



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 353

21 de marzo de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 21 de marzo de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-289/2013 RGEP.3298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa para ampliar los derechos de los consumidores y usuarios de productos bancarios.

2.- PCOP-292/2013 RGEP.3302. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que cerrar el presupuesto de 2012 con un déficit por debajo del 1,5% del PIB es un éxito.

3.- PCOP-294/2013 RGEP.3304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre fechas

en que tiene previsto el Gobierno Regional aprobar los pliegos de condiciones de la licitación para externalizar la gestión de seis Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, prevista en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013.

4.- PCOP-304/2013 RGE.3326. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente el diálogo con los agentes sociales de la región.

5.- PCOP-287/2013 RGE.3284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace del informe de la Inspección de Educación sobre el último proceso selectivo para maestros de primaria celebrado en la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-293/2013 RGE.3303. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-306/2013 RGE.3328. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a mejorar el Gobierno Regional la selección de docentes en los colegios públicos.

8.- PCOP-222/2013 RGE.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre razones para el despido de ocho trabajadores de la empresa pública Instituto Madrileño de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid.

9.- PCOP-296/2013 RGE.3306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras del metro a Torrejón de Ardoz.

10.- PCOP-305/2013 RGE.3327. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del sistema público de transporte colectivo.

11.- PCOP-298/2013 RGE.3308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre políticas de adaptación al impacto que el cambio climático provocará sobre los recursos hídricos de la Comunidad de Madrid que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

12.- PCOP-307/2013 RGE.3329. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que se van a poner en marcha para la mejora del patrimonio natural de las vías pecuarias como herramienta para la realización de actividades de ocio saludable.

13.- PCOP-308/2013 RGE.3330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el convenio suscrito con la Federación Española de Enfermedades Raras.

14.- PCOP-295/2013 RGE.3305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con la iniciativa del Partido Popular de Parla de recoger currículum para Eurovegas.

15.- PCOP-309/2013 RGE.3331. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado recientemente por el Gobierno Regional.

16.- I-14/2013 RGE.1655. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

17.- C-188/2013 RGE.2005. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre subida en la tarifa del agua por parte del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

18.- C-258/2013 RGE.2396. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas en el Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante Decreto 88/2009, de 15 de octubre.

19.- PNL-33/2013 RGE.2870. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la puesta en marcha, en un plazo no superior a seis meses, de un Plan de Empleo para las mujeres que contemple las medidas que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante el Pleno. Publicación BOAM núm. 110, 14-03-13.

20.- PROP.L-5/2012 RGE.6513. Dictamen de la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-5/2012 RGE.6513, por la que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Página 19113

- Interviene el Sr. Franco Pardo proponiendo una modificación del orden del día.

Página 19113

— PCOP-289/2013 RGE.3298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa para ampliar los derechos de los consumidores y usuarios de productos bancarios.

Página 19114

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 19114

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19114

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 19114-19117

- Interviene el Sr. Franco Pardo para una cuestión de orden.

Página 19118

- Votación y rechazo de la modificación del orden del día.

Página 19118-19119

— PCOP-292/2013 RGE.3302. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que cerrar el presupuesto de 2012 con un déficit por debajo del 1,5% del PIB es un éxito.

Página 19119

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 19119

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19119

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 19119-19122

— PCOP-294/2013 RGEP.3304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre fechas en que tiene previsto el Gobierno Regional aprobar los pliegos de condiciones de la licitación para externalizar la gestión de seis Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, prevista en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013.

Página 19122

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 19122

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19122

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 19123-19126

— PCOP-304/2013 RGEP.3326. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente el diálogo con los agentes sociales de la región.

Página 19126

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.

Página 19126

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19126-19127

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.

Página 19127-19129

— PCOP-287/2013 RGEP.3284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace del informe de la Inspección de Educación sobre el último proceso selectivo para maestros de primaria celebrado en la Comunidad de Madrid.

Página 19129

- Interviene el Sr. Marcos Allo, formulando la pregunta.

Página 19129

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 19129-19130

- Intervienen el Sr. Marcos Allo y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 19130-19132

— PCOP-293/2013 RGEF.3303. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad de Madrid.

Página 19132

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 19132

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 19133

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 19133-19135

— PCOP-306/2013 RGEF.3328. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a mejorar el Gobierno Regional la selección de docentes en los colegios públicos.

Página 19135

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, formulando la pregunta.

Página 19136

- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.

Página 19136

- Interviene la Sra. Díaz Ayuso, ampliando información.

Página 19137-19138

— PCOP-222/2013 RGEF.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno,

sobre razones para el despido de ocho trabajadores de la empresa pública Instituto Madrileño de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid.

Página	19138
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	
Página	19138
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	
Página	19139
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	19139-19141

— PCOP-296/2013 RGEP.3306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras del metro a Torrejón de Ardoz.

Página	19141
- Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.	
Página	19141
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	
Página	19142
- Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando información.	
Página	19142-19144

— PCOP-305/2013 RGEP.3327. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del sistema público de transporte colectivo.

Página	19144
- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, formulando la pregunta.	
Página	19144
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	
Página	19145-19146

- Interviene el Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, ampliando información.

Página 19146-19147

— PCOP-298/2013 RGEF.3308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre políticas de adaptación al impacto que el cambio climático provocará sobre los recursos hídricos de la Comunidad de Madrid que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Página 19147

- Interviene el Sr. Aguado Arnáez, formulando la pregunta.

Página 19148

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19148

- Intervienen el Sr. Aguado Arnáez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 19148-19151

— PCOP-307/2013 RGEF.3329. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que se van a poner en marcha para la mejora del patrimonio natural de las vías pecuarias como herramienta para la realización de actividades de ocio saludable.

Página 19151

- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, formulando la pregunta.

Página 19151

- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19151-19152

- Interviene el Sr. Arribas del Barrio, ampliando información.

Página 19153

— PCOP-308/2013 RGEF.3330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el convenio suscrito con la Federación Española de Enfermedades Raras.

Página 19153

- Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, formulando la pregunta.

Página 19154

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 19154

- Interviene la Sra. Gómez-Limón Amador, ampliando información.

Página 19154-19155

— PCOP-295/2013 RGE.3305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con la iniciativa del Partido Popular de Parla de recoger currículum para Eurovegas.

Página 19156

- Interviene la Sra. Alcalá Chacón, formulando la pregunta.

Página 19156

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 19156

- Intervienen la Sra. Alcalá Chacón y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 19156-19160

- Interviene la Sra. Ongil Cores para una cuestión de orden.

Página 19160

— PCOP-309/2013 RGE.3331. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado recientemente por el Gobierno Regional.

Página 19161

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 19161

- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.

Página 19161-19162

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información.

Página 19162-19164

— I-14/2013 RGEF.1655. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 106, 14-02-13.

Página	19164
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri exponiendo la interpelación.	
Página	19164-19166
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales respondiendo la interpelación.	
Página	19167-19169
- Interviene el Sr. Rejero Zubiri en turno de réplica.	
Página	19169-19171
- Interviene el Sr. Consejero en turno de réplica.	
Página	19171-19173
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Ongil Cores.	
Página	19173-19179
- Interviene el Sr. Consejero para cierre de debate.	
Página	19179-19181

— C-188/2013 RGEF.2005. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre subida en la tarifa del agua por parte del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Página	19181
- Interviene el Sr. Ruiz López exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.	
Página	19181-19182
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	
Página	19183-19186
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Ruiz López, la Sra. Valcarce García y el Sr. Ruiz Escudero.	
Página	19186-19198
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	19198-19202

- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden.

Página 19202

— C-258/2013 RGEP.2396. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas en el Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante Decreto 88/2009, de 15 de octubre.

Página 19203

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 19203-19204

- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

Página 19204-19208

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez, el Sr. Fernández Gordillo y la Sra. Camins Martínez.

Página 19208-19220

- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19221-19224

— PNL-33/2013 RGEP.2870. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la puesta en marcha, en un plazo no superior a seis meses, de un Plan de Empleo para las mujeres que contemple las medidas que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante el Pleno. Publicación BOAM núm. 110, 14-03-13.

Página 19224

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en defensa de la proposición no de ley.

Página 19225-19228

- Interviene el Sr. Fabo Ordóñez en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 19229-19232

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Espinosa de la Llave y la Sra. Tormo Mairena.

Página 19233-19240

- Interviene la Sra. Pardo Ortiz en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 19240

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 19240

— PROP.L-5/2012 RGEP.6513. Dictamen de la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-5/2012 RGEP.6513, por la que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid.

Página 19240

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots, la Sra.

Valcarce García y el Sr. Ruiz Escudero.

Página 19241-19247

- Votación y aprobación de la ley.

Página 19247

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 4 minutos.

Página 19247

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente, señores Portavoces, señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Un momento, por favor, señorías. Sí, señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, buenas tardes. Gracias. Mi Grupo Parlamentario, en virtud del artículo 106.3, solicita una modificación en el orden del día del Pleno de hoy. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Qué modificación?

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, pretendemos que la pregunta que hemos presentado en tiempo y forma, que además fue calificada por unanimidad por la Mesa, concretamente la pregunta 297/2013, sea incluida en el orden del día. Insisto, fue calificada por la Mesa por unanimidad y luego, a instancias del Grupo Parlamentario Popular, desautorizándole a usted también, señor Presidente, ha sido excluida del orden del día. Pedimos que se incluya.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le agradezco mucho la petición, pero esa decisión es de la Junta de Portavoces, no de este Pleno. Se tomó en su momento y el orden del día no se va a alterar.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, creo que me ampara –repito– el artículo 106.3. Si ustedes lo leen, seguro que me darán la razón. Creo que no incluirlo sería un atentado a los pilares del derecho parlamentario y un atentado a la democracia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señores del Partido Popular, están enterrando una vez más el espíritu de Montesquieu. La separación de poderes es sagrada en una democracia. Se está conculcando... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, por favor, no me haga retirarle el micrófono. Ya ha dejado expresada su palabra y su intervención consta en acta. Esta Presidencia va a respetar el orden establecido en Junta de Portavoces y continuamos con el orden del día del Pleno. Muchas gracias. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Pedimos que se vote.*) No, señorías, no se va a votar. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No se va a votar. Vamos a pasar al orden del día del Pleno. Le ruego, señor Franco, que se siente, porque esta Presidencia no va a permitir... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Está en el Reglamento.*) Señorías, veo que vamos a tener un Pleno entretenido, pero no pasa nada. Siéntese, señor Franco, por favor; ya le hemos escuchado y no va a haber

ninguna alteración del orden del día del Pleno. Vamos a continuar con la sesión del Pleno, es responsabilidad de esta Presidencia y así vamos a continuar. De todas formas, muchas gracias, señor Franco, por su intervención.

Señorías, pasamos al orden del día ordinario. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-289/2013 RGE.3298. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional alguna iniciativa legislativa para ampliar los derechos de los consumidores y usuarios de productos bancarios.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno regional alguna iniciativa legislativa para ampliar los derechos de los consumidores y usuarios de los productos bancarios?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, nosotros fuimos pioneros en la legislación en materia de protección de los consumidores en el ámbito hipotecario, en el ámbito bancario, a través de las competencias que teníamos -que son a las que usted alude-, en materia de consumidores, y aprobamos la Ley de Transparencia en la Contratación Hipotecaria con ese objetivo. En materia hipotecaria propiamente dicha y en materia financiera no tenemos competencias, somos conscientes de los problemas que hay y lo que está en nuestro ámbito lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo. Por tanto, señoría, esa legislación existe en la Comunidad de Madrid y, si usted tiene alguna iniciativa, podemos estudiarla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero trasladar un saludo y todo nuestro apoyo a la plataforma de afectados por las hipotecas, aquí presente.

(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.) Ya me consta, señor González, la limitación de competencias de su Gobierno en lo que a materia legislativa hipotecaria se refiere; soy consciente de ello. Ahora bien, entre poner todos los instrumentos a su alcance en favor de las víctimas de la legislación hipotecaria y ponerla en favor de sus verdugos, es decir, de la banca, media un abismo. Es verdad que ustedes votaron favorablemente en esta Asamblea para instar al Gobierno de la nación a la dación en pago. Bien es verdad también que su Grupo Parlamentario, junto con el Grupo Socialista en el Congreso, tumbaron esa misma iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que, en definitiva, es donde se podía hacer realidad algo de esto. Ustedes, agobiados por la presión social y las movilizaciones, reconsideraron su negativa a tramitar la iniciativa legislativa popular de la plataforma de afectados por las hipotecas.

Con anterioridad, señor González, el señor Rajoy elaboró un código voluntario para los bancos que ha evitado nada menos que 600 desahucios de los 100.000 que se producen todos los años. Por parte de su Gobierno también volvieron a tirar de chistera y anunciaron que ponían 800 viviendas del Ivima a disposición de las familias desahuciadas. Imagino que ya se habrán agotado, ¿no, señor González? Porque, a razón de 80 desahucios diarios, supongo que se habrán agotado, ¿o no, señor González? Si tiene a bien, infórmenos del grado de ocupación de estas viviendas que ustedes anunciaron en su momento.

Señor González, la presión social y las movilizaciones han tenido como consecuencia el reciente fallo del Tribunal de la Unión Europea, así como la resolución cautelar del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, y ustedes ya no pueden seguir haciendo el don Tancredo para seguir manteniendo el expolio de la banca a la mayoría social trabajadora. Ustedes no pueden seguir promoviendo desahucios de viviendas del Ivima o de la empresa municipal de la vivienda porque, además de injusto, es ilegal, como pueden dar fe algunos de los invitados que están hoy aquí presentes. Ustedes no pueden hablar de viviendas sociales con alquileres del Ivima entre 600 y 800 euros; eso no son viviendas sociales. Señor González, ¿cuántas viviendas del Ivima y de otros organismos públicos siguen vacías? ¿Es usted consciente de que somos la Comunidad que tiene más viviendas vacías de toda España? ¿No cree que al menos deberían penalizar fiscalmente la propiedad de viviendas vacías? Señor González, de la misma forma que editaron también –y usted lo ha dicho antes- una circular, que no deja de ser eso para los bancos, para que siguieran con su cruel negocio hipotecario pero informando, eso sí, a las víctimas de cómo les iban a expoliar, manden una circular también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gordo, debe ir terminando.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Voy terminando. Manden también una circular a los juzgados indicándoles que la sentencia del Tribunal de la Unión Europea habla de parar ya los desahucios. Hagan esa circular también.

Señor González, inste también al señor Rajoy para que, a la velocidad del decreto ley de las pensiones que aprobaron la semana pasada, apruebe otro que paralice inmediatamente los desahucios y que revise con carácter retroactivo los ya ejecutados.

Termino, señor Presidente. Presidente, le pido también que inste a los diputados y a las diputadas del Partido Popular en el Congreso a apoyar la iniciativa legislativa popular de la plataforma de afectados por las hipotecas; se lo digo, entre otras cosas, porque como usted también lee las encuestas, la apoyan el 92 por ciento de sus votantes. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Presidente, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como le he explicado, y usted ha aceptado, como es lógico, fue el Gobierno de la Comunidad de Madrid el primero que adoptó iniciativas en materia de protección de los afectados por las hipotecas, y lo hicimos en el único ámbito en el que tenemos competencias: en el ámbito de los consumidores. Usted enseguida me habla de la regulación en el ámbito bancario o hipotecario, y usted sabe, como yo, que la Comunidad de Madrid no tiene ninguna competencia en materia financiera ni hipotecaria; por tanto, no podemos hacer otra cosa que la que hemos hecho en nuestro ámbito legislativo.

Es verdad que nosotros estamos a favor, y así lo dijimos, de las hipotecas reales y de que la gente sepa, cuando contrata un préstamo, si lo que responde es la vivienda o responden también obligaciones de carácter personal. Estamos a favor de la información veraz sobre los préstamos y estamos en contra de las cláusulas abusivas, y eso es lo que recoge nuestra ley.

También estamos preocupados por las personas que se han visto afectadas por estos desahucios, señoría. Usted sabe que nosotros, aparte de hacer la ley, hemos llevado a cabo unas iniciativas, en primer lugar, las viviendas del Ivima a las que usted se refiere. En primer lugar, nosotros hemos renegociado 5.000 alquileres en el Ivima, bajando los alquileres a las personas que en estos momentos ocupaban estas casas precisamente por las dificultades económicas. Eso significa renegociar uno de cada cinco alquileres, señor Gordo. Creo que es un esfuerzo bastante importante.

En segundo lugar, hemos ofrecido a Cáritas y hemos suscrito un convenio para que Cáritas sea el que, a través de sus servicios sociales, pueda otorgar esas viviendas a las personas que se han visto afectadas por esos desahucios, y en eso estamos trabajando ya. Señorías, en estos momentos tenemos 100 viviendas a disposición de Cáritas para que sea Cáritas la que vaya dándolas, y vamos a ir habilitándolas. Porque, ¿sabe lo que ocurre? Que hay muchas viviendas del Ivima que no están en un buen estado de disfrute, porque ustedes apoyaron, por ejemplo, al movimiento okupa, que durante mucho tiempo ha estado ocupando

muchas de esas viviendas, que están en un estado lamentable y que ahora hay que arreglarlas, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nosotros, señoría, apoyamos las iniciativas del Gobierno de España: no ejecutar hasta tres impagos, limitar los intereses de demora, prohibir las cláusulas abusivas y, por supuesto, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que lógicamente hay que cumplir. El problema es que ustedes no votaron a favor de nuestra ley ni a favor de las medidas del Gobierno. Por tanto, cuando usted me pide que le diga a los diputados nacionales que tomen conciencia de ello, le digo que el Gobierno de España y los diputados del PP ya lo han hecho, pero por lo que se ve los de Izquierda Unida no, porque en ningún caso apoyaron estas medidas.

Señoría, le digo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es plenamente consciente de esta situación, que en la medida de nuestras posibilidades estamos trabajando, que lo vamos a seguir haciendo en el ámbito de nuestras competencias y que, por supuesto, todo lo que sea avanzar en regular claramente esta situación y apoyar a las personas que lo están pasando mal cuenta con ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. *(Protestas en la tribuna invitados.)* Por favor, señores invitados. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* Señores invitados, por favor, abandonen el Pleno. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados.)* Señores invitados, por favor. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista dirigidos a la tribuna de invitados.)* Ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a los invitados.

Teníamos que continuar con las preguntas a la Presidencia. El Partido Socialista, en la intervención del señor Franco, ha solicitado una modificación del orden del día, basándose en el artículo 106 del Reglamento. El señor Presidente, que es quien les habla, está examinando nuestro Reglamento y nuestro Reglamento dice: "El orden del día del Pleno podrá ser alterado por acuerdo del Pleno, a propuesta del Presidente o a petición de un Grupo Parlamentario o de una quinta parte de sus miembros." Lo cual quiere decir que, como la propuesta la realiza un Grupo Parlamentario, se cumple el Reglamento, pero yo pienso como Presidente que lo que hay que hacer es votar y si estamos de acuerdo alterar o no alterar. Y, por tanto, vamos a votar, si SS.SS. así lo entienden, sobre la propuesta que está realizando el Partido Socialista, porque de acuerdo que tiene esta Presidencia, el Reglamento les ampara. Por tanto, vamos a votar si se admite o no se admite una modificación, una alteración del orden del día del Pleno. Yo creo que es muy fácil: el que esté de acuerdo dice que sí y el que esté en contra dice que no. Si les parece vamos a votar por la vía electrónica; lo digo, señores portavoces, porque voy a llamar a votación dos segundos. Sé que estamos todos, pero creo que es un formalismo que tenemos que mantener. Después se va a iniciar una votación muy sencilla, es sobre la alteración o no del orden del día del Pleno y, por tanto, habrá un sí o un no, y la mayoría decidirá. Lo digo para que todo el mundo sepa lo que estamos haciendo.

Vamos a empezar... *(El señor Franco Pardo pide la palabra.)* Tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra en este caso por la eventual explicación de voto...

El Sr. **PRESIDENTE**: No. No va a haber explicación de voto.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Pero es que es posible, señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No, no, no.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños.)*: Es posible, señor Presidente, que los diputados del Partido Popular no conozcan el texto de la pregunta y por eso no sepan qué votar.

El Sr. **PRESIDENTE**: No. Me da lo mismo, lo conoce todo el mundo. No, no, no. Explicación de voto no va a haber; va a haber votación exactamente. Le voy a quitar la palabra, si es necesario, señor Franco. Siéntese, porque no le estoy dando la palabra. Va a haber votación y nada más y nos vamos a atener a las resultas de la votación. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Parece mentira, pero se lo estoy diciendo muy claro: el sí o el no a la modificación del orden del día del Pleno; ese es el tema, nada más, por lo que no va a haber ninguna explicación ni ninguna intervención. Unos dirán que sí y otros dirán que no, y se acabó el tema. *(El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.)* Lo saben perfectamente. Todo el mundo sabe lo que va a votar, señor Franco, y el que no lo sepa ha tenido su momento. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No voy a permitir ninguna intervención. Se va a pasar a votar, por favor. Les recuerdo que estamos en votación, el que lo quiera utilizar que lo utilice. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 104 diputados presentes, 38 votos a favor y 66 votos en contra, no se altera el orden del día. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Continuamos, el que no esté, haberlo hecho mejor. Continuamos, lo siento mucho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.- El señor Gordo Pradel pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** *(Desde los escaños.)*: Sencillamente es un problema técnico, es que no hemos podido votar como puede ver en el panel.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, repetiremos la votación. No ocurre nada. El que se equivoque, se equivoca bajo su responsabilidad. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías,

se inicia la votación de la modificación. Sí, significa que se modifica el orden del día del Pleno; no, es que no se modifique. No creo que haya que ir a Salamanca. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señorías, con 125 diputados presentes, 55 votos a favor y 68 votos en contra, continuamos el Pleno con el orden del día establecido en Junta de Portavoces. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-292/2013 RGE.3302. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si considera que cerrar el presupuesto de 2012 con un déficit por debajo del 1,5% del PIB es un éxito.

Tiene la palabra el señor Velasco Rami para formular su pregunta al señor Presidente del Gobierno. (*El señor Franco Pardo pronuncia palabras que no se perciben.*) No hay ninguna intervención más, lo siento. No hay ninguna intervención más. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Por favor, no hay ninguna intervención más. Continuamos el Pleno. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Por favor, señorías! ¡No hay ninguna intervención más! Vamos a continuar el Pleno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se acabó. Señor Velasco, por favor. Espero que dejen intervenir al señor diputado, si no les importa. Muchas gracias. Señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías. ¿Considera el señor Presidente que cerrar el presupuesto de 2012 con un déficit por debajo de 1,5 por ciento del PIB es un éxito?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo que creo sinceramente es que cumplir con la ley es una obligación, y lograr la estabilidad presupuestaria también, además de que eso, como S.S. sabe, genera confianza, que es lo que necesitamos para recuperar la situación económica. Así que creo que es un magnífico resultado. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, cumplir con la ley es una obligación, pero esa obligación específica que el déficit será el 1,5 por ciento del

producto interior bruto; un déficit por debajo no es el 1,5 por ciento del producto interior bruto y, por eso, mi Grupo entiende que eso no es un éxito y trataré de argumentar en los próximos minutos por qué.

Veamos las cifras, porque voy a utilizar fundamentalmente cifras y hechos. En una entrevista el pasado 4 de febrero se preguntaba, en un diario de la ciudad al señor Consejero de Economía y Hacienda, y se decía: Aparentemente ha cumplido de sobra con el déficit de 2012 ¿o habrá sorpresas de última hora? Le preguntaban. Y contestaba el señor Ossorio, quien conoce perfectamente bien estos temas: "No habrá ningún tipo de sorpresas este año. El 1,13 por ciento de déficit es un dato definitivo. A raíz de lo que sucedió el año anterior, hemos establecido controles internos de forma que, salvo pequeñas diferencias de criterio con la Intervención General de la Administración del Estado, el déficit puede cambiar unas centésimas como muchísimo." Aceptemos que el déficit, al final, sea un 1,2 por ciento. Entre el 1,2 por ciento y el 1,5 por ciento hay 3 décimas de diferencia. Una décima son 200 millones de euros; eso quiere decir que se han dejado de invertir -insisto en el concepto de invertir, porque parece que muchas veces se asocia el concepto de gasto con despilfarro erróneamente por el concepto de invertir- 600 millones de euros, que, cuando se está peleando céntimo a céntimo y cuando hay enormes necesidades sociales –acabamos de ver, por ejemplo, una protesta que ejemplifica algunas de ellas; no comparto el procedimiento, pero sí el malestar de fondo-, hay muchas cosas que atender.

Por lo tanto, cerrar por debajo del 1,5 por ciento tiene una serie de costes. Por ejemplo -algunas cifras-, se ha dicho aquí que se pretende ahorrar con la llamada externalización, o privatización como decimos nosotros, de la sanidad, 500 millones de euros y aquí hemos dejado de invertir 600 millones de euros. Ha habido -estas son algunas cifras no son las únicas- un recorte de 150 millones de euros en universidades, de 47 millones de euros en becas y ayudas de comedor y libros, de 23 millones en investigación educativa, ha habido un sobrecoste de 150 millones en cuanto a las recetas médicas, el euro por receta ha supuesto 80 millones. Y mientras tanto, se han dejado de invertir, como digo, por ese afán de ser más virtuoso que nadie y decir que somos más virtuosos que nadie, 600 millones de euros, cuando existen además enormes necesidades sociales en la Comunidad de Madrid; lo hemos sabido por el informe de Cáritas, que conocimos ayer y es un informe que todos respetamos. Por lo tanto, repito, cuando existen necesidades económicas y necesidades sociales que se conocen perfectamente, cuando se están aplicando recortes de manera indiscriminada, primando lo accesorio sobre lo principal, no invertir –insisto en este concepto- 600 millones de euros en el año no creemos que sea un éxito. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, como usted sabe bien, el 1,5 no es una cifra exacta; es un objetivo

que no se puede superar, porque es el compromiso. Por lo tanto, esto no es matemática clavada, que vaya al 1,5; puede ser el 1,3, el 1,4 o más del 2, como han hecho otros. El problema, señoría, es que una cosa es el déficit y otra es endeudarse para crecer, que son dos cosas distintas. El problema que tenemos en estos momentos las Administraciones es el de un enorme déficit público que no podemos pagar, como SS.SS saben; por lo tanto, tenemos que reducir el déficit, tenemos que reducir los gastos, tenemos que reducir los costes porque si no, no podremos hacer frente a nuestros pagos y además no generamos confianza, no generamos crédito y no generamos inversión.

Además, señoría, le agradecería que no mezclase las cosas; los desahucios no tienen nada que ver con el gasto; es otro problema completamente distinto. No aproveche para crear una confusión que no tiene nada que ver con el presupuesto. Desde el punto de vista social, señoría, como usted sabe, nosotros en este presupuesto no solo no hemos recortado sino que hemos hecho un esfuerzo especial, aumentando más del 50 por ciento la renta mínima de inserción para las personas que peor lo están pasando o, por ejemplo, aumentando el presupuesto para la dependencia, como usted sabe, señoría.

Nosotros creemos que el cumplimiento del objetivo de déficit es un objetivo fundamental por la situación que tenemos. El problema es que tenemos un país con una deuda imposible de pagar, a la que nos llevó el Gobierno del señor Zapatero, que nos dijo que teníamos un 6 por ciento de déficit y era un 8 por ciento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Le recuerdo a usted que hace muy poco tiempo teníamos una situación en la que los mercados hablaban de la necesidad de rescate de nuestro país y, gracias al cumplimiento del objetivo de déficit por parte del Gobierno con esa reducción tan importante, hoy afortunadamente nadie habla del rescate; solo hablan de si la prima de riesgo tiene que subir o bajar y de que están bajando los costes de nuestra financiación.

Esta es la situación, señoría, y a mí me sorprende que usted esto no lo comparta. Yo comprendo que usted forma parte de un Gobierno que también dejó el país en deuda y con un déficit altísimo que luego hubo que corregir. Pero lo que me parece todavía peor, señoría, y lo que no es lógico es que usted me venga a exigir algo que no se compadece con lo que sus compañeros hacen en otros lados. Por ejemplo, en Asturias, un compañero del partido en el que usted milita firmó un acuerdo con los socialistas del Gobierno. Y ¿sabe cuál era el objetivo? Respetar el objetivo de déficit. Y ¿sabe qué objetivo de déficit ha dado Asturias? El 1,04. ¡El 1,04! No he oído a su compañero ni a usted criticar eso. Es más, ¿sabe lo que ha dicho su compañero en Asturias? Que ha sido gracias a él y a cómo ha marcado el Gobierno por lo que se ha conseguido rebajar el objetivo del déficit. ¡Cómo si fuera un mérito, señoría! Sin embargo, usted lo ve un demérito. A mí me parece eso sorprendente. Pero es que doña Rosa Díez decía hace poco al señor Rajoy: ¡qué problema se ahorraría usted, al reunirse con las comunidades autónomas, al tratar de que ajusten el déficit! ¡Que de problemas nos

evitaríamos de tener que recortar! Y en su programa electoral, señoría, decía: el gasto desbocado de las comunidades autónomas es el talón de Aquiles de las finanzas. ¡Hay que reducirlo!

Señoría, comparto con usted el criterio que usted ha defendido siempre aquí de racionalizar la Administración, reducir el presupuesto de las Administraciones autonómicas, las competencias, etcétera, pero ahora no me pida lo contrario. Sea usted coherente, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-294/2013 RGEF.3304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre fechas en que tiene previsto el Gobierno Regional aprobar los pliegos de condiciones de la licitación para externalizar la gestión de seis Hospitales Públicos de la Comunidad de Madrid, prevista en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿En qué fechas tiene previsto el Gobierno regional aprobar los pliegos de condiciones de la licitación para externalizar la gestión de seis hospitales públicos de la Comunidad de Madrid prevista en los presupuestos para el año 2013?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, no sé si usted tiene mucho interés en esto; a lo mejor es que se va a presentar. En todo caso, quiero decirle que lo haremos en los próximos meses. Le agradecería que nos diera su opinión en relación con esto y que no hiciera como siempre, aunque ya sé que a usted le puede más la tentación de hablarnos de insidias, de calumnias, amenazarnos con los tribunales y todas estas cosas en las que usted está siempre instalado. Y no nos hable otra vez de paraísos fiscales; hable usted de los problemas de los madrileños, señoría, y defienda las alternativas que tenga, a ver si nos enteramos alguna vez de si ese 14 por ciento de privatización de la sanidad tiene que ver con estos seis hospitales o con otra cosa. Háblenos menos de paraísos fiscales, pisos, casas y todas esas cosas que a usted le pierden, señoría; hable del problema de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Insisto, porque parece que usted sigue sin entender qué es el juego democrático (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire usted, en un Parlamento la oposición pregunta al Gobierno, y usted viene aquí a responder a las preguntas de la oposición. ¡Apréndalo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es democracia: respeto a las reglas y, señor Presidente, al Reglamento.

Mire, señor González, ¿sabe que este documento que le muestro? Es el programa electoral con el que ustedes se presentaron a las lecciones, y hay dos cosas que no aparecen aquí: no aparece su foto, ni aparece en ningún sitio que ustedes fuesen a privatizar los hospitales y los centros de salud de la Comunidad de Madrid. Y ¿sabe usted por qué no aparecen ni su foto ni ese compromiso? No aparece porque ustedes engañaron a los madrileños cuando se presentaron a las elecciones. Ni un solo ciudadano le apoyó a usted ni a la privatización de la sanidad que están haciendo ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Van-Halen, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): ¿Sabe qué aparecía en su programa electoral? Mire, señor González, en su programa electoral aparecía que ustedes iban a promover el respeto a la profesión sanitaria. El respeto a la profesión sanitaria, señor González. ¿Promueven ustedes el respeto a los profesionales cuando montan una pantomima de negociación con ellos, según ha reconocido su Consejero de Sanidad? ¿Es respeto a los médicos acusarles de mentir? ¿Es respeto a los médicos que les tomen el pelo a ellos y a todos los madrileños defendiendo sus privatizaciones con unos supuestos informes que nadie ha visto? Solamente los han visto ustedes y las grandes empresas que tienen intereses en hacerse con la sanidad pública de Madrid. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Es eso respeto por los profesionales?

Y ahora se extrañan ustedes de no tener ofertas del personal sanitario que quiera entrar en el negocio de la privatización de la salud de todos. El personal sanitario no quiere seguirle en ese destroz de la sanidad, señor González. Y no quiere hacerlo por dos motivos: primero, porque están en contra de la privatización del sistema sanitario público y, segundo, porque no se fían de usted, señor González. Ese es el problema que tiene usted, que es un Presidente bajo sospecha que quiere privatizar la sanidad de Madrid bajo sospecha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Póngale luz!

Por cierto, señor González, ¿ha estado usted en Delaware? Bueno, no me conteste hoy, porque de esto hablaremos, y mucho, en otros Plenos, señor González.

Es indignante lo que están haciendo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Están imponiendo privatizaciones que no iban en su programa electoral; que no se sustentan sobre ningún

dato, sobre ningún informe, sobre ningún análisis. Todo con oscurantismo. Le pregunto una vez más. ¡Y responda en esta Cámara ante los madrileños! ¿Con quién están hablando de los pliegos de privatización? ¿Con quién los está negociando? ¿Están ustedes negociando con alguna empresa privada esos pliegos de condiciones?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando, señor Presidente. Señor González, empiece ya a dar explicaciones sobre la privatización que ustedes quieren hacer, y sobre cómo quieren hacerla.

Por cierto, hoy en este Parlamento se ha vetado una pregunta en esta Cámara que le voy a hacer a usted.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, no puede formular la pregunta; aténgase a la cuestión.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): ¿Ha utilizado usted al abogado de la Comunidad para obligar a un portal inmobiliario a retirar su foto de un anuncio en un ático de lujo? ¿Sí o no? (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, pero usted no tiene ya la palabra. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, como siempre, lo he esperado. Ni una propuesta ni una alternativa; nada. La absoluta ignorancia es lo que caracteriza a su señoría. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero, además de todo, de su insolvencia personal, su insolvencia democrática es tremenda. Pero ¿cómo puede hablar usted de respecto al juego democrático y poner en duda la legitimidad de esta bancada, que ha sido votada por la inmensa mayoría de los ciudadanos madrileños? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Sabe usted cuál es la única certeza? ¡La única certeza que hay aquí es que a usted le han situado ahí con el peor resultado de la historia del Partido Socialista y no se le ha caído la cara de vergüenza para dimitir, señoría! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esa es la auténtica realidad democrática (*Denegaciones por parte del señor González Franco.*)

Aquí de mentir, señoría, el que miente es usted, que se presentó aquí diciendo a todo el mundo que era el que más sabía de sanidad y que había que privatizar el 14 por ciento para que fuera eficiente, y usted no nos lo acaba de explicar, señoría. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

¿Mentía entonces? ¿Miente ahora? ¿Se ha equivocado? ¿Ha rectificado? Explíquelo, señoría. Los ciudadanos quieren saber porque no se fían de usted, por eso le han situado ahí, señoría.

Por cierto, yo he estado en muchos sitios; el que parece que no ha estado nunca en Parla es usted, que fue Alcalde durante tiempo y no da explicaciones del desastre que ha hecho. Conviene que también las dé, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, para venir hoy a darnos lecciones de moralidad -debe ser que a usted le han escrito los papeles estos anteayer-, se le ha olvidado hablarnos de Andalucía y los ERE. Convendría también que usted nos hubiera una reflexión sobre algo de eso. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Porque son 1.000 millones de los ciudadanos que se han llevado ustedes por la patilla, señoría. Deberían ustedes. (El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *¿Quién se lo ha llevado? ¿Quién se lo ha llevado? ¿Qué es eso de que nos hemos llevado?*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señorías. Señor Cascallana.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Señorías, nuestro concurso es un concurso público donde va a primar la transparencia, la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades para todas las empresas de gestión sanitaria que se quieran presentar, con todas garantías. Esas empresas a las que usted denuesta y que están formadas por profesionales de la salud, a los que usted llama mercenarios de la salud, como si no fueran magníficos profesionales que prestan también su servicio. *(Denegaciones por parte del señor Gómez Franco.)* ¡A esos les tendrá que dar usted explicaciones también, señoría!

Usted no tiene alternativa. Usted, señoría, solo está instalado en la algarada callejera, que es el único sitio en el que se mueve usted bien. Y tiene usted tan poco proyecto que hasta ha apoyado, señoría, a los sindicatos del metro en la huelga más impresentable que se ha hecho en el momento de la visita del Comité Olímpico Internacional. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señoría, ¡sí, señor! Cuando nos jugamos los intereses de Madrid y de España. ¡Y usted en vez de estar con los madrileños, estaba con los sindicatos una vez más! *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Y sabe usted además que su portavoz en el Ayuntamiento, el señor Lissavetzky –bastante más responsable que usted-, ahí estaba apoyando la candidatura de Madrid, señoría, con el Comité Olímpico. ¡Ahí estaba, señoría, y no usted! *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): La pena, señoría, es que a lo mejor a Lissavetzky, sabiendo cómo es usted, le cuesta el puesto. Igual tiene usted más posibilidades, señoría. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Igual esto es una oportunidad.

Dicho esto, señoría, menos largar amenazas, y si quiere ir a los tribunales, vaya usted, que para eso están, pero primero pase por el de Parla y le da usted explicaciones por la imputación que hay por los sobresueldos que usted pagó (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *¡Ahí! ¡Ahí!*) Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-304/2013 RGE.3326. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora el Sr. Presidente el diálogo con los agentes sociales de la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno ¿cómo valora el diálogo con los agentes sociales en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que el diálogo social es una parte fundamental de la acción del Gobierno que nosotros estamos llevando adelante desde el primer momento. Por eso, la primera reunión que nosotros tuvimos fue con los agentes sociales precisamente para trasladarles nuestro interés en contar con su opinión a la hora de tomar decisiones que afectasen al conjunto de los trabajadores y empresarios para conseguir que Madrid pueda salir de la crisis cuanto antes e impulsar medidas que nos ayuden a ello.

A lo largo de estos cinco meses, hemos mantenido varias reuniones. Yo personalmente me he reunido en varias ocasiones con los Secretarios Generales de los sindicatos, con el Presidente de la patronal, y creo que el diálogo social de este tiempo ha sido muy positivo. En estos cinco meses, hemos conseguido aprobar el IV Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Es un plan que ha estado dando magníficos resultados, y Madrid es hoy una de las comunidades que lidera la mayor seguridad en las condiciones de

trabajo, lo que significa que la calidad del empleo en nuestra región ha mejorado mucho gracias a esa colaboración entre los agentes sociales y nosotros, y además hemos conseguido aprobar el I Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid, con el apoyo de los agentes sociales en algo que es muy importante como es dirigir todos nuestros esfuerzos a la consecución de empleo para las personas que están en el paro.

Nuestro objetivo es, señorías, seguir dialogando con ellos en todo lo que sea posible para conseguir acuerdos que vayan en la dirección que le acabo de indicar. Por eso, señoría, nos sorprende mucho cuando oímos a algunos representantes de la oposición negar la representatividad y legitimidad democrática de los presidentes, en este caso de las patronales, porque a ellos no les gusta que hayan tomado una decisión a favor de una persona con la que no tienen sintonía. Eso dice muy poco de ese diálogo social, de ese respeto a la legitimidad democrática y, sobre todo, de tener interés en hablar y respetar a las instituciones madrileñas para caminar juntos en la solución de esos conflictos. Por lo tanto, señoría, por parte del Gobierno vamos a seguir impulsando ese diálogo social, vamos a tratar de buscar todos los acuerdos posibles y, en aquellos casos en que no sea posible, lógicamente haremos ejercicio de la acción del Gobierno, que para eso nos han votado. Pido a los representantes de los trabajadores y de los empresarios responsabilidad. En estos momentos de enormes dificultades hay planteamientos que no se pueden hacer, que no son razonables cuando tenemos a un montón de trabajadores que están perdiendo el empleo, minorando su sueldo y aumentando su jornada de trabajo. Hay que hacer un ejercicio de responsabilidad, y es lo que les pido también a los agentes sociales. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, yo creo que, ante la tremenda crisis económica que estamos viviendo, de duración y consecuencias todavía impredecibles, todos tenemos el deber moral de actuar con generosidad, grandeza y altura de miras. Debemos también intentar explicar lo que estamos haciendo y tender puentes para que en los temas importantes pueda haber consenso y diálogo para el objetivo fundamental que yo creo que todos tenemos que perseguir, que es la reactivación económica y la creación de empleo. Por eso, señorías, por encima de nuestras diferencias políticas, todos -partidos políticos, sindicatos y empresarios- tenemos que estar a la altura de nuestras responsabilidades para ayudar a resolver los principales problemas de los ciudadanos y, entre ellos, qué duda cabe, como usted ha dicho, el problema del desempleo, que afecta a 600.000 madrileños. Es nuestra primera prioridad.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, queremos reconocerle que su primer gesto haya sido precisamente reunirse en primer lugar con los agentes sociales y que, justo antes de presentar el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid haya tenido usted la deferencia o la gentileza de hacerlo primero a los

agentes sociales. Nos parece que este es un gesto muy importante que demuestra cuál es su estilo de hacer Gobierno. Yo creo que todos tenemos que trabajar para recuperar el diálogo social, para acercar posturas, para que se puedan generar e implementar con el mayor consenso posible las políticas activas en favor del empleo.

Usted lo ha dicho: acabamos de firmar el IV plan de prevención de riesgos laborales, otro gran acierto del Gobierno de la Comunidad de Madrid que se ha conseguido con el consenso de los agentes sociales. Y, como usted ha dicho, ya nos hubiera gustado que en el conflicto que ahora mismo se vive en Metro, hubieran sabido posponer sus reivindicaciones –que nosotros, desde luego, no compartimos- en pro de una cosa que nos debería unir a todos los ciudadanos de Madrid, como es la futura organización de los Juegos Olímpicos Madrid 2020, para lo que todos deberíamos dejar nuestras controversias para remar a favor del interés general de todos los ciudadanos y en un proyecto que es un auténtico proyecto de nación para todos los españoles. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, claro que el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid va a tener muchas diferencias con los sindicatos de clase. En muchos temas estamos en las antípodas políticas e ideológicas, pero eso no debe imposibilitar que impere el respeto mutuo, el respeto institucional para que se pueda llegar a acuerdos concretos. En este sentido, la actitud del Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid contrasta con la que ha mantenido el líder de la oposición, señor Gómez, que en otra de sus frases para la posteridad dijo aquello de que: mientras Arturo Fernández sea presidente de la patronal madrileña, el Partido Socialista de Madrid no se sentará en una mesa para mantener reuniones con la CEIM. Señor Gómez, ¡qué ejemplo de altura de miras y qué ejemplo de lo que tiene que ser el líder de una oposición! ¡Negarse a reunirse con el representante legítimo de los empresarios madrileños! Ese es su estilo de hacer política, señor Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Ese es su estilo de hacer política! (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¿Qué tiene eso que ver con la pregunta? ¡Caradura!*)

Señor Gómez, se lo he dicho muchas veces: usted tiene una idea de la política y de la relación parlamentaria muy simple, muy maniquea, para usted solo existen buenos y malos, ricos y pobres, el conmigo y el contra mí. Usted se ha erigido en todo esto en juez y parte. Tan anticlerical que es usted, señor Gómez y se está convirtiendo en el gran inquisidor de nuestros tiempos, en el Torquemada del siglo XXI, señor Gómez. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Eres un impresentable! ¡Eres un impresentable!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Portavoz, vaya terminando, por favor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Miren, yo creo que lo que reclaman los ciudadanos son políticos con altura de miras, que sepan estar a la altura de lo que demandan los

ciudadanos en estos tiempo difíciles. ¿Usted, señor Gómez, se imagina que el Presidente del Gobierno de la Comunidad de Madrid tuviera una actitud como la que usted ha tenido? ¿Que se hubiera negado a reunirse con el secretario general de un sindicato? ¿Usted lo entiende? ¿Usted piensa que esto es posible? ¿A qué no? *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Pues eso es usted, señor Gómez, siga usted por ese camino, siga usted errando en ese mundo virtual que se ha construido, siga usted mirando la paja en el ojo ajeno y no viendo la viga en el propio. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *iPelota! iPelota! iEres un pelota!*) *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Portavoz, termine, por favor.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Que los ciudadanos, antes que pronto, le van a colocar en el sitio donde está, si no le colocan en otra parte, señor Gómez.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños.)*: Siga usted por ahí que esto nos viene muy bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señorías, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-287/2013 RGE.3284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre valoración que hace del informe de la Inspección de Educación sobre el último proceso selectivo para maestros de primaria celebrado en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **MARCOS ALLO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señora Consejera. Le quiero preguntar qué valoración hace del informe de la Inspección de Educación sobre el último proceso selectivo para maestros de primaria celebrado en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, el informe de la Inspección Educativa revela que necesitamos

una reforma en profundidad tanto de los planes de estudio de las facultades de educación como del sistema de acceso a cuerpos docentes y también a contratados con carácter temporal, es decir, los interinos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora consejera, nosotros le hacemos esta pregunta porque hemos tenido conocimiento a través de la prensa de una filtración que han hecho ustedes de este informe sobre la prueba para maestros en la Comunidad de Madrid, convocada en 2011. En primer lugar, me gustaría decirle ciertas cosas sobre la forma en la que han puesto en conocimiento –parcialmente- de los ciudadanos esta prueba. Le quiero decir que, para que una política tenga éxito y tenga legitimidad, es necesario realizarla sobre el rigor, sobre los hechos -nosotros consideramos que eso es imprescindible-, sobre la transparencia; y respecto a la transparencia, permítame que le diga que creemos que su Gobierno tenía la obligación, no de realizar una filtración a la prensa, sino de haber puesto en conocimiento de todos los ciudadanos –y ustedes tenían esa oportunidad- el referido informe; porque al final, si no, los datos se pueden distorsionar y se pueden entender de forma inadecuada. Por tanto, en primer lugar, nosotros le pediríamos que el informe, su valoración real y las conclusiones que se pueden sacar de él sea todo publicado en la página web de la Comunidad de Madrid y además expliquen exactamente lo que hay. Creemos que este es un punto esencial.

En segundo lugar, queremos manifestar que nos parece que es un indicio de que algo va mal. Es un indicio parcial y creemos que debe ser completado con más estudios, rigurosos, sobre la situación del profesorado en primaria –seguramente también en secundaria-, y creemos que hay que tomárselo en serio. Ahora bien, también le pedimos que lo hagamos con precaución, porque es muy importante no desprestigiar –por tanto, prestigiar- al profesorado, tanto de la educación pública como de la privada; porque al final, a nuestro juicio, la formación del profesorado es un problema que afecta tanto a la educación pública como a la educación privada, ya sea totalmente privada o privada concertada, y que tiene que ver con las políticas que durante muchos años equivocadamente se han venido desarrollando por los distintos Gobiernos de España, Gobiernos que no han apostado por políticas adecuadas de formación, de selección y de prestigio del profesorado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños.*): Voy terminando. Por tanto, creemos que hay que hacer cambios legislativos importantes. Para empezar, lo más importante es prestigiar la función del profesorado, pero también hay que hacer cambios legislativos importantes en la selección del profesorado y en su formación, cambiando las facultades de formación. Tenemos que conseguir que acudan a esas facultades

personas con mejores notas que las que acuden ahora, con más vocación. También tenemos que hacer cambios en las pruebas selectivas, para conseguir que cuenten más los conocimientos y el saber que, como hasta ahora, la antigüedad de la interinidad, lo que ha generado ciertos incentivos perversos.

Si ustedes actúan con rigor, con transparencia y prestigiando la labor del profesorado, nosotros estamos dispuestos, aquí y en el Congreso de los Diputados, a apoyarles en todas estas reformas legislativas para conseguir mejores profesores y prestigio en la labor del profesorado, porque creemos que es un reto esencial de nuestro país.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Marcos Allo, vaya terminando.

El Sr. **MARCOS ALLO** (*Desde los escaños*): Perdone, señor Presidente; termino ya. Si actúan así, desde luego, contarán con nuestro apoyo; si no, no podrán contar con él. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, quería aclarar, en efecto, que el origen del informe está en la Consejería, que lo encargó a la Inspección para que analizara los resultados de las oposiciones de noviembre de 2011 y, como usted sabe, en esa ocasión se introdujo por primera vez una prueba general de conocimientos, siempre con la intención de garantizar que lleguen a la enseñanza pública los mejores profesores y los más preparados. Esa prueba constaba –como le hemos transmitido con todo el rigor- de 19 preguntas para medir conocimientos y competencias que han de dominar los niños de primaria, la que va de los 6 a los 12 años: comprensión lectora, análisis morfológico, preguntas básicas de conocimiento del medio, y matemáticas. Y, como usted sabe también, los resultados de esa prueba, resumidos en el informe que la Consejería ha hecho público, que la Inspección conoce y que está colgado en la página web de la Consejería, revelan que nuestro sistema de formación y de selección de profesores presenta carencias graves y urge que actuemos, cada uno dentro de nuestra responsabilidad.

Yo quiero aclarar que me alegro de que usted pida transparencia. La estamos teniendo y, desde luego, me presto a comparecer y a tener un monográfico en la Comisión de Educación pertinente sobre este aspecto en cualquier momento. Pero hay que decir que me alegro de que usted pida transparencia, porque hay quien piensa que no debería haberse hecho público este informe, y sorprende que lo digan sobre todo quienes aseguran que trabajan por la calidad de la enseñanza. Yo creo, por el contrario, que la transparencia es fundamental y que no tiene sentido que la Consejería tome medidas para solucionar un grave problema, ocultando a la sociedad cuál es el problema y la magnitud del problema, señoría. Así que, desde luego, no tengo ningún problema en darle toda la publicidad al informe y en someterme a los debates que haga falta, en público o en esta Asamblea, siempre sobre esta cuestión.

Resulta que la cuestión y la gravedad no es una anécdota, como muchas veces se ha reflejado. Resulta que de 14.110 candidatos que se presentaron –se habla de 20.000; es cierto que se apuntaron 20.000, pero luego solo se presentaron 14.110-, tan solo 1.913 aprobaron esta prueba de conocimientos de la que hablo, que versaba sobre cuestiones que están incluidas en el currículum de primaria. Por tanto, señoría, nuestra obligación es tomar medidas en el ámbito de nuestras competencias.

Nosotros en ningún momento dado hemos puesto en cuestión la autoridad de los maestros o de los profesores docentes, de los funcionarios docentes que ya han pasado la oposición y que ya tienen una plaza en propiedad como funcionarios, pero otra cosa, señoría, es el sistema de selección de interinos, que sí está en nuestras manos y que es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, porque sabemos, señoría, que 3.857 interinos que habían suspendido esta prueba posteriormente fueron contratados para ser maestros, y dieron clase ese curso en nuestros colegios públicos, por un mal sistema de selección de interinos que prima la antigüedad o la interinidad sobre el grado de conocimientos de los candidatos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Sin embargo, señoría, estamos dispuestos y totalmente decididos a cambiar este sistema para que en el futuro, señoría -claro que valoramos la experiencia-, pero nos aseguremos de que previamente todas aquellas personas contratadas, siquiera con carácter temporal, para dar clase en nuestros colegios públicos tengan acreditado el nivel de conocimientos que luego, supuestamente, han de transmitir a los alumnos. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-293/2013 RGE.3303. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Ley de Autoridad del Profesorado en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Ley de Autoridad del Profesorado fue una iniciativa del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que aprobó esta Asamblea en junio de 2010, con la que pretendíamos reforzar y apoyar institucionalmente la tarea de los profesores madrileños, respaldar en el ejercicio de sus funciones y también fomentar el reconocimiento institucional que merecen. Una vez más, este Gobierno fue pionero en aprobar ese tipo de ley que muchas Comunidades Autónomas ha seguido; concretamente: Aragón, Castilla-La Mancha, Murcia, Castilla y León y Valencia. Por lo tanto, nuestra valoración es positiva. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Mire usted, esa ley que hablaba de consideración y de respeto hacia los docentes es hoy papel mojado gracias a usted, señora Consejera, porque no se respeta al profesorado en la escuela pública, desacreditándolo y emprendiendo una guerra sucia, indigna, la haga quien la haga, y miserable viniendo de usted. Ni se les considera llamándoles vagos y privilegiados, como hizo en el curso pasado para despedir a 3.000 profesores de la educación secundaria o, como quiere hacer ahora, para deshacerse de otros cuantos miles en primaria. Lo que ha variado ha sido el método; si antes fueron unas instrucciones, ahora ha utilizado unos cuantos datos sesgados de un supuesto informe sobre las oposiciones de 2011. ¡Eso sí!, convenientemente acompañado de un catálogo de anécdotas para destacar mejor su ignorancia y, de paso, provocar titulares como: "Los maestros, suspensos en primaria", o que eran preguntas que debían responder alumnos de doce años, para ridiculizarlos aún más y, a partir de ahí, con la consiguiente mofa pública, cuestionar al profesorado de la escuela pública; por cierto, la única que para acceder a ella se someten a unos exámenes públicos. Lamentable todo ello, Consejera. (*El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*) Desde luego, ni usted se merece a sus profesores ni sus profesores se merecen su maltrato.

A estas alturas poco importa ya si el informe existe o no porque el daño ya está hecho; ya ha conseguido lo que buscaban: trasladar la imagen de unos opositores ignorantes y zoquetes (*El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.*) que algunos medios ya compraron, aunque poco repararon en que si la oposición se basaba en una prueba a la altura de alumnos de doce años, la incompetente es usted, Consejera, usted y su Consejería. (*El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.*) La verdad es que lo es, pero por otras razones, por ejemplo, por el desastre de las últimas oposiciones, las de 2011, en las que volvió locos a los aspirantes y provocó cientos de reclamaciones por chapuceros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, el problema de la escuela pública no son sus profesores; todo el mundo conoce excelentes profesores que han suspendido alguna vez, como todo el mundo también conoce a profesores que han aprobado varias veces las oposiciones pero que sin embargo no tienen plaza y que llevan muchos años –termino ya- sacándole las castañas del fuego, cubriendo vacantes y haciendo sustituciones y que ahora quiere convertir en trabajadores de usar y tirar; profesores que el único pecado que han cometido ha sido soñar con trabajar en la profesión que han elegido y que su Consejería ha usado para ahorrarse dinero.

¿Por qué ahora? ¿Por qué después de dos años guardado ese informe en los cajones? Cuando está a punto de iniciarse la campaña de escolarización. ¡Qué mejor campaña contra la escuela pública que desprestigiar a su profesorado! Pero la principal es que lo que usted pretende sustituir, el actual sistema de acceso a la función pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, voy terminando. Por un modelo de contratación al margen de cualquier control social, como está haciendo ya con los que está colando a base de programas como los nativos de inglés. Para eso le sobran a usted los interinos.

¿Y sabe una cosa? Porque a la derecha, mejor dicho, a la derechona de toda la vida, la de siempre, le han gustado muchísimo más los enchufes y el dedo que las oposiciones públicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Vaquero, ¿para usted cuál es el problema? ¿Qué se conozca el informe o los resultados del informe? (*La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) para usted el problema es que se sepa lo que está ocurriendo, señoría, y creo que flaco favor hacemos a la escuela pública si tapamos y tratamos de ocultar la gravedad de lo que revela el informe de la inspección educativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo que verdaderamente es el problema, señoría, es lo que pone de manifiesto es el informe de la inspección educativa, y es que de los 14.110 opositores solo el 14 por ciento aprobaron una prueba que giraba sobre conocimientos básicos del temario de un niño de primaria, señoría, que son los conocimientos que supuestamente luego ellos tienen que trasladar o transmitir a los alumnos. Esto es lo verdaderamente preocupante. En esto tiene usted razón. ¡Si no lo va a arreglar ninguna Ley de Autoridad del Profesor! Nosotros impulsamos una Ley de Autoridad del Profesor para dar un apoyo institucional muy importante a los profesores y esa ley de Autoridad recogía modificaciones en régimen disciplinario y administrativo de los centros educativos y que ha ayudado mucho

al profesor, pero hay otra autoridad, señoría, que es la verdadera, y es la autoridad del saber, la autoridad moral de quien tiene un nivel alto de conocimientos y por eso es capaz de emitir una opinión cualificada. De ahí viene la palabra, señoría, y esa se la tiene que ganar cada maestro por sí mismo, eso no lo puede dar ninguna ley ni ninguna Consejería. Eso sí, lo que sí es nuestra responsabilidad, señoría, es poner a los que la tienen a dar clase en los colegios públicos y en los institutos, y eso es precisamente lo que estamos tratando de hacer.

Pensamos, señoría, que es adecuado un cambio del sistema, y es nuestra competencia hacerlo. El sistema actual no responde de la mejor manera a los principios de igualdad, mérito y capacidad recogidos en nuestra Constitución. Es verdad que es un sistema objetivo, un sistema de oposiciones, pero no recoge de la manera más adecuada estos principios sencillamente, señoría, porque con este sistema no hay igualdad de oportunidades; hay una serie de personas que llegan a la oposición con un 47 por ciento de la puntuación ya ganada, señoría. Y tampoco recoge de la mejor manera los principios de mérito y capacidad, señoría, porque resulta que los que suspenden luego tienen prioridad sobre los que aprueban, que es precisamente lo que ocurrió en el curso 2011-2012, que 3.857 personas contratadas para dar clase a los niños en la escuela pública habían suspendido la prueba de conocimientos y entraron porque tenían antigüedad, y 336 candidatos que tenían unas notas altas, que habían superado esa prueba, quedaron tan lejos en la bolsa de interinos, tan superados por cualquier interino o persona que tuviera antigüedad, señoría, que nunca tuvieron la opción de tener un contrato y de ser seleccionados para dar clases. Por tanto, a nosotros, sin menospreciar la experiencia, que estamos de acuerdo en que es un grado y que hay que valorarla en los maestros, nos parece que el orden lógico de seleccionar a nuestros maestros es...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Primero, garantizar que tienen un nivel adecuado de conocimientos, garantizar que tienen unas habilidades didácticas o pedagógicas para transmitirlos y también tener en cuenta la experiencia. Desde luego, tanto los interinos como los no interinos tienen una oportunidad de oro en las 350 plazas de oposición que vamos a sacar en el mes de junio. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-306/2013 RGE.3328. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a mejorar el Gobierno Regional la selección de docentes en los colegios públicos.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Díaz Ayuso, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): ¿Cómo va a mejorar el Gobierno regional la selección de docentes en los colegios públicos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, explicaré con mayor grado de detalle las cuestiones de las que venimos hablando ya en estos minutos. Vamos a modificar los criterios de baremación de las listas de interinos con el objetivo claro de que la Comunidad de Madrid tenga los mejores maestros y profesores en sus aulas. Si hay un elemento que comparten todos los sistemas educativos de los países que encabezan los "ranking" internacionales de calidad educativa, como PISA, etcétera, es que en todos ellos se selecciona exhaustivamente a su profesorado entre los mejores; y es que ese es, según todos los informes, el factor de calidad más relevante de un sistema educativo.

En Madrid, como decía antes, desgraciadamente, con el actual sistema no estamos actuando así en lo que respecta a la ordenación de las listas de interinos. Repito los datos: 3.857 candidatos seleccionados que habían suspendido la fase de oposición y, sin embargo, 336 que aprobaron la prueba se quedaron sin acceder a un puesto de profesor. Esta situación, que nos parece tremendamente injusta para quienes aprobaron, pero, sobre todo, para los alumnos del sistema público de enseñanza, es consecuencia de un sistema en el que se da una prioridad abrumadora a la interinidad, que puntúa prácticamente un 47 por ciento, mientras que la prueba de nivel de conocimientos puntúa como máximo un 36 por ciento para el que saque un diez en ella y, como digo, se recogen otros méritos que tienen un porcentaje muy poco significativo. Nuestra intención es dar la vuelta a esa situación y pasar a que los conocimientos sean valorados como lo fundamental porque no podemos esperar que el profesor transmita a sus alumnos conocimientos de los que carece. Por eso, según el nuevo decreto que vamos a aprobar, el 80 por ciento de la puntuación será para la prueba de nivel de conocimientos, el 15 por ciento para la experiencia docente y el 5 por ciento para otros méritos, que pueden consistir en formación académica o en el conocimiento de idiomas; en cambio, lo más importante, que es previo a esta cuestión de cómo se ordenan las listas, es que aquellas personas que no aprueben la prueba de conocimientos, es decir, que no saquen más de un 5 o un 5, no podrán pasar a ser contratados en la bolsa de interinos. Estos nuevos criterios estarán ya vigentes para las oposiciones al cuerpo de maestros que celebraremos el próximo verano, en las que vamos a ofertar 350 plazas, el número máximo que nos permite la restricción establecida en los Presupuestos Generales del Estado, e insisto en que todos los candidatos, sean o no interinos, tienen una oportunidad de oro para hacerse con un puesto de funcionario docente de por vida. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Señorías, ahora mismo estamos sumidos en una crisis económica que, además de cebarse con el empleo juvenil, está poniendo más en tela de juicio el fracaso del sistema educativo que tenemos en España y que emana de leyes socialistas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ahora necesitamos más que nunca las generaciones más preparadas, cuando los protagonistas de la educación, los profesores y los alumnos, den lo mejor de sí mismos, con la calidad y la excelencia de las leyes que la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): La semana pasada conocíamos los resultados de valoración de acceso de los profesores de primaria y hemos visto que solo ha aprobado el 13 por ciento; por tanto, conocíamos que durante mucho tiempo han estado accediendo a puestos de trabajo en las aulas públicas aspirantes a profesores que no tenían un nivel mínimo de conocimientos, mientras otros con un 9 y con un 10 se quedaban en su casa. Seguramente muchos de estos profesores que han estado accediendo por este sistema probablemente estarían llenos de buena voluntad, no decimos que no, y de buenas intenciones, pero creemos que los alumnos tienen que estar en contacto con los profesores que aprueben y demuestren sus mejores niveles.

Cuando se ponen de relieve todos estos fallos de los sistemas de izquierda siempre se tiende a ofender porque, al final, confunden lo que son derechos laborales con ofrecer la mejor calidad de los servicios. Por tanto, si la Comunidad de Madrid pone en marcha el bilingüismo, ellos no ayudan; y no solo eso, sino que además se ofenden. Para la izquierda es ofensivo que un joven madrileño trabaje en Eurovegas. Pues que los madrileños llenen los Burger King de Londres, porque se tienen que ir hasta allí a aprender inglés porque el sistema educativo español no lo da, es una ofensa.

También es una ofensa que queramos conocer el nivel real de los alumnos, porque para ellos pasar de curso con tres o cuatro asignaturas no es ningún problema. Quizás también es una ofensa que se pida un nivel a los aspirantes a profesores porque para ellos tiene que dar clase el profesor que obtiene un cero y un uno y el listo, el del nueve o el diez, pues probablemente como es de buena familia, mejor que se quede en su casa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Al final, para ustedes y para la izquierda resulta que la educación tiene que ser como ha dicho estos días la Ministra de Zapatero, que conocer por dónde pasan

los ríos españoles es propio de la dictadura franquista. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ese debe ser el nivel educativo que ellos quieren para los alumnos en las aulas.

Yo solo les digo que lo que tienen que hacer es salir a la calle y preguntar a los padres qué tipo de educación quieren para sus hijos y que atiendan la alarma social que se ha producido estos días, porque no hay ningún padre que quiera para sus hijos profesores que han obtenido un cero y un uno en un examen teniendo a profesores de nueve y de diez. De verdad, no intenten confundir porque no se trata de una campaña de desprestigio contra el profesorado, ni mucho menos, es a favor de la calidad en las aulas. Además, es el momento de que todos los profesores tengan los mismos niveles y tengan las mismas oportunidades para acceder a pruebas. Ahora mismo, es una oportunidad de oro para que todos los interinos tengan una plaza fija de por vida si hacen unas buenas oposiciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DÍAZ AYUSO** (*Desde los escaños.*): Solamente quiero dar la enhorabuena a la Comunidad de Madrid porque probablemente con estas iniciativas y con este cambio se puedan modificar las pruebas de acceso y, además, dar una vuelta a los planes de estudio de magisterio que tanta falta nos hace, para erradicar el relativismo en las aulas que tanto le gusta a la izquierda que, al final, confunde y hace que no tengan comprensión lectora y que se oigan cosas como la del "Holandés errante", quedándose con la anécdota de que Holanda es un país y no una leyenda que les va al pelo: la de aquel barco que va a la deriva, como ustedes, sin rumbo fijo, que es como también están en la educación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-222/2013 RGE.2251. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre razones para el despido de ocho trabajadores de la empresa pública Instituto Madrileño de Realojamiento e Integración Social de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué razones hay para el despido de ocho trabajadores del IRIS?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los motivos son la racionalización del gasto público y el excedente actual de recursos. Tras esta reducción de personal, nos hemos comprometido con el comité de empresa a trabajar para que no se produzcan más despidos en 2013. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): En primer lugar, quiero saludar a los trabajadores del IRIS que nos acompañan en el día de hoy (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Y mostrar el reconocimiento de Izquierda Unida a la labor que vienen desarrollando desde hace más de 25 años.

Señor Consejero, el compromiso de la Comunidad de Madrid de trabajar por la igualdad, el progreso y el bienestar de todos y todas las madrileñas tiene una vigencia plena, sin cláusula de extinción, y tiene en ese contrato al IRIS, que se constituye en el instrumento de lucha contra el chabolismo y la promoción social de las familias en riesgo de exclusión con un enfoque definitivo e inexcusable: las personas. Palabras de la anterior responsable del IRIS, la consejera señora Mariño.

Estoy completamente de acuerdo con ello y como tal no puedo por menos que decir que, cuando hay una situación en la que no es cierto que haya superávit de personal sino todo lo contrario, en un momento como en el que nos encontramos no se puede bajar la guardia ante las necesidades de hacer seguimiento de las miles de personas que han sido realojadas y reinsertadas en la Comunidad de Madrid ya que es un trabajo que es continuado en el tiempo. Hay personas de su propia bancada que saben por experiencia que esa es una realidad que se mantiene viva en el día a día. A día de hoy la actuación que se desarrolla desde el IRIS abarca a más de 17 municipios, y si eso fuera poco, incluso el Ayuntamiento de Madrid acaba de firmar una encomienda de gestión de 1.400.000 euros.

Señor Consejero, yo creo que hay que tener bastante más sensibilidad y buscar los fondos donde sea necesario para un trabajo, un desarrollo que tiene que seguir hacia adelante y que no se soluciona despidiendo a ocho personas que tienen en algún caso. 27 años de experiencia. No es la salida y no es la mejor situación cuando, entre otras cosas, ustedes mismos saben que tienen partidas presupuestarias que no van a tener que utilizar, como son las partidas para la adquisición de vivienda, porque tienen más de cien todavía de su propiedad que no han sido asignadas. Es decir, se puede y cuando se quiere, se pueden solucionar los problemas, sobre todo cuando lo que hay detrás son personas, no solamente las personas a las hay que solucionarles el problema sino también a los trabajadores.

Por último, señoría, no parece muy lógico que en un modelo que está seleccionado por parte del

Ministerio de Fomento para ser presentado en las Naciones Unidas como buenas prácticas en el marco institucional se salde con el despido de los trabajadores y de las trabajadoras que han sido capaces de llevar hacia delante un trabajo y una actuación que tiene que enorgullecernos a todos de ser madrileños. Señor Consejero, creo que estamos en un momento en el que el Gobierno regional tiene que dejar de destruir empleo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Madrid no está para juegos. Y, por cierto, si esos juegos no vienen a Madrid no se eche la culpa al metro, que en las otras ocasiones no ha habido huelga de metro; va la tercera, a ver qué es lo que pasa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Señoría, por la Ley 16/1998, de 26 de octubre aprobada por todos los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea de Madrid, se creó el Instituto de Realojamiento e Integración Social, el IRIS. Por tanto es un ente de derecho público no una empresa pública, como dice Su Señoría.

El eje de actuación del IRIS es la adjudicación de vivienda pública pero con un objetivo social claro: la integración social de las familias en situación de exclusión social. Y más concretamente realiza un trabajo de seguimiento a la integración de las personas realojadas, así como el propio realojo de núcleos chabolistas.

Señoría, como usted sabrá, se ha avanzado mucho en la integración y en el realojo de las familias en situación de exclusión social. En los próximos meses se producirá el desmantelamiento del poblado de El Ventorro que es el último gran núcleo chabolista de la ciudad de Madrid y seguiremos trabajando socialmente en el resto de núcleos donde sea necesario.

Desde el inicio de esta crisis el IRIS, atendiendo criterios de ahorro de gasto público y contención del déficit, ha reducido su personal en un 30 por ciento, pasando de 149 trabajadores en 2009 a 104 en 2013. Como consecuencia de la aprobación de la Ley 4/2012, de Modificación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, fue necesaria la racionalización del gasto de personal y la reestructuración de su plantilla presupuestaria para el año 2013. En base a ello, el pasado mes de febrero procedió al despido de 8 trabajadores de la cúpula directiva: 2 jefes de área y 6 coordinadores, con mayores sueldos y con gran antigüedad pasando de 3 jefes de área y 13 coordinadores a un jefe de área y 7 coordinadores. El resto del

personal continua con su carácter de contratados laborales indefinidos, en algunos casos con una antigüedad reconocida, como usted comentaba, de más de 25 años.

La experiencia de los profesionales del IRIS en intervención individual, familiar y comunitaria con personas excluidas socialmente en entornos enormemente degradados es valorada muy favorablemente. Eso es indudable. Ahí está el premio Dosta, otorgado por el Consejo de Europa por primera vez a una administración autonómica, la Comunidad de Madrid.

Desde el año 2009 el presupuesto del IRIS se ha reducido en más de un 50 por ciento correspondiendo una parte muy importante de ello a la necesidad de menores recursos para la adquisición de viviendas. La buena gestión presupuestaria del Gobierno regional para mantener la autonomía financiera, para que seamos dueños de nuestras decisiones y no nos las impongan, como a muchas otras comunidades hoy en al FLA que usted conoce bien, ha requerido mayor disciplina fiscal en este año 2013; de ahí, que se hayan tenido que reducir los presupuestos de 18,3 millones a 3,9 millones de euros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Ya termino, Presidente. Como le he dicho, se ha trabajado mucho y bien y se han dado nuevas oportunidades a muchas familias gracias a la labor del IRIS y de la Comunidad de Madrid; pero la situación económica y presupuestaria del IRIS ha fundamentado esta decisión extraordinaria en un momento extraordinario del ciclo económico. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-296/2013 RGEP.3306. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras del metro a Torrejón de Ardoz.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué situación se encuentran las obras del tren a Torrejón de Ardoz?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en las obras de la primera fase de la construcción de la nueva línea ferroviaria de Torrejón los trabajos ejecutados hasta la fecha se han concentrado fundamentalmente en tres zonas: en la calle Londres, con la estación; en la calle Virgen de Loreto, donde se está construyendo un pozo de ventilación y en el entorno de la actual estación de Cercanías, donde está planificada una estación en la segunda fase.

En diciembre de 2012 la Dirección General de Infraestructuras efectuó un reajuste de anualidades que previó la ralentización de las obras con respecto a lo previsto. Dadas las extraordinarias circunstancias económicas, está previsto ejecutar las obras en 56 meses, frente a los 30 meses inicialmente planificados, lo que supone finalizar las obras de la primera fase en el segundo semestre de 2015. Quiero aprovechar para agradecer la paciencia de los vecinos por las molestias. Los trabajos de recuperación de la superficie ya se están realizando, una vez preparado todo para seguir trabajando en el subsuelo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Franco.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo, señor Consejero, señores del Consejo de Gobierno en general, les pediría responsabilidad; responsabilidad en este tema concreto: responsabilidad en información para los vecinos, más información, y responsabilidad también en lo que afecta al transporte, en el sentido de que dejen ya de criminalizar a los trabajadores de Metro de Madrid, que es lo que están haciendo: criminalizándolos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y sepan, señores del Gobierno, que el Grupo Parlamentario Socialista de Madrid va a seguir defendiendo los derechos de los trabajadores de Metro de Madrid y de todos los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Vamos a seguir en esa lucha. Fíjese hasta qué punto, que incluso vamos a defender los derechos de ese trabajador de la Comunidad de Madrid, ese abogado que presuntamente ustedes utilizaron para retirar un la foto del señor Presidente de un anuncio de áticos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Incluso vamos a intentar proteger los derechos de ese trabajador. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor Consejero, el día 27 de febrero se aprobó una enmienda en el Ayuntamiento de Torrejón que dice lo siguiente: "El Pleno aprueba el siguiente acuerdo: Primero. Se le exige a la Consejería de Infraestructuras y Transportes que obligue a la empresa a normalizar la situación de los trabajadores para que cobren sus salarios. Segundo. Se explique, por parte de dicha Consejería, la situación real de dicho proyecto en cuanto a presupuesto, terminación de la obra y cumplimiento de las exigencias de los vecinos

en cuanto a sus demandas." Esto no lo firma ningún grupo revolucionario, señor Consejero, y ningún grupo defensor de derechos extraterrestres. No, no. Esto lo firma un tal José Luis Navarro Coronado, que es, curiosamente, portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Señor Consejero, ustedes han ralentizado de un modo escandaloso la obra y, lo que es peor, no han dado a los vecinos las explicaciones necesarias. Desde hace un mes, las obras están prácticamente paralizadas. Han retirado las bombas de agua, que son absolutamente necesarias, dado el terreno sobre el que están construyendo; han retirado la maquinaria pesada; han retirado al personal de seguridad y, lo que es peor han incumplido flagrantemente, señor Consejero, el plan de seguridad que su antecesor en el cargo, el señor Beteta, nos prometió aquí en sede parlamentaria.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): Los vecinos tienen mucha paciencia -por cierto, quisiera saludar a los que están aquí en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-, tienen una paciencia infinita (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), pero ya están hartos, señor Consejero, de su inactividad; ya están hartos de la falta de explicaciones; ya están hartos de sufrir unas obras que se están haciendo eternas y que conllevan serias dificultades de acceso y también serias dificultades en lo que es la estructura de los edificios colindantes. Actúen de una vez, señor Consejero, y terminen las obras de una vez. Es lo que le piden los vecinos de Torrejón y es lo que le exige el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el presupuesto para las nuevas obras de la Dirección General de Infraestructuras para este año 2013 incluye anualidades tanto para la ampliación de la línea 9 de metro como 14 millones de euros para la construcción del metro tren de Torrejón, con 17 millones de euros.

Como le he dicho, en diciembre se produjo un reajuste de anualidades que supone ejecutar las obras en 56 meses en lugar de en los 30 inicialmente previstos. La causa de este reajuste, esta minoración de presupuesto para ejecutar con más tiempo, es la dificultad económica, que hace que se deba, por un lado, contener el déficit y, por otro, priorizar los gastos. En la calle Londres se han ejecutado desvíos de servicios y se han retirado viales y aceras para dejar al descubierto el terreno natural, ejecutándose los muros pantalla y la losa de cubrición de la futura estación. Ahora se trabaja en la reposición de viales y aceras, para continuar la construcción de la estación, realizando la excavación para el vaciado. En la calle Virgen de Loreto se está ejecutando un pozo necesario para el bombeo de las aguas que entran al túnel una vez construido y en el que se ubicará una salida de emergencia del túnel para la fase de explotación.

Por último, en la zona de actuación de la estación de cercanías, en los terrenos en los que en la fase 2 se ejecutará una estación subterránea para poder realizar transbordo entre los trenes que circulen por la nueva línea y la línea actual de cercanías, se ha procedido a desviar los servicios existentes y se ha preparado la zona para la futura construcción de una estación en la segunda fase. Esta zona será repuesta en breve, salvo la zona de rampa, que será necesaria en un futuro, para la restitución del aparcamiento.

Soy consciente de que desde que se inició el proyecto del ferrocarril metropolitano, metro tren de Torrejón, la izquierda, la extrema izquierda y más tarde UPyD se han opuesto a esta obra. (*Protestas en los escaños de la izquierda.*) También muchos vecinos de Torrejón de Ardoz se han manifestado en contra y otros tantos reclaman otras actuaciones antes que realizar este "by pass" ferroviario por el centro del casco urbano de Torrejón de Ardoz. Señor Franco, ustedes están contra todo, incluso contra ustedes mismos, como estamos viendo en sus luchas cainitas de partido, y contra el hospital de Torrejón, que ahí está, con gran éxito de demanda y elevada satisfacción de los usuarios. Ahora están contra esta obra mientras su sindicato se manifiesta por Madrid en plena visita del COI. Yo le pregunto: ¿queda algún estadista en su partido? La respuesta es obvia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Nuestro objetivo con esta infraestructura es claro: mejorar la conexión entre Torrejón de Ardoz y Chamartín de tal manera que se llegue en veinte minutos, y seguiremos trabajando para lograrlo, aun con su desgastada oposición. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-305/2013 RGEF.3327. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del sistema público de transporte colectivo.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra el señor Serrano Sánchez-Capuchino, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del sistema público de transporte colectivo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los madrileños sabemos que la Comunidad de Madrid tiene uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo. Es un sistema que llega a la totalidad de los municipios de nuestra región y que, gracias a las extraordinarias inversiones realizadas en los últimos años, más de tres de cada cuatro madrileños tienen una estación de metro a menos de diez minutos de su domicilio o centro de trabajo.

Nuestra red de transporte discurre a lo largo de 5.900 kilómetros de calles y carreteras de nuestra Comunidad, con más de 26.000 kilómetros de líneas y 33.000 paradas. Tiene una extraordinaria capilaridad y es muy cercana a los madrileños: la distancia media entre paradas de metro es de un kilómetro, de 400 metros en autobuses urbanos y de 1,2 kilómetros en autobuses interurbanos. Tenemos un sistema de transporte que es un imán para atraer inversiones, porque los empresarios valoran la productividad y la competitividad que les aportan nuestras infraestructuras. Con la visita del COI cabe recordar cómo Madrid obtuvo la mejor nota en transporte en la fase previa, con 8,5 puntos, la máxima calificación en todas las materias. Y no me cabe duda que de nuevo vamos a obtener la máxima calificación en el sueño olímpico.

El plan de modernización del transporte interurbano 2009-2015 ha permitido renovar más de la mitad de la flota con inversión de los concesionarios de transporte, de tal manera que ninguno de los autobuses tenga una antigüedad mayor de diez años, y hay una antigüedad media de cinco años. No es casualidad la caída de la mortalidad de casi un 80 por ciento durante los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González. Nuestro metro, porque es de todos los madrileños, es uno de los mejores suburbanos del mundo. Metro de Madrid es líder en accesibilidad, con más de 500 ascensores y cerca de 1.700 escaleras mecánicas, es el primero en estaciones por habitante -medalla de oro, sí-, con 300, y es el tercero del mundo en longitud.

Señoría, ya que he mencionado el tema de la accesibilidad, me gustaría incidir en que tenemos el metro más accesible del mundo, también medalla de oro, ya que en diez años hemos más que multiplicado por tres el número de ascensores: 150 en 2002 y 519 en 2012, y hemos incrementado un 70 por ciento el número de escaleras. Sin embargo, el número de estaciones se ha incrementado solo en un 50 por ciento al mismo tiempo, algo muy valorado por los evaluadores del COI para los Juegos Paraolímpicos que acompañan a los Juegos Olímpicos. Son datos que atestiguan la magnífica mejora que ha experimentado nuestro metro en escasamente diez años, comparado con sus casi cien años de existencia.

El sistema de transporte recibe anualmente una contribución para su sostenimiento por parte de las Administraciones de más de 1.100 millones de euros, gran parte de los cuales se destina a cubrir el déficit operativo de Metro de Madrid.

Señoría, creo importante recordar que hoy se cumple el tercer día de los paros convocados por los sindicatos de Metro de Madrid, coincidiendo con la visita a Madrid del comité evaluador del Comité Olímpico Internacional. Los sindicatos, de nuevo, han incurrido en un ejercicio insolidario e irresponsable con estos paros. No han sido solidarios con aquellos que pagan sus sueldos mediante sus impuestos, ni con las personas que sufren el drama del paro, que ven cómo se ponen en riesgo más de 200.000 empleos potenciales, más de 200.000 puestos de trabajo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**. Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez Campos.- *Desde los escaños.*): No parece muy ético intentar boicotear la visita del COI y aprovecharla una vez más para chantajear, cuando de ello dependerá que este 7 de septiembre Madrid sea aclamada ciudad olímpica; entre otras cosas, gracias a sus infraestructuras y a su transporte. Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Serrano.

El Sr. **SERRANO SÁNCHEZ-CAPUCHINO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Usted lo ha dicho, y no le falta razón: la Comunidad de Madrid tiene uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo, y el esfuerzo que el Gobierno de la Comunidad ha hecho estos años tiene mucho que ver; un esfuerzo, señorías, que parte de una idea fundamental: que las infraestructuras de comunicación y transporte son indispensables para el progreso y el desarrollo de una economía que quiere ser competitiva. Así lo han entendido los sucesivos Gobiernos del Partido Popular. Precisamente, ese esfuerzo ha contribuido a que, aun siendo duro el impacto de la crisis en la Comunidad de Madrid, la situación de nuestra región sea menos mala; que nuestro peso en el PIB nacional haya crecido; que la destrucción de empleo sea menor, o que tres de cada cuatro euros de inversión productiva extranjera vengan a Madrid. En definitiva, no se entendería la capacidad dinamizadora de Madrid, como motor de España, sin estas infraestructuras. Por lo tanto, ¿qué mayor legitimidad que este balance para confiar en el equipo de Gobierno a la hora de llevar a cabo las reformas y ajustes necesarios para que nuestro sistema de transporte no solo siga en la vanguardia sino que sea sostenible y viable económicamente?

Señorías, Metro de Madrid está negociando el próximo convenio, una negociación en la que los sindicatos de Metro parecen vivir una realidad totalmente paralela. Múltiples empresas públicas y privadas afrontan EREs, reducciones salariales y otros ajustes. Incluso aquí, en Madrid, los propios sindicatos y algunos partidos políticos tienen que echar trabajadores o vender sus sedes para pagar sus deudas. Por otro lado, hemos visto cómo la empresa Iberia y los trabajadores han llegado a un acuerdo. ¿Por qué no es posible esto en Metro de Madrid? Es algo a lo que deben responder los propios sindicatos. Tienen todo el derecho a

defender sus intereses y a usar los medios que la ley les otorga para reclamarlos; ahora bien, tienen la obligación de explicarnos cómo pretenden que, mientras echan a los trabajadores de sus propias centrales sindicales en plena crisis, los madrileños les paguemos más por trabajar menos días.

Señorías, la visita del COI a Madrid ha sido el ejemplo perfecto de todo esto. Con el apoyo indisimulado de algunos Grupos de esta Cámara, los sindicatos han tratado deliberadamente de boicotear un sueño compartido por la inmensa mayoría de los madrileños. Porque montar una huelga coincidiendo con la visita, manifestarse frente al hotel donde se han celebrado las sesiones, o en la Peineta, al paso de la delegación del COI, que es el que va a decidir la ubicación de los Juegos Olímpicos, que, como ha dicho el Consejero, pueden suponer más de 200.000 puestos de trabajo, no es defender los derechos laborales sino precisamente poner en peligro el derecho al trabajo de muchos y defender el privilegio de unos pocos.

Voy terminando, señor Presidente. Señorías, no se equivoquen, esto no es un proyecto azul, rojo, verde o magenta. Ocho de cada diez madrileños quieren los Juegos Olímpicos. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iNooo!*) Ocho de cada diez, incluidos muchos miles de madrileños que ustedes intentan representar en esta Cámara. Sin embargo, ustedes piensan equivocadamente que oponerse a los Juegos Olímpicos, como hacen UPyD o Izquierda Unida, o situarse de canto, como hace el Partido Socialista, perjudica al Gobierno o perjudica al Partido Popular. Se equivocan; se equivocan como cuando se oponen a Eurovegas. Puedo darles 570.093 motivos para apoyar estos proyectos; son los motivos de cada madrileño que está en el paro, que quieren un trabajo y no lo obtienen, y que ven en los Juegos Olímpicos una oportunidad de futuro. Es a ellos a los que ustedes están haciendo daño, no al Gobierno ni al Partido Popular. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si logramos este sueño –y ya termino, señor Presidente–, serán ellos, los ciudadanos, los que tendrán muy claro a quienes no deben agradecerles nada. Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-298/2013 RGE.3308. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Arnáez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre políticas de adaptación al impacto que el cambio climático provocará sobre los recursos hídricos de la Comunidad de Madrid que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Aguado, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Políticas de adaptación al impacto que el cambio climático provocará sobre los recursos hídricos de la Comunidad de Madrid que está llevando a cabo el Gobierno regional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través del Canal de Isabel II, trabaja desde hace muchos años para conseguir garantizar y optimizar los recursos hídricos existentes en nuestra región. Entre otras actuaciones, como bien sabe usted, este organismo desarrolla mejoras continuas en su red de canalización, así como en la depuración de las aguas y su reutilización. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Aguado.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, y gracias a la Mesa por permitirme hacer esta pregunta, probablemente porque no he preguntado por el ático del señor González, si no, me la habrían retirado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Vaya a la cuestión, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Era un agradecimiento. Usted sabrán que hacia el año 1200, en los inicios de la ciudad de Madrid, el escudo heráldico de Madrid tenía un lema –eso se dice que decía: “Fui sobre agua edificada. Mis muros de fuego son.” Eso, hoy no podría ser una nota característica de nuestra región porque ha ido cambiando, en este caso, nuestra propia región. Y es verdad, y he estado revisando de forma exhaustiva todos los estudios razonables, sensatos que hay sobre cambio climático y repercusión sobre el agua y el territorio –le puedo hacer mención, y podría entregárselos, señor Consejero, los del Fondo Monetario Internacional, Naciones Unidas, Unión Europea, Gobierno de España del Medio Ambiente, la Comunidad de Madrid; estudios que ustedes han subvencionado o que los han subvencionado nuestro Gobierno, de la universidad Politécnica, de la universidad Autónoma-, y sobre todos ellos he intentado hacer un resumen sobre la repercusión, una media de toda ella, y le digo que de forma exhaustiva intentando verlo.

Mire, el escenario que se nos plantea, con la tendencia actual y sin ninguna modificación sobre la misma, es que hacia 2040 o 2050, en la zona norte, en la sierra, hay una disminución del 17 o el 23 por ciento del agua y en el resto, en la meseta, entre el 65 y el 73 por ciento. Para el 2070 es mucho peor, llegando a la mitad y prácticamente al 80 por ciento.

¿Con qué nos encontramos con todo esto? Nos encontramos con que debemos, juntos, y en este caso de forma clara planificar y prever cuáles son las necesidades –agua- de recursos hídricos de nuestra región, cuál es la acepción que el cambio climático va a llevar a cabo sobre ella, y eso nos debería permitir tener una visión de conjunto. Y hablo en plural porque creo que esto ni por la fechas ni para entonces usted y yo estaremos aquí, en este Parlamento quiero decir. Para entonces, usted y yo sí tenemos hoy la responsabilidad de hacer que los que estén entonces, vean que hoy hacemos el trabajo, ustedes y nosotros, y ese nuestro papel. Por eso, en ese sentido, se están tomando medidas. El sector de los viñedos está comprando terrenos y nuevas cepas en otras zonas más al norte para adecuarse a los cambios climáticos. La población también es importante. Todos los organismos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, vaya terminando.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Sin embargo, creo que -y en este caso se lo digo- la planificación del Canal de Isabel II a la que usted hace referencia no es la adecuada. Nos dicen desde el Canal de Isabel II que con el conjunto de los desarrollos urbanísticos ya aprobados no hay agua para todos, afortunadamente no se construye; el Canal de Isabel II no tiene ninguna previsión en este sentido. Le voy a dar una pista por si acaso lo tuviera entre sus papeles: pero sí han subvencionado un estudio de la Fundación Canal de Isabel II –que supongo que lo tendrá, porque ya hace tiempo, y si no, yo se lo daré, pero estaría mal que subvencionara algo que ni siquiera conoce-. Esa falta de planificación hace que la privatización también conlleve algo importante: si se privatiza el Canal de Isabel II, estamos hablando de que alguien obtendrá un beneficio por ello. Y nadie en su sano juicio obtiene un beneficio por ello reduciendo el consumo del agua, de ese bien, de ese dinero que va a ingresar. Privatizar el Canal de Isabel II también afecta al consumo del agua, como la semana pasada hablamos usted y yo sobre Eurovegas. Los 90 millones de hectómetros cúbicos que va a consumir Eurovegas sin planificación, también es un derroche tremendo en todo ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Aguado, vaya terminado, por favor.

El Sr. **AGUADO ARNÁEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Disculpe. Ustedes y nosotros tenemos una responsabilidad. En esto sí deberíamos darnos la mano, deberíamos trabajar en conjunto porque es importante la región que dejemos para que los que vengan después digan: hicieron lo que tenían que hacer.

Le diría en este caso, y finalizo, como dijo Edward Kennedy, que en política pasa como con las matemáticas, todo lo que no se hace totalmente correcto, está mal. Tenemos la obligación de hacer lo correcto porque este sí es un problema real, importante y en cuya solución deberíamos todos colaborar. La mano tendida de mi Grupo está si realmente hablamos en serio de tener una visión de territorio sensata y planificada. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, esté usted tranquilo que la capitalización del Canal de Isabel II no afecta al cambio climático, se lo puedo asegurar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren, señorías, para hacer un debate serio, que es lo que tenemos que hacer en esta Cámara, es importante que hablemos de todos los factores. Ha dicho S.S., y es cierto, que existe un informe sectorial encargado por la Fundación Canal sobre identificación de medidas de adaptación a partir de los impactos sobre recursos hídricos de la Comunidad de Madrid. Yo me lo he leído, pero me temo, de su intervención, que S.S. no lo ha hecho. Este informe formula una serie de medidas para la adaptación al cambio climático, como la adecuación de la infraestructura hidráulica o la necesidad de inversión para incrementar la reutilización de aguas residuales. En esto es en lo que, precisamente, el Canal de Isabel II Gestión trabaja desde hace mucho tiempo y lo va a seguir haciendo, no le quepa la menor duda a su señoría.

Las inversiones del Canal durante los últimos años le han permitido modernizar 14 embalses, 86 captaciones de aguas subterránea, 13 plantas de tratamiento de agua potable y 304 depósitos. A estos habría que añadir la construcción y el mantenimiento de 17.000 kilómetros de la red de atención y distribución, las 130 estaciones de bombeo de aguas residuales y 149 de agua potable, las 150 estaciones depuradoras de aguas residuales o las 23 plantas de reutilización y los 249 kilómetros de red de agua regenerada. Eso, señoría, es un grandísimo esfuerzo por el Canal de Isabel II, precisamente por lo que dice usted, para estar preparado para cualquier situación de futuro. Estas infraestructuras han conseguido configurar una red que permite mantener altos niveles de eficiencia y competitividad; y que a buen seguro, unido a las inversiones que hay que acometer en un futuro, permitirá responder a las necesidades que se planteen tanto desde el punto de vista del abastecimiento como del saneamiento.

Todo ello, sin olvidar otras acciones que contribuyen de manera más eficiente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, como las campañas de reducción y racionalización del uso del agua, que han conseguido que desde 2006 se haya reducido el consumo de agua en nuestra Comunidad un 14 por ciento, a pesar de haber crecido un 9 por ciento la población en esta Comunidad. Las acciones de reforestación, que he dado de cuenta muchas de ellas en esta Cámara; el fomento del transporte público o el impulso de la innovación y el desarrollo, también en ingeniería hidráulica. Con todo ello, esperamos poder anticiparnos y adaptarnos a los posibles efectos climáticos futuros, de producirse, señoría, de producirse. Y lo haremos igual que lo venimos haciendo hasta ahora. Llevamos muchos años trabajando para reducir las emisiones de CO₂ a través del Plan Azul, y eso ustedes lo saben, porque ustedes conocen los estudios que hemos hecho sobre diversos escenarios climáticos en nuestra región, así como la evaluación de impacto y adaptación al cambio climático en distintos sectores de actividad.

En estos momentos se encuentra en período de elaboración la estrategia de calidad del aire y de cambio climático de la Comunidad de Madrid para el período 2013-2020, en las que se contemplan actuaciones en materia de adaptación al cambio climático en los sectores responsables de emisiones en nuestra región. Por otra parte, señoría, trabajamos en el marco del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta los estudios sectoriales existentes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Voy terminando. Así como las políticas de adaptación también de la Conferencia Hidrológica del Tajo. Por tanto, señoría, el Canal de Isabel II y este Gobierno está haciendo un especial esfuerzo para que el futuro, sea cual sea, sea perfecto para los madrileños en todas las cuestiones hidráulicas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-307/2013 RGE.3329. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Arribas Del Barrio, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que se van a poner en marcha para la mejora del patrimonio natural de las vías pecuarias como herramienta para la realización de actividades de ocio saludable.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Arribas, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué acciones se van a poner en marcha para la mejora del patrimonio natural de las vías pecuarias como herramienta para la realización de actividades de ocio saludable?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como saben SS.SS., las vías pecuarias son itinerarios de dominio público por las que tradicionalmente ha transcurrido el tránsito ganadero. La Comunidad de Madrid, por su situación geográfica, cuenta con la mayor densidad de vías pecuarias de España, ocupando el 1,6 por ciento de todo nuestro territorio. Nuestra red de vías pecuarias comprende 1.767 vías clasificadas que suman una longitud total de 4.104 kilómetros y una superficie de 13.267 hectáreas que se distribuyen por toda la región. Las vías pecuarias discurren por el 95 por ciento de nuestros municipios, por un total de 170.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio trabaja para preservar los usos ganaderos tradicionales, pero también para favorecer otros usos, compatibles y complementarios, que permitan conservar y poner en valor el patrimonio natural que representan las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Estos usos están relacionados con el ocio saludable, como el senderismo, las rutas a caballo, el ciclo turismo o su papel como observatorio de fauna y de flora. El Gobierno regional ha invertido desde 2008 unos 10 millones de euros en actuaciones destinadas a la conservación, a la protección y al mantenimiento y promoción de la red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Actuaciones de carácter administrativo, como aquella clasificación de las vías que componen la red, pero, sobre todo, señorías, las actuaciones directas como obras de acondicionamiento con ampliación de tratamientos selvícolas, enriquecimiento de la flora o acondicionamiento de caminos que se apoyan en las vías pecuarias entre otras actuaciones.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio acondiciona 120 kilómetros de vías pecuarias cada año. Además, desde 2007 se están plantando en este entorno 15.000 árboles y 45.000 arbustos, 360.000 plantas desde 2007.

En cuanto a la señalización, podemos decir, señorías, que la mayoría de los municipios con vías pecuarias disponen de ella; sin embargo, es importante seguir manteniendo un trabajo constante en mantenimiento y refuerzo de estas señales. Además, existen 83 rutas autoguiadas que suman un total de 1.338 kilómetros, donde se facilita a los usuarios su recorrido mediante la información sobre perfiles normalizados y paneles interpretativos.

Las vías pecuarias constituyen sin duda un reservorio de fauna y de flora y ejercen un importante papel como corredor ecológico. Por ello, desde hace años, la Comunidad de Madrid desarrolla el plan Vías Natura, cuyo objetivo es la interconexión de todos los espacios de la red Natura 2000. Hasta la fecha, se han acondicionado cuatro corredores dentro de este plan, comunicando los principales LIC y ZEPA de nuestra Comunidad. Pero también hemos hecho un importante esfuerzo por promocionar entre los madrileños las vías pecuarias como alternativas de ocio saludable, con programas como Trashumar o Descubre tus Cañadas-Adapta, que se trata de ofertas de rutas adaptadas para personas con algún tipo de discapacidad, con el objetivo de permitirles el disfrute de valores naturales, culturales y recreativos que atesora nuestro dominio público. Una de las iniciativas más recientes es una aplicación gratuita para "smartphones" y "tablets" que, con el nombre de Ornivías, permite conocer 28 rutas ornitológicas sobre la red de vías pecuarias que recorre los diferentes ecosistemas madrileños.

Con todas estas actuaciones, la Comunidad de Madrid promueve y fomenta el ocio saludable y el contacto entre el ámbito urbano y el rural, favoreciendo las actividades medioambientales y culturales compatibles, al tiempo que crea una conciencia social conservacionista del dominio público madrileño. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Arribas.

El Sr. **ARRIBAS DEL BARRIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Agradezco al Consejero que haya vuelto a dejar constancia en esta Cámara de que la política de medio ambiente tiene prioridad en la acción diaria y también de futuro del Gobierno de la Comunidad de Madrid. El medio ambiente en nuestra región –las vías pecuarias, en este caso- apunta hacia una recuperación notable y constante de los espacios de convivencia de todos los madrileños, como queda demostrado en que Madrid es la región con mayor densidad de vías pecuarias de toda España, como usted ha puesto de manifiesto en su intervención.

Señorías, con las medidas que nos ha enumerado el consejero, se advierte que la Comunidad es un referente nacional en este campo. Un claro ejemplo del trabajo bien hecho es el primer premio obtenido en la edición de Fitur de este año al mejor producto de turismo activo de las rutas ornitológicas por las vías pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Este sector tiene que ser, y es, un activo de la recuperación económica y la creación de empleo y, por tanto, todos los recursos que se destinen a proyectos relacionados con las vías pecuarias serán bienvenidos. Estas medidas que nos ha presentado, en una situación como la actual, supondrán sin duda un importante paso en este sentido; pero, además, estas vías son una gran escuela en la que se puede aprender, entre otras muchas cosas, la historia de la trashumancia en esta región.

Señor Consejero, para dinamizar el uso de estas vías hace falta confianza en su necesidad y en sus bondades, y, sin duda, la que genera la Consejería con las medidas que adopta va por buen camino. El sector necesita estímulos, y los ha tenido y los tiene desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Señorías, me permito recomendarles que visiten la página "viaspecuariasdemadrid.org", en la que encontrarán información detallada y muy documentada de las mismas, y desde aquí les animo a todos a disfrutar de los más de 4.000 kilómetros que recorren las más de 1.700 vías pecuarias que transcurren por 170 de los 179 municipios de esta Comunidad, cosa que, sin duda, ayudaría a aliviar la tensión que en demasiadas ocasiones se aprecia en esta Cámara. Señor Presidente, señorías, Consejero, termino animándole y apoyándole para que continúe en esta línea de trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-308/2013 RGE.3330. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Gómez-Limón Amador, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el convenio suscrito con la Federación Española de Enfermedades Raras.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Gómez-Limón, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional el convenio suscrito con la Federación Española de Enfermedades Raras?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como usted sabe, señoría, las llamadas enfermedades raras, poco frecuentes o huérfanas, son aquellas que tienen una incidencia de menos de cinco por cada 10.000 personas. Son enfermedades que probablemente muchos profesionales no verán en su vida una enfermedad de este tipo.

Como usted sabe, la Consejería y la Federación Española de Enfermedades Raras hemos firmado un convenio de mutua colaboración que tiene dos aspectos: por un lado, que todas aquellas personas que pertenecen a la Federación, con un informe técnico motivado, que remitirían a comisión de valoración, según la evolución de la enfermedad -porque ellos la conocen puesto que viven día a día con ella-, podrían ser valorados de urgencia, tanto en la dependencia como en el programa individual de atención como en la revisión del grado de dependencia. Y, por otro lado, nos comprometemos, tanto la Federación Española de Enfermedades Raras como la Consejería, a una coordinación y a una formación mutua, de tal manera que la Federación, desde el conocimiento de la evolución de la enfermedad, forme a nuestros valoradores en la dependencia y que nuestros valoradores de la dependencia formen a la gente de la Federación de Enfermedades Raras para que sepan cuáles son los criterios de valoración de la dependencia, y así poder pedir la revisión de la dependencia en la modificación del grado con mucha más fortaleza y con mucha más certeza. Es el primer convenio que se firma con una Federación de Enfermedades Raras en España -por lo tanto, volvemos a ser pioneros-, y no es la única colaboración que hemos tenido con la Federación Española de Enfermedades Raras porque el mismo problema se planteaba a la hora de valorar la discapacidad. Se hizo una guía de las 21 más frecuentes e importantes enfermedades raras en cuanto a la discapacidad para que todos los profesionales tuvieran esa guía a la hora de valorar la discapacidad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Gómez-Limón.

La Sra. **GÓMEZ-LIMÓN AMADOR** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted muy bien ha dicho, las enfermedades raras son las que la Unión Europea determina con una prevalencia menor de cinco casos por cada 10.000 habitantes, existiendo actualmente unas 8.000 enfermedades consideradas raras por la literatura científica. Se trata de un conjunto de enfermedades muy heterogéneas, pero con un aspecto común: la dificultad que entraña su diagnóstico y tratamiento, y también

la escasa investigación sobre las mismas. El 65 por ciento de estas enfermedades son graves o invalidantes, y muchas de ellas son degenerativas. En la mayoría de los casos, el origen de estas enfermedades es genético, y un 75 por ciento comienza en la infancia. Todo ello hace que estas enfermedades tengan graves repercusiones psicológicas, familiares y sociales, por lo que los pacientes necesitan múltiples apoyos para una integración social adecuada.

Desde hace casi seis años, según refieren las propias asociaciones de afectados, diferentes ministros de Sanidad, como Bernard Soria, Trinidad Jiménez o Leire Pajín, hicieron declaraciones de buenas intenciones, pero, finalmente, todo quedó en eso: en buenas intenciones, sin que se avanzara más en el tema. Sin embargo, la Comunidad de Madrid ha dado un paso más, no limitándose a reconocer el problema sino a ofrecer a los afectados diferentes soluciones desde un planteamiento transversal. Desde el área sanitaria, la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los pacientes 35 puntos de diagnóstico en siete hospitales de la Comunidad, con más de 30 grupos de investigación y 100 proyectos activos. Este ya es un paso importantísimo para el futuro del tratamiento de estas enfermedades. También se elaboró en el pasado una guía de enfermedades raras; pero, además, la Comunidad de Madrid es muy consciente de las múltiples necesidades de estos pacientes en su vida diaria, y sobre todo de las ayudas que requieren en relación en su situación de dependencia, lo que ha motivado este convenio de la Comunidad de Madrid y la Federación Española de Enfermedades Raras. Este convenio, como usted ha explicado, señor Consejero, tiene una doble vertiente: por una parte, acuerda la tramitación de urgencia en el reconocimiento del nivel de dependencia de aquellas personas que sufran algún tipo de enfermedad rara. Esto permitirá que los pacientes que padezcan enfermedades de rápida evolución, como la esclerosis lateral amiotrófica, puedan ajustar las ayudas a su estado real en el momento de recibirlas.

La otra vertiente del convenio, y no menor, es la colaboración de la Comunidad de Madrid para formar a profesionales en materia de dependencia en el conocimiento de este tipo de enfermedades y sus repercusiones, así como en el baremo de valoración de los grados de dependencia y la forma de actuar en cada caso. Este acuerdo, que es pionero en España, indica el interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid por un tema que, precisamente por afectar a un número reducido de personas, las Administraciones públicas tienen obligación de tutelar y liderar. Por eso, señor Consejero, en nombre de los afectados por estas enfermedades, le doy las gracias por haber sido sensible a las necesidades de estas personas dependientes y por cumplir con el deber, no solo político sino moral y humano, de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que más lo necesitan, sea cual sea el número de afectados. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-295/2013 RGEF.3305. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Alcalá Chacón, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar en relación con la iniciativa del Partido Popular de Parla de recoger currículum para Eurovegas.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra la señora Alcalá, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué medidas va a adoptar en relación con la iniciativa del Partido Popular de Parla de recoger currículos para Eurovegas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Tras la sustanciación de un expediente a través de una denuncia, el servicio de la Delegación Provincial de Trabajo iniciará ese expediente, y será ahí donde se decida qué medidas se van a tomar en el supuesto caso de que se haya producido alguna irregularidad o se haya contravenido la legislación vigente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Alcalá.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, el día 12 de marzo, el presidente del Partido Popular en Parla, don Miguel Ángel López, ponía en su "twitter" un mensaje que decía: si quieres poder trabajar en el proyecto Eurovegas, deja tu currículum en nuestra sede; intentaremos bajar la cifra del paro en Parla. Migué Ángel López.

Señora Consejera, ¿comparte usted esta forma de intermediar en el mercado de trabajo? ¿Qué valoración hace de esta actuación del Presidente de su partido en el municipio de Parla? Se lo voy a decir muy claro, señora Consejera; para el Grupo Parlamentario Socialista y para mí, como ciudadana de Parla, la actuación de su partido nos parece impresentable, inmoral, delictiva y sobre todo inhumana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se puede jugar ni engañar a la gente que lo está pasando mal.

Señora Consejera, en la sede del Partido Popular en Parla se están recogiendo currículos para un proyecto que no está aprobado, que no tiene financiación, que no tiene suelo, sencillamente que no existe. Y no lo digo yo; en el Pleno del pasado jueves, el señor Consejero de Economía y Hacienda decía: "Nos ha recordado toda la normativa sobre información a los ciudadanos que las Administraciones deben prestar, pero se ha olvidado de un pequeño detalle: que la normativa dice la información que obre en la Administración; por si no lo entiende: la que existe en la Administración. Y yo no le puedo mandar evaluaciones de impacto ambiental ni solicitudes de la empresa del CID ni nada parecido, sencillamente, señoría, porque no existe, y

yo, lo que no existe, no lo puedo dar". En la misma sesión plenaria, el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio afirmó: "Nos encontramos en el momento cero de todo este procedimiento, porque -como ustedes conocen perfectamente- ni se ha presentado el proyecto ni se ha procedido a la licitación para la obtención de la autorización administrativa ni mucho menos se ha aprobado el mismo".

Señora Consejera, ¿cómo se puede permitir estafar a los ciudadanos? ¿Qué acciones han emprendido para parar esta barbaridad? ¿Han iniciado algún procedimiento contra el Partido Popular de Parla? ¿Se han enterado ustedes ya de qué está pasando en la sede de su partido en Parla? Tanto espiarse unos a otros y parece que ni así se enteran de lo que pasa en su partido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* No se enteran de la presunta financiación ilegal de su partido ni de las cuentas en Suiza ni de los despidos en diferido en forma de simulación ni de las empresas que pagan fiestas de cumpleaños con toneladas de confeti en casa de una Ministra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por no enterarse, ni siquiera se enteran de lo que pasa con los áticos de lujo del señor González o de su viaje a Colombia, ¡y mire que lo tienen cerca! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ¿quiere usted ceñirse al tema?

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. De todo esto no se enteran, no se quieren enterar y, además, no quieren que se entere nadie. Por eso hoy no han permitido que mi Grupo pregunte al señor González...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Ha terminado su tiempo; por favor, señoría.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Si ha utilizado al abogado de la Comunidad de Madrid para obligar a un portal inmobiliario a retirar sus fotos de anuncio del ático de lujo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Concluyo, señor Presidente. No se quieren enterar pero lo que no se les olvida es jugar con la necesidad y con la angustia de la gente que sufre el drama del paro. Señora Consejera, el artículo 16 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones del Orden Social dice que son infracciones muy graves: ejercer actividades de intermediación laboral...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, ha superado su tiempo.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Concluyo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, ya ha concluido. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha concluido; ha concluido. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: ¿Me puede concretar qué sanción van a poner al Partido Popular de Parla?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

La Sra. **ALCALÁ CHACÓN** *(Desde los escaños.)*: Además, señora Consejera, los ciudadanos... *(Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente intervención. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tiene la palabra la señora Consejera. Cuando quiera, por favor

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Siento que la primera intervención que tengo con la señora diputada, porque nunca la había escuchado hablar en este Parlamento y me alegra que haya sido conmigo. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (La Sra. **ONGIL CORES**: *¿Por qué no os calláis? ¡Un poco de respeto!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. *(Rumores.)*

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente, ese diputado que ha sacado la lengua que haga el favor de retirar ese acto obsceno, porque a mí me parece un acto obsceno. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías. Se quiere sentar ya, por favor, señora Ongil. No, la señora Consejera está interviniendo. Señora Consejera, siga interviniendo, si no le importa. Gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Bien, señorías, decía... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Adelante, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*):
Le decía a S.S. que la mera recogida de currículos no constituye... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **ONGIL CORES**: *iHa sacado la lengua!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, siga, por favor, no se interrumpa.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*):
Es que no puedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Se puede intervenir, si uno tiene voluntad de hacerlo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*):
La mera recogida de currículos, señorías, no constituye intermediación laboral, según dice la Ley Básica de Empleo en su artículo 20. El Partido Popular de Parla... (*La señora Alcalá Chacón pronuncia palabras que no se perciben.*) Déjeme que hable ahora, señoría, por favor; yo la he escuchado con respeto. El Partido Popular de Parla no ha cometido, señoría, desde mi punto de vista, ninguna intermediación irregular puesto que los currículos recibidos no han salido de la sede de la organización; no se ha realizado ninguna preselección; no se ha hecho ninguna entrevista personal, y, por supuesto, no se ha vulnerado ningún artículo de la Ley de Protección de Datos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*):
Es muy interesante, señorías, estudiar muy detenidamente su forma de hacer frente a los problemas de los ciudadanos. Señorías, es muy interesante y muy curiosa la reacción del Partido Socialista de Parla; es muy curiosa también la reacción de Comisiones Obreras de Parla; es muy curiosa la reacción de un partido socialista, obrero y español ante el acontecer económico e institucional de España; es sorprendente, señorías, la posición del Partido Socialista ante la mayor inversión que se va a producir en España y su lenguaje sobre el empleo, con mantras –señoría, solo tienen ustedes mantras-, palabras huecas y absoluta ineficacia. Es curioso también, señorías, y digna de una tesis doctoral su capacidad para arruinar lo que tocan, con 221 millones de euros en facturas impagadas a proveedores en su Ayuntamiento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ahora me va a escuchar usted a mí como yo la he escuchado a usted. Con 221 millones de euros en facturas impagadas a proveedores, ¿sabe a cuánta gente han llevado ustedes al paro? Echen la cuenta y verán. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iPero esto qué es! iPero esto qué es!*)

Además, es curioso que a un partido tan socialista y tan obrero se le haya ocurrido echar a 56 trabajadores de Parla, y los han despedido sin indemnización. ¡Tamaño desfachatez no está escrita en los anales de la historia de los trabajadores en España! Y lo han hecho sin contemplaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Y sin ningún otro tipo de cuestión relacionada con el derecho laboral. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): La intermediación laboral, señorías... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Tiempo! ¡Tiempo!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, la Consejera va a continuar por mucho que usted la interrumpa, o sea, que podemos estar aquí hasta mañana. Continúe, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Es emocionante, señorías, la defensa que hacen ustedes de la legislación para utilizarla políticamente. La intermediación laboral solo la pueden hacer los servicios públicos de empleo o las agencias de colocación, y usted, que creo que era concejal en Parla, creó un servicio de intermediación laboral que es ilegal, señoría; es ilegal. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños*): Espero que Comisiones Obreras presente también una denuncia porque su servicio es ilegal. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y el Partido Popular de Parla lo único que ha hecho es una bolsa de trabajo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. (*La señora Ongil Cores pide la palabra.*) Señora Ongil, ¿en base a qué artículo pide la palabra?

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, pido la palabra en base al artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Cuál es el problema?

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Me gustaría pedir al señor Jabonero que rectifique y pida disculpas por la actuación que acaba de tener sacándome la lengua. Creo que afecta al decoro de esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Estoy seguro de que el señor González Jabonero retira el gesto de sacarle la lengua, si lo encuentran ustedes tan molesto. Así, lo retira y ya está. ¿De acuerdo? Continuamos el Pleno, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-309/2013 RGEP.3331. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre líneas generales del Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado recientemente por el Gobierno Regional.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuáles son las líneas generales del Plan de Prevención de Riesgos Laborales aprobado recientemente por el Gobierno regional? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (*Mariño Ortega.- Desde los escaños.*): Señorías, las medidas que hemos implementado se acompañan con la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales para mejorar de forma constante los niveles de seguridad y de salud en el ámbito laboral.

Tan importante, señorías, es tener empleo como que este se desarrolle en el ambiente y las condiciones adecuadas de higiene y protección para el trabajador. En este aspecto, nuestra región ha sido un referente nacional a lo largo de toda una década. Durante el año 2012 el número de accidentes laborales registrados en nuestra región se ha reducido en un 17 por ciento. La Comunidad de Madrid es, desde el año 2004, la región española con un menor índice de accidentes graves, un 61 por ciento por debajo de la media nacional.

El nuevo plan director se asume y asume como principal objetivo la continuidad en la prevención de los daños a la salud y el apoyo a las actuaciones dirigidas a investigar los accidentes y enfermedades profesionales. Especial atención se presta a los colectivos de trabajadores más vulnerables y a los sectores laborales con mayor riesgo. El documento refuerza la estrategia de inculcar en la sociedad madrileña una verdadera cultura de la prevención. En este nuevo proyecto los agentes sociales ganan protagonismo al disponer de una participación directa en el diseño y organización de las líneas maestras de la prevención de riesgos laborales.

El IV Plan Director amplia el alcance de sus objetivos en un 50 por ciento y multiplica por dos la previsión de actuaciones respecto al plan anterior. Solo en el año 2013 el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo prevé realizar 1.200 investigaciones de accidentes, visitas a 1.100 empresas, 2.025 campañas de asesoramiento, 125 actuaciones de apoyo a trabajadores, 70.000 alumnos para la formación y la elaboración de una veintena de estudios. En la elaboración de este plan se ha tenido en cuenta la actual coyuntura social y económica, los resultados estadísticos de los accidentes, la adecuación a los cambios normativos producidos y las necesidades detectadas tras la aplicación de las medidas de su predecesor.

Queremos dotarle de una mayor eficacia y, por tanto, ese es otro de los objetivos y finalidades, que se va a materializar en la puesta en marcha de un sistema que evalúe las actuaciones programadas. Esta novedad otorgará mayor flexibilidad para acometer los cambios que se consideren oportunos para los años consecutivos. El cuarto plan mantiene la media de inversión realizada en estos años, en torno a 20 millones de euros. Estamos convencidos de haber mejorado un instrumento esencial para la calidad del empleo en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Consejera, por las concretas informaciones que ha ofrecido a esta Cámara sobre las líneas generales del IV Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales 2013-2016, que aprobó el pasado jueves 14 de marzo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, una vez consensuado con patronal y sindicatos en el Consejo de Madrid celebrado unos días antes.

Lo primero que queremos destacar desde mi Grupo es que este IV Plan Director es fruto del diálogo permanente entre la Administración, los empresarios y los sindicatos, tal y como quedó de manifiesto en la constructiva sesión de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura de esta Asamblea de Madrid celebrada el pasado 13 de febrero, en la que participaron los representantes de los interlocutores sociales tanto empresarios a través de CEIM, como de los sindicatos, a través de Comisiones Obreras y UGT. Estas cuatro ediciones de los planes directores son el gran punto de encuentro en el diálogo social en nuestra Comunidad para la mejora de las condiciones de trabajo de todos desde la prevención de los riesgos laborales y desde el fomento de la seguridad en cualquier actividad económica, ya sea en el propio puesto de trabajo o en los desplazamientos desde y hasta el domicilio. Aunque Madrid es una de las regiones con menor incidencia de accidentes laborales, el Gobierno regional no cae en la autocomplacencia y sigue trabajando, junto con los agentes sociales, en disminuir la siniestralidad laboral, ya que todos los accidentes son evitables y todos - trabajadores, empresarios y Administración-, todos, tenemos todavía mucho por hacer.

Este IV Plan Director es un buen ejemplo del trabajo que desde el Gobierno regional se impulsa y de cuál es el camino consensuado entre todos para continuar reduciendo las cifras, mejorando la calidad de vida de todos los madrileños, porque detrás de las cifras siempre hay personas que son el objetivo de todas las actuaciones de las Administraciones Públicas.

Las crisis son oportunidades para todos para ver nuevas maneras de hacer las cosas a menor coste, para eliminar aspectos superfluos que no aportan valor, pero todos coincidimos en que contra la siniestralidad laboral no se pueden escatimar esfuerzos ni recursos ni medios y de ahí la importancia también en la prevención y en la concienciación dado que todos, -trabajadores, empresarios y Administraciones- todos tenemos mucho que hacer. La seguridad en el trabajo es cosa de todos. Por un lado, de los trabajadores de utilizar los EPI y de requerir las condiciones de trabajo para desarrollarlo en las mejores condiciones; por otro, de las empresas en poner a disposición de los trabajadores todos los medios para desarrollar su trabajo.

Señorías, en política hay grandes diferencias entre cómo hacen las cosas unos partidos y otros cuando están en el Gobierno y tienen que gestionar los servicios públicos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Por un lado, tenemos la Comunidad de Madrid, donde el Partido Popular lleva más de 17 años gobernando y donde hemos tenido durante más de diez años un Director General de Trabajo, don Javier Vallejo Santamaría que puso en marcha e impulsó los tres primeros planes directores de prevención de riesgos laborales de nuestra comunidad desde el diálogo social y desde los objetivos comunes entre trabajadores, empresarios y la Administración. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El señor Vallejo falleció hace unos meses siendo Director General de Trabajo en Madrid. Es recordado por todos en nuestra Comunidad por haber sido el dinamizador de los planes directores, por poner en valor todas las líneas de actuación de los mismos para cumplir con los objetivos marcados para disminuir la siniestralidad laboral, como puso de manifiesto el señor Plaza, Secretario de Salud Laboral de Comisiones Obreras el pasado día 13 en esta Asamblea.

Por otro, tenemos la Junta de Andalucía, donde el Partido Socialista lleva más de 30 años gobernando y donde ha tenido, durante más de nueve años, un director General de Trabajo, el señor Guerrero, sobre el que ayer, la juez que investiga el conocido "EREgate", decretó su segundo ingreso en prisión por los expedientes de regulación de empleo fraudulentos tramitados por la Junta al presuntamente repartir discrecionalmente y sin publicidad fondos públicos de más de 900 millones de euros y que solo eran conocidos por los más próximos a la Administración socialista, según sus propias declaraciones ante el juez.

Señora Consejera, desde mi Grupo le animamos a que continúe con la línea de actuación contenida en el IV Plan Director, que permita mejorar las condiciones de trabajo desde el permanente y constructivo diálogo social, como se vino produciendo en los planes directores anteriores. Esas mejoras en las condiciones de trabajo no solo repercutirán en la salud de los trabajadores, que es muy importante, sino también en la

creación de actividad económica con el consiguiente mantenimiento de los puestos de trabajo y la atracción de nuevas oportunidades de empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-14/2013 RGE.1655. Interpelación del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre política general del Gobierno sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Reyero, del Grupo parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidente. Señor Consejero, mi Grupo ha planteado esta interpelación sobre política general del Gobierno sobre pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid porque pensamos que es uno de los temas más importantes acerca de los cuales se puede debatir en un Parlamento.

La pobreza y la exclusión social nos convocan a todos: a los liberales, a los socialistas, a los conservadores, a los comunistas, a los de centro, a los de izquierda, a los de derechas, a los católicos y a los ateos, absolutamente a todos. Aunque parezca un anuncio de Coca-Cola, no lo es. Cuando hablamos de pobreza invocamos, por encima de todo, a la dignidad humana. Como dice Amnistía Internacional, la pobreza no se debe solo a la falta de ingresos sino también a la negación del acceso a los recursos, la capacidad, la seguridad y el poder que necesitan las personas para poder hacer efectivo su derecho humano a vivir con dignidad.

Por eso, esa invocación a la pobreza debe estar por encima de las ideologías; forman parte del contrato social sobre los derechos humanos que nos hemos dado como sociedad democrática. Otra cosa serán las políticas que apliquemos para resolverla; ahí sí entran las posiciones políticas de cada cual. Pero hoy quiero quedarme en lo que es común a todos nosotros. Ese es el lugar desde el que pretendo interpelarle, señor Consejero.

Es opinión común entre los expertos en pobreza y exclusión que la crisis económica que vivimos ha agudizado problemas estructurales que los tiempos de bonanza económica no contribuyeron a erradicar. Debemos ser capaces, entre todos, de trabajar en la solución de estos problemas estructurales sin abandonar a su suerte a un colectivo cada vez mayor de madrileños y españoles que se encuentra en una situación de emergencia. Todos los informes disponibles sobre pobreza y exclusión destacan la magnitud de la situación

a la que nos enfrentamos. Da igual los datos cuantitativos que manejemos, pero podemos estimar que entre un 20 y un 25 por ciento de los madrileños se encuentran en situación de riesgo de pobreza y es indiferente que se utilicen índices como el de pobreza, la tasa AROPE, la actividad material, el índice Gini, de desigualdad, etcétera. La novedad radica en la extensión de la población a la que afecta, en la intensidad con la que lo hace en la mayoría de los casos, en la tendencia que señala un empeoramiento constante y en que incide cada vez más en una población que nunca imaginó que se enfrentaría a una situación parecida y que, por tanto, no tiene los recursos suficientes para afrontarla.

No hace falta ser un experto en sociología o en antropología para estar al corriente de lo que se publica sobre pobreza, exclusión social o desigualdad. Lo podemos encontrar en la prensa generalista en relación a distintos informes publicados durante el último año. "El País" titulaba: "La crisis sitúa un millón más de españoles en riesgo de pobreza", en enero de 2012, en referencia a un informe de EAPN. En febrero de 2012, el diario "Público" destacaba el informe FOESSA, cuando decía: "La pobreza en España más crónica que nunca." "El Confidencial" afirmaba en marzo: "El 22 por ciento de los hogares españoles viven en situación precaria", basándose en datos de Cáritas. Cruz Roja pedía por primera vez para los pobres españoles en el "día de la banderita", en octubre de 2012, según informaba Radio Televisión Española. En octubre de 2012, y refiriéndose al informe publicado por UNICEF sobre la infancia en España, el diario "El Mundo" alertaba que uno de cada cuatro niños vive bajo el umbral de la pobreza en España. "El País" afirmaba en octubre de 2012 que, de acuerdo a Eurostat, España era el país con mayor desigualdad social de la eurozona. La semana pasada, el diario "ABC" se hacía eco del último informe de la Fundación Alternativas con el titular: "España en cabeza de la desigualdad social en Europa", y, hoy mismo, el diario "El País" ha publicado a dos páginas un titular, que dice: "Tres millones en pobreza extrema. Un informe de Cáritas alerta de una década perdida", en referencia a la publicación, ayer, del último informe de FOESSA.

Todas estas organizaciones, que he mencionado, además publican estudios muy sesudos y fácilmente accesibles por internet, e invito a SS.SS. a que echen un vistazo. Todos ellos coinciden en una cosa: alertar de la situación de emergencia que vive nuestro país, y prácticamente todos también coinciden en afirmar que la pobreza no solo es producto de la crisis, que estamos ante una situación de emergencia pero también ante un problema estructural.

Los altos niveles de pobreza han sido una constante en nuestra historia reciente. Antes de la crisis que padecemos hoy, más del 19 por ciento de los españoles vivían en situación de pobreza; unas cifras que nos resultan incomprensibles ahora con la perspectiva de los tiempos de bonanza que vivíamos, y esto ha sido así por varias razones, según los expertos: porque nuestros mecanismos de inclusión social son precarios y el gasto social es muy inferior al europeo; porque repartimos mal los ingresos, y este es un problema que tiene mucho que ver con los impuestos; porque tenemos un alto porcentaje de trabajadores pobres y

precarios y porque la sensibilidad de la pobreza al aumento del desempleo es mucho mayor que a su reducción.

Hace poco más de un año, el 15 de marzo de 2012, tuve el honor de defender en este mismo Pleno una proposición no de ley de mi Grupo sobre pobreza y exclusión en la Comunidad de Madrid, cuyos efectos han sido casi inexistentes. Podemos decir que hemos perdido un año en una cuestión de tanta importancia.

Unas semanas después, tras la negativa del Grupo mayoritario a constituir una Comisión de estudio en el seno de esta Asamblea sobre la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid, en UPyD decidimos aprovechar la Comisión de Asuntos Sociales para invitar a organizaciones muy relevantes a que expusieran sus diagnósticos, preocupaciones y propuestas en relación con la pobreza y la exclusión. Como consecuencia de esta invitación de mi Grupo, seis organizaciones, tan importantes como EAPN, Cruz Roja, Cáritas, FOESSA, Unicef y Save the Children, comparecieron desde mayo a diciembre de 2012. Les invito a que lean las comparencias de estas organizaciones en el diario de sesiones porque dijeron cosas muy interesantes y, sobre todo, muy importantes para la sociedad madrileña.

En las mismas se dijeron cosas tan interesantes como estas: por ejemplo, EAPN dijo que las numerosas personas que en estos momentos están cayendo en situación de pobreza y exclusión corren el riesgo –el gran riesgo- de no poder salir de ella cuando la economía en España se haya recuperado. Caritas dijo que muchas personas que formaban parte de ese grupo de la sociedad perfectamente integrada se han encontrado abocadas a situaciones como no habían imaginado, y esto se nota en personas que se acercan, tanto a los contenedores a la salida de algunos centros comerciales como madres de familia que se acercan a nuestros comedores a recoger las bolsa de comida que se llevan luego a casa para no sufrir la vergüenza de ir con sus familias a comer a un comedor social. FOESSA nos dijo que somos una sociedad cada vez más desigual, más polarizada, con dos grupos que conviven en la misma sociedad con distinto acceso a prestaciones, a derechos a bienes y a servicios; eso, sin duda alguna, encierra un conflicto potencial. Pasamos de una sociedad con pobres a una sociedad de pobres; lo cual, evidentemente, es algo mucho más grave cualitativamente. Unicef lo resumió diciendo que en España ahora la pobreza tiene rostro de niño. Save the Children dijo que lo mínimo que esta sociedad se debe exigir es que los niños españoles que viven en España, una vez al día, por lo menos, hagan una comida en condiciones.

A nuestro juicio, el diagnóstico está claro: hay muchos informes y de mucha calidad académica. Todos coinciden en la importancia del problema y en la necesidad de que hagamos algo. Como en tantas otras cosas, es la hora de la política, es la hora de que también nosotros comencemos a actuar de manera distinta. Me gustaría escuchar ahora cuáles son las líneas generales de su Gobierno en esta materia. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Asuntos Sociales por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, por su intervención, que no solo considero correcta creo en el fondo como en la forma sino que comparto la filosofía de muchas de las cosas que usted ha dicho, pero no sé si se ha dado cuenta de que, a lo largo de su discurso, ha nombrado más veces la palabra España que Comunidad de Madrid. Claro, eso viene de los informes que usted ha manejado; por ejemplo, el de Cáritas, que se publicó, y sobre el que viene hoy en la prensa una noticia, que se refiere a España y tiene alguna referencia a Europa, pero no hay una referencia por comunidades autónomas, y usted sabe que la pobreza y la exclusión no es igual por comunidades autónomas. Luego, si me da tiempo, le daré algún dato sobre el tema.

Yo entiendo su preocupación. Aunque ustedes están en contra de las duplicidades, no me importa que ustedes lo traigan aquí, porque, como usted decía, afecta a los derechos humanos y yo creo que preocupa a todo el mundo. Pero no es usted el primero que se ha preocupado por la pobreza y la exclusión. Se lo digo porque aquí tenemos sentada a nuestra senadora por Madrid, que, en el Senado, hace más de cinco años, creó una Comisión para, precisamente, estudiar las causas de la pobreza y la exclusión. No fueron seis las entidades que pasaron por esa Comisión, fueron 48, incluso tres de las que usted ha mencionado también pasaron por el Senado. Además, pasaron por el Senado todas las Administraciones o gran parte de las Administraciones que se encargan de este tema, incluida la Directora General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que recomiendo que lean su intervención en el Senado.

La Comunidad de Madrid -y es fruto de todos- ha garantizado unos derechos no gratuitamente sino por ley. Hay una Ley de Infancia que precisamente protege a la infancia que está en riesgo, evitando que caiga en la pobreza. Es una ley socialista que aprobamos todos y, fruto de esa ley, se creó un Instituto de la Familia y el Menor, que protege con algún tipo de guarda o custodia, incluso tutela, a más de 4.000 niños. Son 4.000 los niños tutelados o guardados de los cuales el 62 por ciento están en un hogar y 1.600 están en nuestras residencias atendidos por magníficos profesionales. Además, cuando llegan a la adolescencia forman parte del Programa Junco, que les prepara para la inserción laboral. Por tanto, no seremos perfectos -lo admito-, pero creo que tenemos a la infancia bastante protegida.

También contamos con la Agencia de Tutela del Adulto, que es un organismo autónomo que tutela, casi siempre por orden judicial, a aquellos adultos que no tienen a nadie y que, por lo tanto, estarían en riesgo de exclusión o de pobreza, aun cuando algunos de ellos tengan capital suficiente, porque no son capaces de autogestionarse. Son otros 4.000 que no están en situación de exclusión ni de pobreza.

Tengo que decirle también a S.S. que en el año 2001 –no ahora ni con esta crisis sino en el año 2001-, y previendo que esto podía pasar, fuimos pioneros en la creación de la Ley de Renta Mínima de Inserción; pioneros con Cataluña, con Asturias y con Cantabria. Además, fuimos pioneros dando a este salario social el carácter de derecho subjetivo. Usted sabe que al principio, por lo menos en 10 u 11 comunidades autónomas, era un derecho subjetivo, pero que esto se está perdiendo con motivo de la crisis. La inmensa mayoría de las comunidades autónomas ha endurecido la renta mínima de inserción, y ya es raro aquella en la que dura más de 24 meses, mientras que en Madrid sigue siendo un derecho subjetivo e indefinido en tanto en cuanto se cumplan los criterios que llevaron a la obtención de la renta mínima. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Consejero. Por favor, ruego a los invitados que tomen asiento. Si quieren hablar, pueden hacerlo fuera. Gracias. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Querría decirle, además, que esta Consejería no tiene otra misión que evitar la pobreza y la exclusión. Mire usted, con los 1.250 millones de euros que tengo de presupuesto -1.250 millones me parece mucho, pero 60.000 millones de pesetas me parece todavía más-, la Consejería está gastando diariamente 1.600 millones de pesetas en prevenir la exclusión y la pobreza. Y sabe que me lo gasto todo en asistencia, porque sólo el 6 por ciento de ese presupuesto está dedicado a la gestión; solo eso. Si usted revisa las Direcciones Generales que hay en la Consejería verá que no tienen otra función. Y con el cuarto pilar del Estado de bienestar, que es la Ley de Dependencia, puedo decirle que la Consejería no hace otra cosa.

Voy a contarle dos cosas que usted no ha dicho: una, que también se creó en esta Comunidad una Ley Contra la Violencia de Género, que probablemente sea uno de los riesgos de exclusión más dramáticos. Tenemos una red de atención a la violencia de género que el año pasado atendió a 10.000 mujeres; 10.000 mujeres que probablemente estaban en riesgo de exclusión o de pobreza.

Le puedo decir también que tenemos una red única en este país que atiende la enfermedad mental crónica. Miren, la enfermedad mental crónica ha crecido en esta Comunidad un 345 por ciento en número de plazas. Esta red tiene un sistema de coordinación con el Servicio de Salud Mental felicitado por la Organización Mundial de la Salud, y atendemos a más de 5.500 enfermos mentales crónicos. ¿Saben dónde estarían si esto no existiera, como no existe en la mayoría de las comunidades autónomas de nuestro país? Estarían en la calle; estarían en la calle. Porque usted sabe que hubo una reforma de la psiquiatría en los años ochenta, fomentada por la izquierda, en la que dijeron que los enfermos mentales crónicos no eran enfermos, eran un problema social, y los pusieron en la calle.

Le puedo dar algunos datos. Usted habla de Comunidad de Madrid poco, de España mucho; se ha olvidado un poco de Europa porque este es un reto de Europa. Usted sabe que en Europa hay 8 millones de

personas que están en la pobreza o en la exclusión y que el reto que se marcó Europa era bajar esa cifra un 25 por ciento; es decir, 20 millones de pobres en Europa. En aquel entonces, a España le tocaba disminuir la pobreza en un millón y medio. Pues, le voy a contar lo que pasó. Del año 2009 a 2010 aumentó, no bajó, en 1.400.000 personas en riesgo de exclusión y de pobreza, y en el año 2011 aumentó 751.000. Y eso ¿qué quiere decir? Que las políticas que se hicieron en esa época que se negaba la crisis -que los que decíamos que había crisis nos llaman antipatriotas- produjeron ese dramático resultado. Porque la pobreza y la exclusión...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, cuando pueda, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Termino. La pobreza y la exclusión, señoría, no cae del cielo, ni es de un día para otro. La pobreza y la exclusión son consecuencia de las políticas económicas que hacen los Gobiernos, y todos los informes hablan hasta el año 2011. Piense usted quién gobernaba hasta el año 2011. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la el señor Reyero por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero, por su contestación a mi primera intervención. Nada más lejos de mi intención que llegar aquí, en un gesto de adanismo, y decir que soy el único que ha traído el tema de la pobreza, pero lo cierto es que estamos hablando de pobreza y de pobreza ahora en la Comunidad de Madrid.

¡Claro que en la Comunidad de Madrid se están haciendo cosas!, entre otras razones porque los madrileños les eligieron y porque es su obligación. Usted se ha referido incluso a la Consejería de Asuntos Sociales; yo diría más. Yo creo que hay otras Consejerías como la de Sanidad, la Educación, Vivienda, Empleo y Cultura que están haciendo cosas que están relacionadas con temas de pobreza y de exclusión, por supuesto; por supuesto que sí.

También hacía referencia a que los informes que citaba eran fundamentalmente nacionales. Son los que existen, excepto el de EAPN, que además en cuestión de tres semanas se va a publicar para Madrid la reedición. Todos hablan de un porcentaje similar. De hecho, en las comparencias de los distintos comparecientes que vinieron aquí dijeron que era muy aplicable a la realidad de la Comunidad de Madrid y que no existía la posibilidad de datos desagregados para la propia Comunidad de Madrid. Además, Madrid forma parte de España, y yo creo que los problemas de España nos afectan como a los que más.

Respecto a la renta mínima de inserción, que usted ha mencionado, mi Grupo sigue pensando que es absolutamente imprescindible, que dedican un presupuesto considerable, pero que sigue siendo insuficiente

porque afecta a un número limitado de personas y porque en el último año además está centrada únicamente en el terreno de lo que es la renta económica y no en el de los proyectos de integración.

Ustedes presumen de reformistas y, de hecho, se ha referido al Gobierno anterior cuando se quejan de que ese Gobierno no tomó las acciones que deberían haber tomado en su momento y que, como consecuencia de esa inacción, estamos ahora peor de lo que estaríamos si se hubiera actuado en ese momento. Y la verdad es que estamos totalmente de acuerdo. Pero, mírense a ustedes mismos en este asunto de la pobreza y de la exclusión y comparen dónde estábamos el año pasado, por ejemplo, por poner una fecha, y dónde estamos ahora. ¿Qué han hecho y qué no han hecho?

La verdad es que es muy complicado predecir el éxito de las naciones, pero si pudiera elegir tres indicadores, me quedaría con los de la educación, la corrupción y la desigualdad. Sobre educación, hemos hablado en el turno de preguntas al Gobierno, en una pregunta de mi Grupo, y yo me quedaría con lo que dijo precisamente en Comisión EAPN; dijo que está probado que la educación es la principal herramienta para evitar la transmisión generacional de la pobreza. Por eso, tenemos que invertir en educación, en nuestro futuro. En lo que se refiere a la corrupción, es un hecho que los países menos corruptos son los más ricos. Así lo demuestran los informes de transparencia internacional y también la evidencia de que son precisamente los países más corruptos de Europa los que más están sufriendo la crisis económica. Finalmente, me voy a detener en la desigualdad. César Wilkinson nos muestra la evidencia estadística de que, entre los países desarrollados, las sociedades que son más igualitarias, es decir, con menor brecha de ingresos entre ricos y pobres, son más felices, más saludables y las que presentan mayor calidad de vida.

Aunque durante siglos la mejor manera de mejorar la calidad de vida ha sido la de potenciar el crecimiento económico, ese crecimiento ha dejado de generar los beneficios sociales que aportaba en su día. Y es que el bienestar promedio de nuestras sociedades ya no depende solo del crecimiento del PIB. Comparemos esto con el triste honor de ser, en este caso España, los campeones de la desigualdad en la eurozona.

Yo les propongo que comencemos a hacer las cosas de una manera diferente y trabajemos en estos tres ejes: educación, lucha contra la corrupción y desigualdad. Los tres son fundamentales para este objetivo. Para ello, le lanzo una serie de propuestas generales que espero ser capaz de concretar en la moción que presentará mi Grupo para su debate en el Pleno siguiente. Primero, que la lucha contra la pobreza y la exclusión sea un objetivo prioritario del Gobierno, pero no solo del actual sino también de los futuros. Debe ser un compromiso que vaya mucho más allá de una Legislatura y que implique a todas las fuerzas políticas presentes en esta Asamblea.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Reyero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Segundo, debemos ser capaces de construir un pacto sobre inclusión que coordine todas las áreas del Gobierno con objetivos a corto, medio y largo plazo; además, lo establece la Ley del Remi de 2001, que usted ha mencionado, y no parece que tenga mucho sentido que tuviéramos una en años de bonanza, de 2002 a 2006, y que precisamente ahora, con la situación que tenemos, carezcamos de este plan.

Tercero, tenemos que ser capaces de encontrar un acuerdo sobre un incremento en la inversión social. Es momento de actuar. Para ello, les pido una vez más que cuenten con la oposición. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Reyero. Tiene la palabra el señor Consejero para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIAL** (Fermosel Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Vuelvo a darles las gracias por el fondo y la forma. Evidentemente, primero diez y luego cinco minutos no son tiempo suficiente para hablar de un problema de la envergadura que nos ocupa y del que creo que nos ocupa y nos preocupa a todos los que estamos aquí. Evidentemente, yo no he podido hablar de la Comisión de coordinación transversal que existe en mi Consejería, que reúne a las Consejerías de Vivienda, Sanidad, y Educación y que pone en común todas las acciones que se llevan a cabo para evitar la pobreza y la exclusión.

Tampoco me ha dado tiempo a hablar de la discapacidad. Ya saben que somos la única comunidad autónoma que no cargamos a las familias con el coste de la capacidad sino que es absolutamente gratuita y que el propio Plan de Discapacidad tiene un objetivo, que es la lucha contra la exclusión de los discapacitados. Creo que además debemos hacer más por el que más lo necesita.

En educación, como usted sabe y habrá oído muchas veces, hemos abierto un colegio al mes, hemos instaurado el bilingüismo, intentamos ver cómo progresan los alumnos con las pruebas, intentamos saber cómo es la calidad de los profesores con la prueba para mejorar.

En cuanto a la renta mínima, me va a permitir que me sienta orgulloso de la renta mínima porque somos la única comunidad que no hemos variado ninguno de los criterios para recibir la renta mínima y a la que dedicamos este año 82 millones de euros. Hay otras regiones que tienen más población que nosotros y que solo dedican 38 millones a la renta mínima. ¿Qué quiere que le diga?

¿Que hay encuestas y que hay estudios en los que se puede ver cómo se comportan las distintas comunidades autónomas? El mismo que usted ha citado, el EAPN 2011, y se lo digo yo, por si tiene algún interés. Mire, en 2011 la evolución del índice AROPE nacional era de 23 por ciento; el que dejó el Partido Socialista fue del 27 por ciento a nivel nacional. En Andalucía, el AROPE en 2009 era el 33 por ciento; en

2011, 38,6 por ciento. Madrid en 2009 tenía un 17,3, y en 2011, de lo que no nos sentimos orgullosos, un 19,8 por ciento. Creo que una sociedad nota quince puntos de diferencia en AROPE. Creo yo que, como le decía antes, esto no cae del cielo; de repente un día aparecemos aquí con pobreza y exclusión. No; esto es fruto de políticas económicas anteriores erróneas, de planes E de 15.000 millones de euros. Fíjese en lo que supondrían 15.000 millones de euros en renta mínima. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *137.000 empleos es lo que significa.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Fíjese en lo que significaría en renta mínima. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *i137.000 empleos!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): 15.000 millones... Empleo de tres meses, señoría, de tres meses. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *i137.000 empleos!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, la llamo al orden.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Mire, el empleo que generó el Plan E fue de tres meses y sirvió para decorar parques y jardines. 15.000 millones de euros en inversión social no sé lo que habrían dado en empleo, en rentabilidad social y en gente que hubiese salido de la pobreza y de la exclusión. Mire, si valoramos solo la pobreza, en España, en 2008, había un 19,5; lo que dejaron los socialistas fue un 21,8 por ciento. En Andalucía, un 29,3; en 2011, un 31,7 por ciento. En Madrid, un 13,6 y un 15,9 por ciento. Luego no es lo mismo. Aquí se quitaron Consejerías -yo he visto ese banco entero de Consejeros incluso saltar al otro-, y hemos bajado el sueldo a los altos cargos y a los Consejeros. Sí, creíamos que había una crisis y por eso tomamos medidas.

Como usted sabe, respecto al colectivo más vulnerable, que es el de los mayores, que depende de la pensión, el único Gobierno en la historia de España que congeló las pensiones fue el anterior. Hoy, con la revaloración de las pensiones, podemos decir que el colectivo más estable y que menos riesgos de exclusión tiene es el de los mayores. Además, le recuerdo que doña Matilde -también lo dijo en Comisión, cosa que es de agradecer- nos dijo que teníamos que estar orgullosos porque nuestra Comunidad Autónoma era la que mejor distribuía la riqueza y la que menos riesgos de exclusión tenía. También está dicho en el informe EAPN. (La señora Fernández Sanz pronuncia palabras que no se perciben.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Está en el diario de sesiones, es literal. En cuanto a la desigualdad, usted conoce que hay un índice, la renta 80/20; es decir, el 20 por ciento de la renta más alta con respecto al 80 por ciento de la renta más pobre. La desigualdad que había en España estaba en cinco veces; los ricos ganaban cinco veces más. El Partido Socialista, el de la igualdad, la dejó en siete veces; es decir, aumentó la desigualdad dos puntos en esa distribución del 80/20.

Mire, si usted pide que luchemos todos juntos contra la pobreza, contra la exclusión; si usted pide colaboración, desde luego, por mi parte la va a tener, pero dígaselo a su Grupo en el Congreso, que sabe que está en marcha un plan nacional que otros prometieron y nunca hicieron, al que van a pedir aportaciones para que sea la norma a seguir en el Estado español en la lucha contra la exclusión y la pobreza. Nosotros ya estamos aportando ideas y estamos colaborando con ese plan. Cuando tengamos ese plan, si quiere, hablamos de cómo lo desarrollamos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelado e interpelante, es el turno del resto de los Grupos Parlamentarios. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Amat por cinco minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Fermosel, yo a veces tengo la sensación de que no hablamos el mismo idioma, y yo le doy mi palabra de que no hablo en catalán, hablo en castellano clarito. A mí me hubiera gustado oír algo sobre la pregunta que se le ha hecho. La interpelación era para saber qué políticas estaban realizándose; no me importa lo que hicieron los socialistas, no me importa el Plan E; es decir, quiero saber qué se estaba haciendo ahora, y era lo que esperaba haber recibido de usted.

De cualquier manera, cuando hace un año –se ha comentado aquí– se pidió la comparecencia del Consejero para hablar sobre pobreza y exclusión, después hubo hasta una proposición no de ley. Es verdad que todos los informes nos decían lo mismo, y más que todos los informes nos lo dicen las tasas. Hay dos tasas de referencia, de las que también se ha hecho mención aquí: la tasa AROPE, que mide el riesgo de pobreza, pero no solo cuenta la renta, también cuenta la intensidad de trabajo y la privación material de las personas, que eso es muy importante, y el índice Gini, que lo que mide es la desigualdad, desde el que más tiene al que menos. Y todos decían lo mismo, señor Consejero, diga usted lo que quiera, y se empeñe en lo que se empeñe: que la pobreza en esta Comunidad se incrementaba, con quienes nunca, absolutamente nunca, pensaban en sus más terribles pesadillas encontrarse en esos puntos.

En esa comparecencia le preguntamos al Consejero –que no era usted, por cierto–, y ¿qué nos dijo? Que no había mejor política social que el empleo; cuando menos, se le olvidó decir: para quien tenga edad

de trabajar y esté en condiciones de hacerlo, que parece que el empleo es la panacea, pero no solo el empleo, señor Consejero, y le voy a explicar por qué. Porque con esa política sociolaboral, que parece ser que ahora es la que tiene el Partido Popular, ¿qué ha ocurrido este año? Pues le voy a decir yo lo que ha ocurrido en esta Comunidad, no en España sino en la Comunidad de Madrid: que hemos pasado de 623.000 parados a 665.300, 42.000 parados más, señor Consejero, madrileños y madrileñas; que tenemos 88.000 afiliados menos a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid; que el 10 por ciento de los hogares madrileños, señor Consejero, tiene a todos sus miembros en paro; que el 25 por ciento de los madrileños está en situación de pobreza y exclusión, y que tenemos a más de 300.000 personas sin ningún tipo de prestación ni de subsidio. Eso es lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, señor Consejero. Y pareciendo evidente, por los datos que le estoy dando, que esa supuesta política sociolaboral no es válida, entonces vamos a hablar de la política de la que depende su Consejería: de lo social, de eso que no nos ha explicado.

Como siempre, en todos estos temas, ¿quiénes son los grandes perjudicados? Los trabajadores y las trabajadoras, con sus familias; los mayores, y a mí me ha alucinado, señor Consejero, oírle decir que los madrileños en esta Comunidad tienen estabilidad y están estupendamente (El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES**: *En España.*), y sinceramente creo que conocerá a más de uno a los que no les llega la pensión; no a uno, a muchísimos, señor Consejero. Y, por supuesto, a los niños. Por mucho que exista el Instituto Madrileño ahora de la Familia y el Menor, no del Menor y la Familia, sigue habiendo problemas, porque cuando un niño no tiene para comer en su casa, tiene problema, y no creo que lo haya tutelado la Comunidad de Madrid ni el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor porque en su casa no le llegue el dinero para comer. ¿O hemos tutelado a todos los que tienen hambre, señor Consejero? Explíquemelo.

Usted ha comentado, no sé exactamente qué frase ha utilizado, que la pobreza es el reflejo de la política que se hace. Pues mire, le voy a hacer un recuento. No quiero volver a contarle cuál es el camino para llegar a la pobreza, porque lo sabe usted perfectamente, lo hemos hablado dos millones de veces: unos son despedidos, no encuentran trabajo, terminan con la prestación de desempleo, terminan con el subsidio, ya no les queda ningún ingreso, y otros que sí encuentran trabajo, pero lo tienen, y, una vez que tienen ese trabajo, es cada vez más precario y en peores condiciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Termino, señor Presidente. Señor Consejero, las políticas han hecho que no solo los ingresos determinen el nivel de pobreza. A esos bajos ingresos y a ese trabajo precario hay que añadirles las reformas y recortes que se han producido no solo en este Estado sino en esta Comunidad, que ha tenido un efecto de incrementar directamente el nivel de pobreza. Por eso, señor Consejero, uno de cada cuatro españoles y uno de cada cuatro madrileños con trabajo, que trabajan, están en riesgo de pobreza y exclusión.

Y los recortes en sanidad, educación, servicios sociales o en dependencia lo único que hacen es incrementar la pobreza y el riesgo de pobreza: recortes en becas de comedor, en ayudas de estudio, en tasas universitarias, en el repago sanitario, en exclusión de recetas para determinados medicamentos, en repago en dependencia, en dejar de atender a los dependientes moderados, en reducir la prestación en el entorno familiar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Amat, por favor.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Termino. En la subida del IVA, de la luz, del agua, de la electricidad, de los elementos básicos, del euro por receta, ique no lo cobran porque no les dejan!, que si no seguirían ustedes queriéndolo cobrar. Eso es lo que provoca que haya más pobreza y exclusión. Y lo que me gustaría oír del Consejero es qué medidas van a poner para que esto no se siga incrementando, no lo que hacen en Andalucía ni lo que hizo el PSOE cuando gobernaba. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Amat. Tiene la palabra la señora Fernández en representación del Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Con la venia, señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es que la lucha contra la exclusión es un tema integral, transversal, y siento que hayan dejado solo al Consejero de Asuntos Sociales porque aquí tenía que estar la Consejera de Empleo, el Consejero de Sanidad no porque está de viaje, tendría que estar la Consejera de Educación y el Consejero de Vivienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Entonces yo pensaría... *(El señor Peral Guerra señala los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sí, sí; también tendría que haber más diputados del PP, del PSOE, de Izquierda Unida, también, pero el Gobierno es el Gobierno, señor Peral; el Gobierno es el que toma nota para luego tener una determinada actitud.

El señor Reyero ha contado los antecedentes. Yo le doy las gracias a él y a su Grupo, porque es verdad que el señor Reyero nos comunicó a todos los demás Grupos que él quería hacer un planteamiento de lucha contra la pobreza, trajo aquí una proposición no de ley que no se la aprobaron, que sí la apoyó mi Grupo, y después marcó y nosotros le ayudamos –creo que eso es así- con comparencias y con propuestas en la Comisión. Ahora viene eta interpelación, y espero que tenga más éxito la moción de la semana que viene.

Todos podemos mirar a nuestros programas electorales. Desde luego, el programa electoral del Partido Socialista sí habla de un plan integral de inclusión social con políticas de prevención y de inserción; sí habla de la renta mínima o salario social, y nos sentimos orgullosos de tenerlo en esta Comunidad, y sí habla de la transversalidad de diferentes políticas. El Partido Popular en su programa electoral solo cita la

renta mínima, seguir gestionándola. Algo tienen que hacer para mejorarlo porque tardamos un año en conceder la renta mínima a los solicitantes de primer momento, la revisión es un poco menos. Y habla de tener un plan de familia. Señor Rejero, ¿qué le parece si a la moción la llamamos de inclusión de social y plan de familia? Porque dentro de dos meses entramos en el tercer año de programa electoral y ellos tienen el compromiso de sacar adelante un plan de familia.

En el fondo, lo que aquí me hace recordar según escucho... Me han gustado las formas del Consejero, no el fondo, porque ha dejado el mensaje de las vigas de los ojos ajenos y las pajas de los propios, o al revés, y la verdad es que aquí el problema que tenemos es una ausencia de democracia parlamentaria. Un letrado amigo mío en el Parlamento de la nación me decía: Matilde, en lo que llevamos de legislatura, todos los Grupos de la oposición han presentado 37 iniciativas legales y se han aprobado cero patatero; y se han presentado 34 reales decretos ley del Gobierno y todos se han aprobado. Yo echo en falta algo que en la vida parlamentaria de este país siempre hemos hecho: que el Grupo que gobierna negocia; negocia con los otros Grupos y negocia también con el Gobierno, y presiona a su Gobierno para intentar aprobar cosas en el Parlamento. Eso es parlamentarismo; lo demás no es parlamentarismo, señores diputados, lo demás es "sí, buana" a un Gobierno. Y eso tendrá la legitimidad de los votos en una urna, pero no tienen la riqueza de la profundización en la democracia y de desarrollar la democracia parlamentaria.

Nosotros presentamos en el Congreso la petición al Gobierno de dos fondos no excesivos de cantidad para mejorar el Banco de Alimentos y para las emergencias hacia las familias, y a ambos se nos dijo que no. Bueno, pues vamos a ver la moción. Me tiene a su disposición, señor Rejero, para trabajar esa moción. Me parece que la está dirigiendo bien: no ir a todo un programa electoral transversal sino elegir dos o tres temas y, dentro de esos dos o tres temas, intentar hacer propuestas concretas que muevan el sentimiento del PP y del Gobierno para que no solo digan que están contentos con lo que hacen sino para que intenten mejorar algunas de las cosas.

La verdad es que nos deberíamos preocupar porque...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Fernández, vaya terminando, por favor.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Hace un año y medio se decía que íbamos a luchar por el trabajo decente y ahora nadie habla del trabajo decente, como decía la OIT. Y hace año y medio decía Europa que íbamos a reducir un 25 por ciento la pobreza, lo que suponía sacar del riesgo de exclusión a 350.000 personas en esta Comunidad, y no lo estamos haciendo.

Es verdad que entre ustedes y nosotros hay una diferencia clara: tienen un modelo económico distinto. Pero, perdóneme, con eso que ustedes critican del Plan E, en esta Comunidad se hicieron cuatro centros de salud, como usted sabe muy bien, 24 escuelas infantiles y se crearon 100.000 puestos de trabajo

durante equis tiempo, algunos permanentes y otros mientras la construcción. Conclusión: esa política keynesiana algo valía y lo cierto es que, con la de ustedes y con la de la señora Merkel, los ingresos medios de los hogares han descendido siete puntos desde 2008. Y todos los índices que le han recordado mis compañeros están ahí: cae el consumo, crece la morosidad, se debilita la cohesión social, hay riesgos de inestabilidad social, hay necesidad de atender a más personas por los servicios sociales, hay recursos que deberían ir al futuro y no se pueden llevar al futuro, hay pérdida de empleo y hay desplome en las rentas de los ciudadanos, y hay cosas muy concretas que hacer –y termino con esto, aunque podría hablar de cada una de las políticas sectoriales, pero tengo que cumplir con lo que dice el Presidente-. Igual que hoy ha presumido de que ha firmado un convenio con FEDER para intentar agilizar los trámites de la Ley de la Dependencia, fíjese si aceptase cosas en la moción de dentro de quince días como que con la renta mínima se va a agilizar con las personas que tienen un trámite judicial de desahucio, por ejemplo, y que no van a tener que esperar un año. Si hace cosas así de concretas, estamos luchando también en Madrid, que tiene indicadores mejores que otras regiones más rurales y menos desarrolladas industrialmente, bastaría más, pero estaríamos viendo en ustedes una actitud de mejorar todo lo que están haciendo y todo lo que deben seguir haciendo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ongil por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, me gustaría, aunque sea muy brevemente, empezar mis palabras lamentando profundamente algunas actitudes de algún diputado en esta Cámara. Con la defensa que hacen los partidos de la izquierda de la dignidad y de los derechos de la mujer, que además acabamos de celebrar el Día Internacional, el día 8, luego resulta que algunas actitudes aquí les parecen incluso motivo de risa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* No quiero imaginar, señorías, si alguno de mis compañeros diputados hubiera hecho lo mismo a algunas de SS.SS. mujeres del Grupo Socialista o de Izquierda Unida; no lo quiero ni imaginar. En cualquier caso, estoy segura de que ninguno de mis compañeros lo haría; eso es fundamental, eso es lo más importante.

Respecto al tema que me corresponde defender en nombre de mi Grupo Parlamentario, la interpelación, es verdad que estamos en un momento de enorme dificultad, sin lugar a dudas, en una situación muy difícil, pero yo creo que, para este Gobierno de la Comunidad de Madrid, la situación de la pobreza y de la exclusión es un tema prioritario. Los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, todos, al final, se hacen una pregunta o han hecho mención a qué es lo que ha hecho este Gobierno desde el año pasado. Por ejemplo, creo que el señor Reyero –y creo que los tres portavoces han hecho mención a ello- aludía a la renta mínima de inserción. Hombre, a mí gustaría decir en relación a la renta mínima de inserción que el año pasado había una dotación de 52,6 millones de euros y se incrementó en 32

millones de euros; en 32 millones de euros. Eso significa que se ha atendido a un número importante, muy importante, de personas que, como decía el Consejero, reunían los requisitos que se solicitan, por lo que, con ese incremento presupuestario que tan importante es, hemos podido ayudar a todas esas familias.

También me gustaría recordar que desde el año 2001 hasta el año 2010 este Gobierno ha invertido 500 millones de euros en la parte del Remi que le corresponde. Si hablamos de lo que se ha hecho a lo largo de los años, es verdad que en épocas de bonanza, desde el año 2003, la dotación de la Consejería de Asuntos Sociales fue incrementando un 16, un 17 y hasta un 18 por ciento su presupuesto. Esas son políticas, políticas que iban dirigidas fundamentalmente a personas que estaban en riesgo de pobreza o en peligro de exclusión. Por dar un dato, en el año 2003 esta Consejería tenía una dotación de 600 millones y hemos pasado a 2.300 millones en el año 2012. Eso demuestra, a más a más, por supuesto, que la prioridad para este Gobierno es atender a esas personas. Lo ha dicho también el señor Consejero, estamos muy por debajo de la media de la tasa de pobreza del resto de España, y no es que con eso nos quedemos contentos, pero nos tiene que servir a todos para tener una cierta, no digo tranquilidad, satisfacción ante lo bien hecho en esta Comunidad.

Los tres Grupos han hablado también de algo fundamental: el empleo. Lo ha dicho el Presidente del Gobierno en respuesta a una pregunta: se acaba de aprobar un plan de empleo de la Comunidad de Madrid de acuerdo con los agentes sociales, pero dentro de las políticas activas de empleo de esta Comunidad hay una partida específica para personas que están en riesgo de exclusión social. Y eso es muy importante, señorías, porque, como decía la señora Fernández, este es un tema transversal; no solo afecta a la Consejería de Servicios Sociales. Pero, por supuesto, la Consejería de Empleo también está haciendo todo el esfuerzo posible para poder paliar en cierta manera la atención a estas personas.

Aquí se ha dicho que las personas mayores no están atendidas, y a mí me gustaría hablar de cómo los proyectos de inserción social laboral realizados a través de los fondos sociales europeos, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia o de la Agencia de Tutela de Adultos, como ha mencionado el Consejero, también están haciendo una labor importantísima. Porque en una convocatoria celebrada, como ustedes recordaran, en diciembre de 2012, la Viceconsejería de Asuntos Sociales, a través de la Dirección de Inmigración, ha dotado con 4.600.000 euros a las entidades sin ánimo de lucro para que puedan atender a todas estas personas.

Creo, señorías, con todo esto, además de con los datos que ha dado el Consejero, lo único que podemos ver es que, sin lugar a duda, lo que quiere este Gobierno, lo que quiere el Consejero de Asuntos Sociales es poder atender y poner las medidas acordes para no haya más personas que lleguen a estar en esa situación de riesgo o de exclusión social, y que todas estas políticas sirvan para que, por un lado, tengan empleo y, por otro lado...Se me había olvidado decirles que hemos firmado también un convenio de colaboración con Cáritas por el que cedemos 1.000 viviendas a personas desahuciadas y que están en una situación extrema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Ongil, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino inmediatamente, señor Presidente. Por tanto, tocamos todo, y educación, por supuesto, que entendemos que la educación es básica para la formación de las personas y para poder salir de esta situación.

Termino. Le agradezco señor Rejero, que haya presentado esta interpelación, y es verdad que revisando el diario de sesiones se comprueba que han sido siete las iniciativas que ha habido al respecto tanto en Comisión como en Pleno. Señor Rejero, ya que ha sido usted quien ha presentado esta interpelación, quiero transmitir a todas esas personas un mensaje de esperanza, con la convicción de que lo que estamos haciendo es trabajar para que no haya nadie más que llegue a esa situación y para que los que están inmersos en ella salgan cuanto antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero de Asuntos Sociales.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz): Señora Amat, parece que le ha molestado que yo diga que la población de más de 65 años ha bajado su riesgo de pobreza, no sé si es porque le rompe el discurso o por qué.

Mire usted, esto es un hoja del informe de APN; en su página 7, está hablando de los porcentajes de la pobreza por edades. En segundo lugar, la mayor estabilidad de ingresos de la población de 65 y más años se ha traducido en una reducción progresiva de 10 puntos porcentuales en la tasa de pobreza del grupo. Yo, la verdad, es que me alegro muchísimo. Son datos a nivel español; no los tengo desagregados a nivel de comunidades autónomas, pero usted sí sabe que la Comunidad de Madrid es la que tiene las pensiones más altas, entre 155 y 255 euros con respecto a otras comunidades autónomas que tienen otras pensiones más bajas y con un porcentaje de no contributivas muy alto.

Le vuelvo a decir lo que le dije la otra vez. Yo creo que los madrileños tienen derecho a saber lo que pasa cuando gobierna un gobierno del Partido Popular, desde el año 2005, y tienen derecho a saber lo que pasa cuando gobierna un Partido Socialista 30 años en Andalucía. Y ahora son ustedes corresponsables, se lo recuerdo; ahora gobiernan ustedes en Andalucía. (La Sra. **AMAT RUIZ**: *Y tú aquí.*) Sí, sí, y yo aquí y tengo una renta mínima que dura, siempre que se cumplan los requisitos, y usted tiene allí, y si no está orgullosa de ello lo dice, una renta mínima que dura seis meses y a los seis meses, ¿qué pasa si está en exclusión y pobreza? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Dígales a sus compañeros que le digan qué pasa, porque no lo pueden pedir hasta pasados otros seis meses, y siguen en pobreza y siguen en exclusión y con una paro del treinta y tantos por ciento. Yo creo que sí, que comparar las políticas es bueno.

Yo creo que es un paradigma, muchos años la Comunidad de Madrid con el PP y muchos años el Partido Socialista en Andalucía. Esta última Legislatura, lo que se haga, ustedes, los de Izquierda Unida, serán responsables, o por lo menos corresponsables.

Me preguntaba usted por la bajada de intensidad de trabajo en el hogar, y se lo voy a decir porque esa sí la tengo desagregada. España, en 2009, el 6 por ciento; en 2011, el 9 por ciento, ha subido cuatro puntos. Pregúntese usted quien gobernaba de 2009 a 2011, porque esto no cae del cielo, estas son las consecuencias de las políticas económicas de los gobiernos. Andalucía: 7,8 en 2009; en 2011, 14,5, es decir, que la intensidad de trabajo en Andalucía ha subido 6,7. Esas son las consecuencias de un Gobierno socialista, en una Comunidad durante 30 años, con la misma crisis que tiene Madrid. Madrid, en el año 2009 tenía 3,9; en el año 2011, tiene 6,1; una subida de 2,2 puntos. No es lo mismo subir 2,2 en esta crisis que subir 6,7, porque eso significa cientos de miles de personas que no tienen acceso al trabajo.

Hablaba de la privación material severa, y también lo tengo desagregado por comunidades autónomas. España, 3,5 –es que leo mucho- en 2009, en 2011, 3,9, subió un 0,4. O sea que aquí parece que la crisis no ha influido mucho. Andalucía, donde ustedes cogobiernan, 4,3, y en 2011, 5,8; 1,5 porcentual de subida. Y escuche, que esto diferencia un poco las políticas, Madrid, en 2009, 3 por ciento; en 2011, 2,6; menos 0,4 porcentual. O sea, que nuestras políticas parecen que funcionan mejor que sus políticas.

Doña Matilde, usted sabe, y si no se lo cuento yo, que hay excepciones en la valoración de la dependencia y en la valoración de la renta mínima de inserción. La valoración de la dependencia se prioriza por el método de urgencia cuando hay un dependiente en un desahucio; cuando hay un dependiente en un desahucio, esa se prioriza. Y la renta mínima de inserción –lo debía de saber usted porque muchos de sus ayuntamientos son los que lo mandan- como emergencia social y con informe de los servicios sociales también se atiende de emergencia. Y hay otra que se atiende de emergencia, que son las mujeres víctimas de violencia de género, que es inmediata y aunque no cumplan los requisitos de la renta mínima, porque nos parece que esa es la exclusión más brutal que puede sufrir una persona, que puede sufrir una mujer por la violencia machista.

Termino, porque se me ha encendido la luz del señor Presidente, diciendo que trabajamos con todas esas asociaciones que hacen los informes, tanto Cáritas, como Cruz Roja, como ATN, con todas. Son colaboradores necesarios para este Gobierno, y hay otros colaboradores necesarios –como esto es tan amplio y tan transversal, muchas veces no da tiempo-, que son las corporaciones locales. Usted sabe que 1 de cada 10 euros del presupuesto de la Consejería va a los ayuntamientos para que hagan la atención de emergencia, alimentación, habitabilidad, dirigir en los servicios sociales 115 millones de euros. Si le parece poquito se lo traduzco a pesetas, porque a mí así en euros también me parece poco, pero en pesetas son más de 20.000 millones. En fin, que a este Gobierno, señoría, lo que le ocupa y lo que le preocupa son las personas, y sobre

todo las personas en mayor dificultad social, las personas que más lo necesitan. Y de verdad, se lo digo de verdad, este Gobierno no hace otra cosa más que trabajar para que la exclusión y la pobreza en Madrid mejoren más, comparado con las otras, todavía. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

C-188/2013 RGEF.2005. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre subida en la tarifa del agua por parte del Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Tiene la palabra el señor Ruiz López, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, en primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II y los sindicatos que hoy nos acompañan en esta tribuna de invitados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Mañana se conmemora el Día Mundial del Agua, reconocido por Naciones Unidas. Los Estados están obligados a respetar, proteger y cumplir, siguiendo el principio de igualdad y no discriminación, adoptando las medidas oportunas para atender de manera prioritaria las necesidades de los grupos de población especialmente vulnerables. Por eso, hoy más que nunca hay que poner en alza el valor del agua como bien esencial para la vida humana, porque es un bien público y no una mercancía. Es un derecho universal de todos y es responsabilidad de los Gobiernos promover el suministro de agua y el saneamiento, como servicios públicos esenciales para todos; sin embargo, desgraciadamente, se ha convertido en un enfrentamiento político y en un negocio.

Queremos, en esta comparecencia, que el señor Consejero nos explique el motivo por el cual ha subido las tarifas del agua por encima del IPC, sobre todo porque en las innumerables iniciativas parlamentarias que mi Grupo viene presentado sobre el tema del Canal de Isabel II –ahora Canal de Isabel II Gestión S.A- ha negado siempre esta subida en las tarifas del agua. El tiempo nos ha dado la razón y se ha demostrado que no somos nosotros los que engañamos a los ciudadanos. A fecha de hoy, las tarifas han subido y han mantenido la misma opacidad, falta de transparencia e información a los ciudadanos de siempre. Desde que comenzó el proceso, los madrileños se están viendo perjudicados con una subida en sus recibos; subidas que también, como siempre, perjudica a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En la Orden 2304/2011, de 30 de diciembre, en la que revisan las tarifas a aplicar durante 2012, introducen nuevas fórmulas cuya aplicación tiene como consecuencia una subida en el precio del agua. Esto tiene un nombre, señor Consejero, que es por la puerta de atrás. Esta nueva fórmula para calcular la cuota de servicio de aducción y distribución repercute en el primer bloque de consumo; es decir, el consumo asociado a los menores volúmenes, menores de 25 metros cúbicos en 60 días. Sin embargo, en el tercer bloque, con un consumo de más de 50 metros cúbicos, el incremento introducido en las tarifas de 2012 favorece a los grandes consumidores de agua, por ejemplo, a los campos de golf. Ahora, en lo que va de año, han subido por encima del IPC un 4,2 por ciento, una subida injusta e insostenible, sobre todo en estos momentos; una subida que grava especialmente a los menores niveles de consumo de agua, asociados a los sectores sociales más vulnerables.

Señor Consejero, ¿esta subida de la tarifa ha sido a propuesta del ente público o de la empresa Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, que no tiene las competencias? ¿Por qué el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima viene obligado a mantener la capacidad de generación de fondos vía tarifa para acometer las inversiones necesarias para garantizar la prestación de un adecuado servicio? ¿Dónde se refleja eso? ¿A qué normativa reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua de la Comunidad de Madrid se están refiriendo?

Señorías, la sospecha, la coincidencia y, repito, la falta de información sobre la subida de la tarifa del agua desde la entrada de la empresa Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima no se corresponde con los resultados económicos del Canal de Isabel II. ¿En qué están empleando esos beneficios, señor Consejero? Porque de todos es sabido que en una gestión pública se reinvierten los beneficios. ¿Sabe por qué? Porque se internalizan las ganancias. Sin embargo, en una gestión privada, los beneficios que se obtienen se destinan a otras cuestiones o, mejor dicho, se esfuman. Nosotros creemos que esta maniobra de ustedes de la creación de una sociedad anónima cien por cien pública, que administrará el ciclo integral del agua en nuestra Comunidad en los próximos 50 años, nos parece un retroceso respecto al modelo anterior y un paso más en el proceso de privatización, sobre todo porque ustedes, paso a paso, van allanando el camino a la espera, según afirmó la señora Aguirre, de que los mercados mejoren. Sobre todo, señorías, transparencia cero, información cero, entrega de los informes que hemos solicitado cero, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz López, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Terminó, señor Presidente. Resumiendo, señorías, ustedes han conculcado el derecho a la información, la transparencia y la participación de los ciudadanos en este proceso. Eso sí, han puesto en marcha la subida de tarifa que tantas y tantas veces han negado en esta Cámara. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Asamblea, con una tribuna de invitados de Izquierda Unida vacía. No sé muy bien a quién se refería S.S. cuando hablaba de una plataforma y de los sindicatos, pero, como todo el mundo puede observar, la tribuna de invitados de Izquierda Unida está completamente vacía.

Comparezco para explicarles las razones y fundamentos de la modificación de tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y agua reutilizable en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2013. Antes de entrar en el objeto específico de esta comparecencia, permítanme que dedique unos instantes a recordar que mañana se celebra el día mundial del agua, el 22 de marzo, bajo el prisma de la cooperación en la esfera del agua; algo que resulta crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad de oportunidades, y en lo que el Canal de Isabel II trabaja muy intensamente, como demuestran los 38 proyectos desarrollados desde el año 2007 para suministrar agua potable en diferentes zonas del mundo. Con estos proyectos se han podido construir presas, perforar pozos, instalar fosas, depósitos, redes de saneamiento y, así, hasta 160 infraestructuras en 21 países del mundo, afectando directamente a más de 160.000 personas beneficiadas por estas infraestructuras.

Afortunadamente, el agua que consumimos en la Comunidad de Madrid y el trabajo llevado a cabo desde hace tantos años por el Canal de Isabel II para que pueda llegar a sus hogares esa agua es un ejemplo tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Los madrileños podemos estar orgullosos de poder beber un agua de la máxima calidad y de hacerlo, además, contando con unas tarifas modernas, justas y equitativas. Tarifas que están por debajo de la media nacional; en concreto, un 15 por ciento por debajo de la cifra media en toda España, y por debajo también de la que pagan los habitantes de otras grandes ciudades españolas, como Barcelona, Valencia o Sevilla.

Les voy a poner un ejemplo muy claro. Una familia madrileña de cuatro miembros que disponga de cocina, lavadora, lavavajillas y un cuarto de baño, es decir, de los servicios habituales, paga una media de 18,6 euros al mes. Pues bien, si esa misma familia tuviera que trasladarse, por ejemplo, a Barcelona, pagaría un 51 por ciento más: 26 euros al mes; en la ciudad de Alicante se vería aumentada su factura en un 176 por ciento, alcanzando, en lugar de los 18,6 euros de Madrid, los 48 euros al mes. No vale la pena recordar aquí cuánto paga ese mismo ciudadano por la factura de la luz, del gas o del teléfono, pero creo que SS.SS. pueden hacerse una idea de que la cifra puede ser como media tres o cuatro veces superior.

Quiero recordar en este punto que la especial sensibilidad que el Canal de Isabel II tiene con respecto a las dificultades económicas generadas por la crisis, a través de numerosas bonificaciones dirigidas a aquellas personas que peor lo están pasando es una realidad. En este caso, incluso con servicios que están exentos en un mínimo por trimestre para las personas que lo necesitan.

Señorías, para poder entender -lo ha preguntado S.S.- cómo se fija el precio que pagan los madrileños por el agua, es necesario explicar que dicha cuantía responde a una serie de principios básicos. En primer lugar, la directiva marco del agua, cuyo artículo 9 establece la necesidad de recuperar los costes de los servicios relacionados con el agua. En segundo lugar, el uso responsable y el consumo eficiente, que también recoge la normativa europea al señalar que la política de precios debe incentivar el uso eficiente de los recursos. Y, en tercer lugar, la consecución de un sistema justo y equitativo por el que pague más quien más consume y menos proteja nuestro medio ambiente. Además, por imperativo legal y por la propia lógica de los servicios públicos, la tarifa debe cubrir los costes de todos los servicios necesarios para que los madrileños puedan disponer en sus hogares de una de las aguas de más calidad de toda Europa.

En la Comunidad de Madrid, al igual que en la gran mayoría de grandes ciudades de nuestro continente, la tarifa del agua está dividida en dos conceptos: una cuota fija, que es independiente del consumo del agua y que se abona por el mero hecho de disponer del servicio, y una cuota variable que depende del consumo de agua en el periodo de facturación. La tarifa del agua cuenta asimismo con un sistema de bloques que hace que aquellos que más consumen paguen más que los que hacen un uso más racional y respetuoso con el medio ambiente. El precio se ve incrementado en verano para los grandes consumidores con la tarifa estacional, que ha conseguido importantes ahorros de consumo entre quienes disponen de jardines y piscinas que tienen que regar o llenar en esa época. En consecuencia, podemos afirmar que en la Comunidad de Madrid contamos con una tarifa progresiva, homogénea, estacional y, sobre todo, comprometida con el medio ambiente.

En este contexto, el pasado 27 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la orden de tarifas de agua para este año 2013, a propuesta del ente público Canal de Isabel II, previo informe favorable del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Precios. Esta orden supone un incremento del 4,2 por ciento respecto al año anterior, es decir, una subida de 75 céntimos al mes para un cliente tipo de uso doméstico; 75 céntimos al mes de subida. De la mencionada subida del 4,2 por ciento, el 3,5 por ciento, la mayoría, corresponde a la actualización del índice de precios al consumo, con arreglo a la cifra del 31 de octubre del año pasado, tal y como establece el decreto de tarifas máximas de la Comunidad de Madrid. Y 7 décimas, un 0,7 por ciento, se deben a inversiones que es necesario acometer en el alcantarillado en cumplimiento del nuevo reglamento de dominio público hidráulico que entró en vigor el pasado mes de septiembre.

Esta modificación legal nos obliga a acometer obras que limiten la contaminación por desbordamiento en episodios de fuertes lluvias y, por tanto, exige la ejecución de nuevas instalaciones, que supondrán no solo mayores inversiones sino también mayores costes de operación. En cumplimiento de esta nueva normativa, se hace necesario ejecutar distintas actuaciones en la red de alcantarillado, fundamentalmente tanques de tormenta y la adecuación de 320 aliviaderos con el fin de minimizar los vertidos contaminantes en caso que se produzcan esas lluvias fuertes. Estas actuaciones suponen una inversión estimada de 500 millones de euros y además hacer frente al coste de mantenimiento de estas nuevas infraestructuras, que pueden llegar a suponer una cantidad aproximada de 18 millones de euros al año.

En consecuencia, hoy puedo asegurarle con rotundidad que en Madrid el tarifazo del agua no existe. No hay una subida desproporcionada de las tarifas, como usted asegura. Lo único que se ha producido es la correspondiente actualización del IPC, del índice de precios al consumo, y una adaptación a las necesidades relativas a las diferentes inversiones de nuestra red de alcantarillado. Lamentablemente, donde sí asistimos a un tarifazo continuado desde hace más de dos años es en Andalucía, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista. Y allí, en Andalucía, los vecinos tienen que hacer frente a un canon específico el agua. Lo más grave de todo es que nadie sabe dónde va a parar el dinero que ustedes recaudan -ustedes con los socialistas a través del canon-, porque según el Colegio de Ingenieros de Caminos, ustedes han cobrado a los andaluces, a través de ese canon que ustedes cobran allí, un total de 63 millones de euros en obras –no lo digo yo-, que el Colegio de Ingenieros de Caminos dicen que no se han ejecutado. ¿Dónde están los 63 millones de euros?

Su única política es freír a impuestos a los ciudadanos para pagar la incompetencia y el despilfarro que generan sus propias políticas de gestión. Exactamente lo mismo que querían hacer ustedes en la Comunidad de Madrid cuando se presentaron a las elecciones del año 2011 y propusieron lo que llamaron la fiscalidad ecológica, con tributos ambientales, tributos sobre energía primaria, impuestos especiales, tasas, etcétera; lo mismo que en Andalucía. Es decir, señoría, con ustedes, cánones, despilfarro y cada vez más impuestos para hacer frente a las necesidades medioambientales. Con el Gobierno del Partido Popular disponemos de una tarifa progresiva homogénea, estacional y, sobre todo, comprometida con el medio ambiente.

Señoría, gracias a la labor que realiza el Canal de Isabel II, los madrileños consumimos un agua potable de la máxima calidad, muy superior a la mayoría del resto de comunidades autónomas españolas. No ahorramos ni un solo recurso para garantizar la calidad del agua que bebemos los madrileños. Pero tan importante como la calidad del agua es hacer un uso responsable de ella, y las campañas de sensibilización del Canal de Isabel II han conseguido que, a pesar de que la población abastecida haya aumentado en más de un 9 por ciento en los últimos siete años, los madrileños hayamos reducido nuestro consumo de agua en

un 14 por ciento. De este modo, los madrileños estamos por debajo de la media nacional de consumo por agua y habitante. Los hogares madrileños tienen un consumo medio de agua por habitante inferior a la media nacional: 140 litros por habitante y día, frente a los 144 litros por habitante y día de la media nacional; un esfuerzo conjunto de todos que supone un ahorro importantísimo en un momento tan delicado como el que vivimos. Por eso, vamos a seguir esforzándonos para lograr el máximo ahorro, y lo que es aún más importante: hacer más con menos, sin dejar de garantizar unos servicios públicos de la máxima calidad.

Canal de Isabel II es una gran empresa, líder en su sector y a la altura de las mejores empresas de España y del mundo. Queremos que siga siendo un referente y un motivo de orgullo de todos los madrileños. Por ello, seguiremos apostando por invertir en mejorar y ampliar nuestro sistema de abastecimiento, saneamiento y reutilización, y dotarlo de la tecnología necesaria para incrementar aún más nuestros niveles de eficiencia y exigencia. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Buenas tardes, señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores diputados. Desde Unión Progreso y Democracia queremos aprovechar la comparecencia del Consejero para que arroje un poco de luz sobre la subida de las facturas de la tarifa del agua, pero no solo la operada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2012 sino también las que se están operando en algunos ayuntamientos de la región, consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por tres actores principales: los ayuntamientos, el Gobierno de la Comunidad y Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Vamos a intentar, por tanto, señor Consejero, que dé respuesta a estas incógnitas que se nos plantean en relación con el servicio que, desde la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A está ofreciendo a la Comunidad. No es momento ahora para entrar, por ejemplo, en la necesidad o conveniencia de la privatización de esta empresa, cuestión que ya ha sido debatida en esta Asamblea, sobre la que mi Grupo ha tenido ocasión de posicionarse, pero no queremos dejar pasar este momento sin sintetizar lo que, a nuestro juicio, define el marco de actuación al Gobierno de la Comunidad en esta materia.

El Canal de Isabel II ha realizado hasta la fecha un abastecimiento de agua de buena calidad a costes muy razonables, debido a una adecuada gestión y a condiciones naturales favorables. Por ello, la gestión pública del círculo integral del agua en la Comunidad de Madrid por parte del Canal representa un modelo eficiente de gestión. Es una empresa solvente con un gran patrimonio que creemos que puede hacer frente a la financiación de nuevas infraestructuras, en el caso de que fueran necesarias, sin tener que recurrir

para ello a la privatización del servicio. No obstante, y a pesar de la buena gestión del Canal, existe falta de transparencia y dificultad de acceso a la información sobre su gestión, como ha puesto de relieve –no lo decimos nosotros- reiteradamente la Cámara de Cuentas; ello, sin que en la actualidad haya estudios realizados por el Gobierno que demuestren que la gestión privada del Canal fuese más eficiente que la pública.

En definitiva, la gestión pública hasta ahora ha asegurado el buen funcionamiento del servicio garantizando el bienestar social de los madrileños. En este marco, se aprueba la Ley 3/2008, autorizando la constitución de una sociedad anónima que tendría por objeto llevar a cabo las actividades que realizaba el Canal y anunciando su intención de sacar a bolsa el 49 por ciento de las acciones, todo ello al amparo de la necesidad de un esfuerzo de inversión que ni se ha justificado, ni se espera la justificación, por parte de un Gobierno que señala una necesidad inversora respecto de una empresa de la que oculta la valoración de sus activos. Llegamos a la Ley 6/2011, de Medidas Fiscales, recurrida ante el Constitucional por 50 senadores del Partido Socialista, en tanto en cuanto se permitiría al Canal resolver convenios de encomienda suscritos con los ayuntamientos que no se hubiesen adherido al modelo de gestión diseñado por la Ley 3/2008 -ello a modo de amenaza-, iniciándose entonces la firma de toda una serie de convenios a tres bandas: Comunidad, ayuntamientos y Canal, dirigidos a la encomienda de servicios durante el nada despreciable período de 50 años.

Queremos poner el ejemplo de uno de estos municipios: Arganda del Rey, en relación con la subida de las tarifas. El 25 de enero y 25 de abril de 2012 se firman sendos convenios para la gestión integral de los servicios de distribución y alcantarillado por 50 años. El 6 de junio se firma el convenio de incorporación al modelo de gestión. Parecería que el Gobierno de la Comunidad está creando un modelo cautivo: el de los servicios que han de prestar los ayuntamientos, mercado que pasaría a gestionar el capital privado que entrara en la nueva sociedad. Nos gustaría que el señor Consejero confirmara que esto no es así, y que todos los convenios citados son papel mojado en el momento en el que se proceda a la privatización del capital del Canal, el 49 por ciento. Si hasta ahora se han impuesto restricciones a la libre competencia en la contratación pública al tratarse de contratación doméstica, es decir, entre Administraciones o empresas participadas al cien por cien por lo público, estas no caben cuando se da entrada al capital privado, lo que ha sido puesto de relieve en numerosa jurisprudencia, por ejemplo, la relativa a una empresa, parecida al Canal, Aigues de l'horta, S. A. Y, como, por otra parte, podría pasar con la encomienda de los recursos públicos que la Confederación Hidrográfica del Tajo hace al Canal.

No queremos dejar pasar la ocasión sin señalar lo que indica el profesor Sosa Wagner en esta materia, diciendo que no está en el debate ni las argumentaciones de las partes ni las fundamentaciones de los tribunales, pero es frecuente que detrás del escenario visible en el que actúan los actores aparentes haya

otros protagonistas con más influencia en el desarrollo de la trama, y lo que hay detrás de este conflicto es la toma de posiciones y expansión de los grandes Grupos internacionales de un sector tan sensible como el del suministro del agua. Quienes ofrecen el capital para constituir sociedades mixtas, aparentemente con participación mayoritaria pública; quienes quieren luego utilizar cómodos y flexibles convenios administrativos, son grandes grupos empresariales. Hay que saber identificar los intereses que se esconden tras numerosos litigios y disputas jurídicas, porque, constatada la presencia de tales poderosos intereses privados, es importante proclamar la importancia del respeto a los instrumentos formales que garanticen la publicidad y la concurrencia para que la atención a servicios indispensables para los ciudadanos se realice de manera transparente, ya que de agua hablamos. Es decir, señorías, que gran parte de los activos del Canal tienen escasa consistencia una vez que se proceda a su privatización; pero ese es el futuro, y el presente son los convenios por 50 años suscritos con ayuntamientos como Arganda, en relación con la distribución y el alcantarillado, y que están teniendo una importante repercusión en el precio del agua que van a pagar los vecinos, y ello al margen de la tarifa básica que, incrementada o no, será igual para todos los madrileños.

Decíamos que se habían firmado dos convenios y que, a su amparo, el Consejero de Presidencia dictó sendos decretos, el 75/2012, por el que se aprobaba una cuota suplementaria de 0,30 euros por metro cúbico en la tarifa de distribución, y el 18/2013, por el que se aprueba una cuota suplementaria de 0,10 euros en la tarifa, también de distribución, destinada a la financiación de las obras de renovación de la red de alcantarillado. Pues bien, señor Consejero, nos gustaría que, en relación con el primero de estos decretos dictados por usted, el 75/2012, informara a la Asamblea de una serie de extremos relacionados con el mismo y que usted debería conocer: ¿ha elaborado el Canal el estudio de diagnóstico -al que se comprometió- en el plazo de un año desde la firma del convenio, al objeto de determinar si el 80 por ciento de la red estaba ajustada al Canal? ¿Está la red de Arganda por debajo de ese 80 por ciento y, por tanto, se ha procedido a elaborar un plan director de renovación de las redes? ¿Dispone el Canal de ese plan director y, por tanto, está en disposición de cobrar y facturar la cuota suplementaria que usted ha aprobado?

De igual forma, en relación con el segundo decreto, queremos saber si se ha realizado el estudio de diagnóstico del estado de la red de alcantarillado y subsiguiente plan director; si el acuerdo a que hace referencia el decreto, de fecha 29 de enero de 2013, determina el coste de esas obras que fija el plan, estableciendo asimismo que se sufraguen con cargo a una cuota suplementaria y cuáles son las razones -porque no las entendemos, la verdad- de que ese decreto fije una cuota suplementaria en la tarifa de distribución en contra de lo indicado en el convenio que la establecía para la tarifa de alcantarillado.

La realidad es que, en este caso, los vecinos de Arganda han visto cómo el Gobierno procede a la subida de la tarifa del agua por un total de 0,40 euros por metro cúbico, y ello sin que, a estas alturas, el Gobierno, su Ayuntamiento ni el propio Canal hayan puesto de manifiesto a los ciudadanos el cumplimiento

de las prescripciones que se establecían en los propios convenios. Lo dicho en relación con Arganda vale para todos los municipios respecto de los que en este último año se están aprobando cuotas suplementarias de esas tarifas. Además, este oscurantismo ampara una subida de la tarifa del agua que ustedes han negado, cuando la realidad es la contraria: los madrileños van a pagar más por el agua, no solo por la subida generalizada, sino que además van a hacerlo unos y no otros, y unos en mayor medida que otros.

Señor Consejero, el convenio de gestión integral que han suscrito los ayuntamientos de la región con el Canal y la Comunidad señala en su exponendo primero que Madrid, como Comunidad uniprovincial, tiene competencia para la coordinación de servicios municipales para garantizar, entre otros, los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales; pero la solidaridad municipal no es repartir beneficios a los ayuntamientos ni que las obras que van a sufragar los ciudadanos queden dentro de la red general de la Comunidad, que podrá disponer de ella en beneficio de su empresa, el Canal. Esta operación nos recuerda a la realizada con la desaparición de CAMPSA y CLH a favor de Repsol, CEPSA y BP; todo ello, en claro perjuicio de cualquier otro operador que pretenda en su día competir con el Canal privatizado.

Para concluir, señor Consejero, somos de la opinión de que el proceso iniciado está suponiendo un incremento injustificado del precio del agua, y a ustedes, sin embargo, les vemos encantados señalando que el Canal, por primera vez, va a repartir beneficios. Los beneficios se los van a quitar del bolsillo a los madrileños, señor Consejero, y mucho nos tememos que ese es el camino que ustedes pretenden continuar, en contra de todas las fuerzas de la oposición de esta Asamblea, que representamos a casi la mitad de los madrileños, exactamente el 42 por ciento de los votantes; un porcentaje que debería hacerles reflexionar en relación con aquellos proyectos de calado, como el del Canal, que no gozan del consenso mínimo necesario para ponerlos en marcha; consenso que imagino que será también lo mínimo que les pedirán los inversores de cara a garantizar la continuidad de las políticas que ustedes pretendan iniciar. Nada más, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a saludar a los miembros de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, que se encuentran en este lado de la tribuna de invitados, señor Presidente, y no en aquel. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* Le han informado a usted mal.

Señorías, el desarrollo del proceso del Canal ha sido el siguiente: por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario y tiren de hemeroteca, como dicen ustedes, la realidad es que se han negado a hacer públicos los informes que se realizaron para el Gobierno regional, los bancos y consultoras; por mucho

que se lo hemos pedido en múltiples iniciativas, ustedes nunca han entregado esos informes. El proceso, por tanto, adolece de un déficit democrático, tanto por su opacidad y falta de información como por no haber permitido a los ciudadanos manifestar su opinión sobre la privatización y sobre las decisiones que este Gobierno ha tomado sobre este tema. La constitución de esta nueva sociedad fue autorizada por un acuerdo del Gobierno en junio, y a estas alturas el contenido de estos documentos se mantiene en secreto y, desde luego, es desconocido por los ciudadanos. Esta sociedad comenzó a funcionar en julio, tras el paso obligado a la misma del 99 por ciento del personal del Canal de Isabel II, sin que sus nuevas condiciones de trabajo pudieran ser negociadas por el comité de empresa, comité que tampoco han incluido en el Consejo de Administración de la nueva sociedad.

Ustedes han dejado el Canal de Isabel II en un mini ente público, que mantiene su anterior naturaleza jurídica, y al que le corresponden, teóricamente, funciones muy importantes de planificación, supervisión, control y ejercicio de potestad administrativa, y en una sociedad anónima, Canal Gestión, cuya función es gestionar los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización, y operar y aumentar la red general de aguas de la Comunidad de Madrid.

Señorías, ustedes han dejado el ente público con escasos recursos, a pesar de su importancia, tanto materiales como humanos -apenas 25 trabajadores, más o menos-, y a la sociedad anónima, cuyo destino es ser privatizada, con la práctica totalidad de los recursos, y con el patrimonio del antiguo Canal les han incluido servicios de planificación, medio ambiente, I+D+i, todo el patrimonio inmobiliario, suelos, inmuebles, etcétera. No entendemos cómo una empresa como el Canal de Isabel II, que viene obteniendo beneficios -y bastantes-, con un patrimonio incalculable, quieren despojar a los madrileños de algo que es suyo, sin informes, sin transparencia, sin ni siquiera presentar el contrato programa. Esto, señorías es lo que nos hace pensar que son intereses mercantilistas y no por el bien de los madrileños.

Ustedes anunciaron que la privatización se paralizaba, pero no se han quedado quietos; poquito a poco están dejando vía libre para el desembarco de la privatización, y han comenzado sentando las bases para hacer más atractiva la estructura tarifaria y, por tanto, a la nueva empresa. Esto está más claro que el agua, señor Consejero. Porque, señorías, nos estamos olvidando de un tema fundamental, y es que esta falta de información que los ciudadanos madrileños y mi Grupo Parlamentario le reprochamos es nítida, pues las delimitaciones entre la gestión pública y el negocio privado aparecen muy borrosas. Y dígame, señor Consejero, ¿cuál ha sido el método de adjudicación? ¿Se han redactado pliegos de prescripciones técnicas? ¿Han existido selecciones de ofertas? Todos estos requisitos son exigibles en el quehacer administrativo y no en el tráfico mercantil, y yo diría que sus actuaciones van más encaminadas hacia este segundo aspecto que hacia el primero. Ustedes están obligados a aclarar estas lagunas de información, y podrán ser subsanadas cuando la sociedad madrileña conozca con el debido detalle la naturaleza de Canal Isabel II Gestión y sus relaciones con la Administración Pública autonómica.

Ahora, ustedes apelan a la directiva europea para realizar no se sabe qué cosas que les obligan a subir la tarifa del agua, pero no deja de tener su gracia, cuando ustedes han incumplido desde el principio varias directrices europeas, la legislación de contratación de las Administraciones Públicas y normas, así como el derecho a la información y participación por parte del Gobierno regional a los ciudadanos en un tema tan vital como es la venta de un derecho humano.

No se equivoquen, señorías, señor Consejero, ustedes tienen la obligación de informar a los usuarios de los documentos estudios y planes que afectan sustancialmente al servicio y que son de acceso público - porque les recuerdo que los documentos financiados con presupuesto público deben ser de acceso público-; a la transparencia de los procesos y de la toma de decisiones informando y justificando tales actos.

En cuanto a la información, no tenemos ninguna; nos falta absolutamente de todo, el contrato programa entre el ente público y la nueva empresa Canal Gestión. Les exigimos, como representantes de los ciudadanos, transparencia e información. Para ello, ustedes deben comenzar presentando: el informe del estado de valoración económica de la nueva sociedad; información sobre el inventario de bienes y derechos que son objeto de aportación por el Canal de Isabel II a la nueva sociedad; en qué se invierte el beneficio que obtiene la nueva empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A.; los beneficios del Canal de Isabel II del año 2012; por qué en el Consejo de Administración de la nueva empresa ustedes no incluyen, como hasta ahora, a los representantes de los trabajadores, cuestiones que no son baladíes, señor Consejero. Esta no es una reivindicación, como la entienden ustedes, ni de la ciudadanía ni de mi partido, es que ustedes tienen la obligación de cumplir con el ordenamiento jurídico vigente y las obligaciones a satisfacer por las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Española; el proceso 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. También según el artículo 69 de la Ley de Bases del Régimen Local; la Ley de Aguas; la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Fíjese si ustedes se saltan normas cuando les interesa y son de obligado cumplimiento cuando les sirven, por ejemplo, para subir la tarifa del agua a los ciudadanos, como están haciendo en estos momentos, por mucho que ustedes lo nieguen. Luego vendrá la Unión Europea a decirles que es ilegal, como los desahucios y tantas infracciones medioambientales que ustedes han cometido. Tener una mayoría absoluta, señor Consejero, no les legitima para destruir un bien que es de todos los madrileños. Ustedes están para gestionarlo bien pero nunca para venderlo.

Para finalizar, como ustedes dicen siempre que no hacemos los deberes y no tenemos propuestas a sus políticas, le voy a proponer tres: la creación de un observatorio de la gestión de agua que permita a los ciudadanos y organizaciones sociales controlar y evaluar el servicio público del agua; inclusión en el Consejo de Administración de la sociedad anónima de una representación de las organizaciones de la sociedad civil que pertenezcan al observatorio de la gestión del agua y de una representación del comité de empresa de

la sociedad, y un referéndum vinculante a través del cual los ciudadanos madrileños decidan sobre la privatización del Canal de Isabel II y su mantenimiento como ente público cien por cien.

Para concluir, les diré que Izquierda Unida tiene un peso político en esta Comunidad, y no les quepa duda de que en un futuro tendrá más. Les aseguro que llegado ese momento el Canal volverá a ser de todos los madrileños, es decir, público.

Por último, señor Consejero, quiero recordarle una cosa nada más por si usted lo quiere tener en cuenta. Me imagino que ustedes tienen grupo parlamentario en la Comunidad de Andalucía. Pues bien, diríjase usted a su Grupo Parlamentario en la Comunidad de Madrid de Andalucía y dígales que hagan comparecer al consejero de turno para que les diga todas esas cosas que usted nos dice aquí hoy. Su obligación aquí hoy, señor Consejero, es responder a las preguntas que le estamos haciendo y a la comparecencia que le hemos solicitado porque usted, por mucho que le pese -y parece ser que muchas veces no se lo cree-, gobierna aquí en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Andalucía gobiernan otros partidos y usted tiene allí representación. Diríjase a su Grupo y que hagan su trabajo; no les haga aquí el trabajo de oposición. Usted tiene que hacer aquí el trabajo de Gobierno, que es usted Consejero. He terminado, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a los señores y señoras representantes de la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II. Muchas gracias por su presencia. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Señorías, las políticas del Partido Popular, que se resumen en "austericidio", impuestazo y recortes, han hecho la cuenta de enero de 2013 muy dura para los madrileños, pero el Gobierno de Ignacio González la agravó con un tarifazo en un bien esencial e indispensable para los ciudadanos: el agua, con un incremento del 4,2 por ciento, siete décimas por encima del IPC, y eso sobre el tarifazo ya sufrido en 2012. La justificación de dicho incremento no responde a la realidad, no es verdad y no pueden excusarse en el Real Decreto del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No es verdad, y no hay más que ver los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al Canal de Isabel II: no se consignan esas partidas para hacer ninguna inversión, del mismo modo que no hay ninguna obligación reconocida en el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la sociedad Canal de Isabel II Gestión. El Canal de Isabel II era una empresa altamente rentable, con una media de beneficios en los últimos cinco años superior a los cien millones de euros; de hecho, el pasado 12 de marzo anunciaba un reparto de dividendos de 70 millones de

euros. Señorías, ni las inversiones, ni el equilibrio en las cuentas de la empresa justifican este tarifazo; al contrario, es injusto y cruel.

Voy a darles un dato: según la información oficial que se nos ha facilitado, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012 solo 458 ciudadanos madrileños se han beneficiado de la tarifa social. El tarifazo de 2013 no responde a la variación de la tasa anual del IPC a octubre de 2012 porque el valor era del 3,50 por ciento. A ese 3,50 por ciento se le ha aplicado un incremento del 7,25 adicional, justificado mal por el incremento de las tarifas del alcantarillado. El resultado agregado de ambas medidas supone un incremento del precio del agua para un cliente doméstico tipo del 4,2 por ciento, pero, para un número muy significativo de familias, familias en situación vulnerable, el incremento supera el 15 por ciento. Este tarifazo es injusto y, además, no asegura el equilibrio económico-financiero en la prestación del servicio; no fomenta el uso responsable del agua y su consumo eficiente; es discriminatorio; no tiene conciencia social, ni contribuye a mantener el alto nivel inversor.

Señorías, les voy a poner un ejemplo: Arganda del Rey. Este documento que les muestro es un documento oficial del Ayuntamiento de Arganda del Rey. El Ayuntamiento de Arganda ha exigido, por escrito, que se devuelva a los vecinos lo indebidamente cobrado por el Canal de Isabel II, y es interesante la justificación que hacen de esta exigencia. Lo que dicen es que allí ni han hecho obras, ni las van a hacer, ni procede el cobro de ninguna cuota suplementaria de distribución. Aquí está el escrito. La pregunta es: el señor González, ¿va a devolver a los vecinos de Arganda del Rey las cuotas indebidamente cobradas? Porque los vecinos y vecinas de Arganda del Rey lo quieren saber y el Grupo Parlamentario Socialista, también.

Señorías, en la Comunidad Autónoma de Madrid hay 600.000 personas en paro, 200.000 familias no tienen ningún ingreso, y el Canal solo reconoce una tarifa social a 458 ciudadanos. Esta es una comunidad que sufre más de 9.000 desahucios al año. Y yo quiero llamar su atención sobre una cuestión: antes del desahucio viene el corte de la luz y el corte del agua. Este tarifazo es injusto e injustificado.

Pero queremos saber cómo puede explicar el despilfarro que supone dedicar 10.730.368 euros a publicidad, que es lo que dedica el Canal de Isabel II, según los presupuestos presentados y aprobados por el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea. ¿Cómo se lo pueden explicar mientras cortan el agua a un parado sin ingresos? ¿Cómo se lo puede explicar a un desahuciado? ¿Quiere explicárselo a los madrileños Ignacio González? Porque nosotros sí queremos saberlo.

Señorías, el Canal emprende una nueva aventura, después del fracaso en Cáceres y del escándalo de las bolsas en Colombia en el que se embarró Ignacio González, ahora Lanzarote.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¿Quiere explicarnos Ignacio González qué busca en Lanzarote? El Gobierno regional tiene que explicarnos qué pinta el Canal de Isabel II, empresa pública que Ignacio González quiere privatizar, optando a una empresa que fue pública, ahora privatizada, de Lanzarote; una empresa, Inalsa, que es la que gestiona el ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa. Esta empresa arrastra una deuda de más de 50 millones de euros y necesita 70 millones de euros entre canon e inversiones. Esto lo han puesto de manifiesto ya los administradores concursales de Inalsa. ¿Qué pintan en Lanzarote? ¿Las aventuras empresariales de Ignacio González en Lanzarote las vamos a pagar todos los contribuyentes madrileños? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Las vamos a pagar todos los ciudadanos a costa de la tarifa del agua? Los desastres de gestión en el Canal de Isabel II no los pueden pagar de su bolsillo los ciudadanos madrileños en la tarifa del agua.

Miren, señorías, hay muchos áticos en Lanzarote. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría. Señora Valcarce, le ruego que se centre en la cuestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Conviene recordar que donde está la tentación está la perdición, señoras y señores del Partido Popular.

Miren, está claro que Ignacio González no es precisamente el alumno aplicado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, de nuevo le estoy llamando a la cuestión, a la tercera vez le voy a quitar el micrófono, aplicando el Reglamento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se lo estoy advirtiendo, depende de su intervención y, por tanto, de usted. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, en todo momento y con todo respeto tengo que decirle que no me he salido ni un milímetro de la cuestión. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, no estoy dispuesto a divagar con usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted presenta la iniciativa sobre la gestión y actuación de un Consejero determinado; por tanto, diríjase a él cuando además está aquí presente. Le vuelvo a insistir en que a la tercera vez le quito el micrófono. Ya van dos. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No se dirija a mí. Continúe, por favor. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, cómo me voy a dirigir a un Consejero que ni ha dimitido ni ha sido cesado, pero sobre todo cuando a esta diputada y al Grupo Parlamentario Socialista hoy y a esta ahora no le han permitido que se debata la moción consecuencia de la interpelación de la semana pasada en la que nos interesábamos por las libertades públicas y por la seguridad de los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aquí no se ha podido debatir una moción solo por dos cosas: porque el Partido Popular no quiere asumir responsabilidades políticas en un hecho gravísimo que costó la vida a cinco jóvenes en el Madrid Arena y porque este señor no quiere dimitir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por tercera vez le llamo la atención y, por tanto, se le quita el micrófono. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. –Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iObstrucción! iObstrucción! iObstrucción!*) *(Pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señora Valcarce, ha terminado su intervención; si no le importa, abandone el estrado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iObstrucción! iObstrucción! iObstrucción!*) Muchas Gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Señorías, por favor. ¡Señorías, por favor! Señor Ruiz Escudero, por favor, continúe o, mejor, empiece.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la comparecencia que pide el Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre la subida de la tarifa del agua.

Reconozco, señora Valcarce, que me tenía absolutamente sorprendido por lo bien que iba en su intervención ciñéndose al tema, pero a veces esa fijación personal que usted tiene hacia el Gobierno de la Comunidad de Madrid le ha hecho desbordarse, y, además, cuando le repiten las verdades es normal que usted se sienta molesta. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *iA la cuestión! iA la cuestión!*) De verdad es una lástima con lo bien que la señora Valcarce iba en el debate argumentado, a su manera, pero tratando de argumentar... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor, guarden silencio. Adelante, señor Ruiz Escudero. El señor Ruiz Escudero puede dirigirse a cualquiera de los que han intervenido antes que él, y por tanto, el señor Ruiz

Escudero va a continuar su intervención. Adelante, señor Ruiz Escudero. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **RUIZ ESCUDERO:** En todo este tiempo, desde el año 2008 en que en la Ley de Medidas - algo que ya probablemente conociesen los votantes del Partido Popular cuando fueron las elecciones hace año y medio o casi dos años aproximadamente- se aprobaba la posible privatización, externalización del 49 por ciento de las acciones del Canal de Isabel II, ustedes han utilizado todo tipo de medidas parlamentarias y extraparlamentarias para tratar de denunciar en Madrid lo que hacen ustedes fuera de la comunidad, aunque ustedes les moleste, como en Andalucía, en Cataluña, en todos los sitios donde ustedes están. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *iQue se atenga a la cuestión!*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, guarden silencio. El señor Ruiz Escudero ha hecho referencia a los sitios donde ustedes gobiernan, no creo que eso sea una ofensa. Señor Escudero, continúe. *(Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO:** *iYa está bien!*) Cállese, señor Jabonero. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO:** *No se puede ser tan parcial.*) Señor Jabonero, le voy a llamar al orden. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO:** *No se puede ser tan parcial.*) A la tercera vez que le llame al orden usted sí que sale de esta sala, que lo sepa. Y ya va una. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Adelante, señor Ruiz Escudero.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO:** Gracias, señor Presidente. Como iba diciendo, en cuanto a los modelos de gestión del agua -estaba tratando de argumentar si los Grupos de la oposición, en ese talante democrático, me dejan hacerlo-; lo que estaba tratando de decir es que no se puede defender por parte de los Grupos de la oposición un modelo de gestión del agua público-público, cuando ustedes, que se supone que son partidos de ámbito nacional, aunque a veces es bastante cuestionable, hacen modelos de gestión del agua absolutamente privados en regiones, como he dicho anteriormente, como Andalucía, Cataluña, Extremadura o un largo etcétera. Esta es mi línea argumental. Y ustedes han traído aquí... *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Nos dicen que no hay transparencia. Pues ha habido cerca de una treintena de iniciativas parlamentarias en forma de pregunta, de competencia, de interpelación, de moción, de iniciativa legislativa municipal, de un larguísimo etcétera, en las que se ha hablado del Canal de Isabel II desde el principio hasta el fin.

Se ha hablado absolutamente de todo, o sea, que no nos acusen de falta de transparencia sino de la mala intención que tienen muchas veces ustedes al interpretar las políticas que se hacen con el Canal de Isabel II, y también, desde el punto de vista parlamentario, con todo lo que hacen ustedes, con la plataforma, que están hoy aquí, con las manifestaciones, con todas estas cosas que ustedes hacen y que parece que a

ustedes les legitima al cien por cien para poder cuestionar algo que, aunque les moleste, se ha decidido en las urnas, que es que el Partido Popular lleve a cabo desde el año 2008 este proceso de salida a bolsa del 49 por ciento de las acciones del Canal de Isabel II Gestión. Esa es la auténtica realidad.

Y, ¿de qué nos toca hablar hoy? De la subida de la tarifa. Miren, sinceramente, hablar de tarifazo me parece sinceramente un exceso, porque, de ese 4,2 por ciento que se ha subido en la factura, el 3,5 por ciento corresponde al IPC, absolutamente respaldado por la legislación que sale de esta Cámara, y queda un 0,7 por ciento. Parece que ustedes no quieren aceptar que existe una directiva europea del agua, que, como nosotros dijimos en su momento, pero hoy volvemos a repetir, hablaba de que había que realizar en Madrid una inversión de cerca de 4.000 millones de euros. A ustedes eso parece que no les afecta; se quedan en lo que quieren quedarse, pero la realidad es esa, y ese marco, esa directiva europea sobre el agua, empieza a tener efecto, y esa directiva lo que ha hecho -a través de la legislación del Gobierno de España, el Gobierno de la nación, en el real decreto sobre el dominio público del agua- es hablar de las normas de tratamiento de aguas residuales para limitar la contaminación por desbordamiento en episodios de fuertes lluvias. ¿Qué significa eso? Significa más inversiones y significa más gastos de operación. Eso es lo que realmente justifica ese 0,7 por ciento extra, que lo que indica es que hay que construir 320 aliviaderos para conseguir mantener la calidad del agua y conseguir que el Canal de Isabel II, que es una empresa referente a nivel mundial, que solo se diferencia con algunas porque no tiene la ventaja de poder gestionar el agua dedicada a la agricultura -si no, sería la primera a nivel mundial-, siga estando al nivel que está.

Para la puesta en marcha de ese real decreto existe un tiempo de adaptación, pero la Comunidad de Madrid, como es responsable, y es un orgullo para los madrileños, lo va a realizar desde el primer momento. Y desde el primer momento significa invertir cerca de 500 millones de euros y, por lo tanto, justifica esa pequeña subida en la tarifa del agua.

Si quieren hablamos de la tarifa del agua, que es una tarifa moderna, como ha dicho muy bien el Consejero, que está adaptada con los bloques que tiene fijos, pero bloques variables, que premia precisamente el uso razonable del agua, que es lo que nos permite estar en un rango muy inferior a lo que se consume en Barcelona o lo que se consume en Alicante, por poner un ejemplo.

Pero aquí, los otros Grupos Parlamentarios, por desgracia, vemos que siguen en las mismas. A ustedes les da lo mismo que haya habido cerca de una treintena de iniciativas parlamentarias en las que hemos repetido una y otra vez cuál es el motivo para que este 49 por ciento pase a manos privadas, en el caso de que se produzca, porque sí que se dijo también que solo si las circunstancias económicas invitaban a ello se iba a poner en marcha, pero seguimos exactamente en las mismas. Y ustedes, por desgracia, siguen con el mismo lenguaje de siempre. Nos hablan de tarifazo, siempre para ustedes lo público es lo único bueno. En Madrid y para otras comunidades es distinto, y seguimos sin entendernos. Pero es muy difícil que nos entendamos porque ustedes no quieren entender cuál es la realidad sobre la gestión del agua.

Luego, llegan ustedes a decir que las campañas de concienciación, que han supuesto que Madrid, subiendo un 9 por ciento de población, consiga ahorrar un 14 por ciento en su factura del agua, que son publicidad de autobombo: que ustedes no entiendan que una empresa como el Canal invierta en la concienciación es complicado de llegar a entender.

Respecto a lo que dice Izquierda Unida de falta de transparencia, se lo vuelvo a repetir, señor Ruiz. El Canal de Isabel II ha sido absolutamente transparente en todo este proceso y le hemos explicado por activa y por pasiva absolutamente todos los pasos que se han producido hasta llegar al punto en que nos encontramos. Repito, con esa inversión que habrá que realizar, según la directiva marco europea del agua, que ya, con este real decreto, que salió en septiembre del año pasado, hay que empezar a aplicar; con eso, sinceramente, las vías para hacerlo quedaron suficientemente explicadas, y una de ellas era sacar ese 49 por ciento de las acciones para capitalizar la empresa y poder afrontar todas estas iniciativas que necesariamente tenemos que hacer para que Madrid siga teniendo el Canal de Isabel II como una empresa de referencia a nivel mundial.

Otra de las cuestiones que ustedes han tratado en todas las iniciativas, tanto parlamentarias como extraparlamentarias, ha sido la del señor Aguado, que sabe que le tengo gran aprecio, y es que ya empiezan a decir que con la privatización no se puede afrontar el cambio climático y sinceramente me parece ya un exceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Sí, señor Presidente. Que una empresa, porque parte de su capital de gestión sea privado, no pueda afrontar esos retos...La directiva marco del agua sencillamente se ciñe a ese proceso. Por lo tanto, señorías, desde aquí lamento muchísimo que los Grupos de la oposición sigan con el mismo planteamiento de siempre. Pero, desde luego, el objetivo fundamental es que el Canal de Isabel II siga siendo una empresa de referencia mundial y, sobre todo, motivo de orgullo para todos los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Escudero. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a pasar a contestar a algunas de las cuestiones que los diferentes... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Si me deja el Grupo Parlamentario Socialista, voy a contestar a algunas de las preguntas que se han hecho en este debate por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, no sin antes indicar que, como he podido afirmar en mi primera intervención, los madrileños disfrutamos del agua de mejor calidad de toda España. Además

disfrutamos de un agua a una tarifa un 15 por ciento por debajo de la media nacional, que si la comparamos con ciudades como Barcelona, es un 51 por ciento más baja, o con ciudades como Alicante, está un 176 por ciento por debajo de esa tarifa. Además, la vamos a seguir disfrutando gracias a las inversiones que acomete el Canal de Isabel II, que garantizan en el presente y en el futuro esa calidad.

Algunas de las cuestiones que han planteado los portavoces son las siguientes: en primer lugar, la portavoz del Grupo UPyD ha acogido en buena medida el discurso de la izquierda en relación con el Canal de Isabel II; coinciden ustedes, UPyD y el Grupo Parlamentario Socialista, hasta en los ejemplos. No sé quién se lo ha quitado a quién, pero coinciden en esos planteamientos. Lo que sí le puedo decir es que el proceso relativo al Canal de Isabel II se ha hecho siempre de acuerdo con la ley, siempre con transparencia, de acuerdo con el procedimiento y con los cauces que establece esta Asamblea, que aprueba esas leyes. Además, los activos del Canal de Isabel II están totalmente garantizados para los madrileños puesto que el titular es, y seguirá siempre siendo, el ente público Canal de Isabel II. Por tanto, esa garantía de activos a la que usted aludía no tiene ninguna sombra de duda.

Usted, señora García Piñeiro, se ha referido a Arganda del Rey, y yo no voy a centralizar el discurso sobre Arganda del Rey. Lo que sí le puedo decir es que en Arganda del Rey se paga una cuota suplementaria que no tiene nada que ver con la orden que aprueba las tarifas; cuota suplementaria que pagan en la Comunidad de Madrid un total de 80 municipios y urbanizaciones, que firman los correspondientes convenios y que obedecen a la renovación de redes. Participan de esa renovación de redes a través de esa cuota suplementaria a las tarifas; por lo tanto, no tiene nada que ver con las tarifas. Ya le digo que son 80 municipios y urbanizaciones en la Comunidad; a veces se hace directamente con la urbanización y otras veces con los municipios. Por supuesto, todo aquello a lo que se refiere el convenio, con el decreto aprobado el pasado mes de diciembre, como usted bien ha leído, tiene un plazo de un año para realizar los estudios y diagnósticos a los que usted se refería, y por supuesto se están realizando por parte del Canal de Isabel II, pero como hay un año para realizarlo, deje usted que pase el año para poder llamar la atención.

Señor portavoz de Izquierda Unida, señor Ruiz -ahora han entrado a escucharle los ciudadanos; debe de ser que en la primera intervención no querían escucharle-, ha aludido a que aquí hay un proceso con déficit democrático. Yo le digo lo mismo: usted dice proceso de privatización, como siempre, con esa bandera que trata de atemorizar a los ciudadanos. Yo creo que nada más injustificado que esos términos, puesto que usted sabe que ese proceso, que no está en la agenda del Gobierno en estos momentos, como ya hemos reiterado en varias ocasiones, es un proceso cuyo cauce o procedimiento está regulado por una ley de esta Asamblea, por tanto, más democrático que una ley de la Asamblea regule el procedimiento, creo que hay pocas cosas, salvo que usted ahora deslegitime esta Cámara, a los diputados, a sus propios compañeros y considere que un procedimiento regulado por ley tiene un déficit democrático. Yo creo que no; creo que existe un cauce legal, y nosotros siempre lo hemos cumplido.

En segundo lugar, pregunta en qué se invierten los beneficios del Canal. Mire usted, pregúntele, si no lo ha hecho, a sus compañeros de los diferentes municipios en los que ustedes gobiernan. Por hablar de los gobernados por la izquierda, Fuenlabrada ha recibido 422.000 euros, que podrá dedicar –gobernado por el Partido Socialista- a políticas sociales o a lo que estime oportuno; Parla, que está en esa situación de ruina en la que le dejó el señor Gómez, ha recibido 255.000 euros (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*); Rivas-Vaciamadrid, en la que usted gobierna con Izquierda Unida, ha recibido 150.000 euros, y San Fernando de Henares, donde ustedes también gobiernan, ha recibido, por ejemplo, 87.000 euros de esos beneficios. Ya sabe que Izquierda Unida en San Fernando de Henares privatizó la Plaza del Ayuntamiento, no teniendo paragón un hecho como este en toda España. Pues allí donde ustedes privatizaron la Plaza del Ayuntamiento han recibido 87.000 euros para aplicárselo a aquello que estimen oportuno. A eso se dedican los beneficios del Canal de Isabel II.

Habla usted también de la presencia de los sindicatos en los consejos de administración, y ha hecho referencia al artículo 105 de la Constitución, al artículo 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, al artículo 69 de la Ley de Bases de Régimen Local, a la Ley de Aguas, a la Ley de Precios a los Consumidores... Señoría, no dudo de que usted se haya mirado estas leyes, pero yo no he encontrado en ellas ningún artículo que diga que en el consejo de administración del Canal de Isabel II tengan que estar los sindicatos. Lo siento, pero quien le he pasado la chuleta –no sé si algún representante sindical- se la ha pasado mal. No existe esa obligación en ningún momento y, por tanto, por muchas leyes que usted cite o recite aquí no va a tener más razón. Lo siento, pero eso no existe.

En tercer lugar, usted ha hecho referencia a que no hablemos aquí de lo que hacen en Andalucía. No me extraña; evidentemente, no me extraña. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En Andalucía ustedes tienen un canon del agua y han recaudado 63 millones de euros para inversiones. Pero resulta –y por eso se lo preguntaba a usted- que mi compañera del Grupo Popular en Andalucía, doña Esperanza Oña, les ha hecho una pregunta allí, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista, concretamente qué obras se han efectuado en cada una de las provincias andaluzas con el cobro de ese canon que ustedes cobran allí. Esta pregunta no ha sido contestada. Y por eso yo se lo pregunto aquí. Cómo será que ustedes mismos se lo preguntan en Andalucía, porque usted tampoco sabía que la diputada de Izquierda Unida por Andalucía, concretamente por Málaga, María Dolores Quintana, también ha registrado una pregunta por escrito pidiéndole información a ustedes mismos sobre el montante recibido por la Administración andaluza en concepto de canon de mejora, así como por la inversión económica realizada hasta la fecha. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ustedes mismos se preguntan en el parlamento andaluz a qué dedican los 63 millones de euros, porque ustedes mismos se temen que hayan ido al mismo fondo que los ERE de Andalucía; por tanto, no se fían ustedes ni de ustedes mismos. Los andaluces, su diputada en Andalucía por Málaga también lo ha preguntado. (*Fuertes protestas en los escaños*

del Grupo Parlamentario Socialista.) De ahí que yo pensara que tendría más suerte y que usted aquí, en Madrid, podría contestar a lo que ustedes, gobernando en Andalucía, no son capaces de contestar. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Por otro parte, el Grupo Socialista y el resto de los Grupos han hablado de la privatización; privatización que, desde luego, aquí está regulada por un procedimiento establecido por ley, con transparencia, con todas las garantías legales, y privatización o externalización que a ustedes aquí les parece un horror, con la que siempre asustan a los madrileños, pero que no dudan un solo momento en aplicar en aquellas ciudades en las que gobiernan. Voy a citarles algunas de las ciudades en las que gobierna la izquierda y en las que en la gestión participa una sociedad privada: Elche, Tarragona, Las Palmas de Gran Canaria, Albacete, Badajoz, Barcelona, Vigo, Hospitalet de Llobregat. Badalona, Lleida, Jaén, Algeciras, Orense... Mire, aquí ustedes gobiernan, gobierna la izquierda y, desde luego, no veo que ustedes se quejen porque estén llevándolo todo empresas privadas; por tanto, no venga usted con esa demagogia y ese doble discurso; no vengan ustedes diciendo que la privatización es muy mala. No. Mire usted, será tan mala como en aquellos lugares donde ustedes gobiernan, digo yo; no caigan ustedes en esta constante incongruencia.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Consejero, cuando pueda, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): En cuanto a la portavoz del Grupo Socialista, ciertamente, como siempre, su intervención falta de rigor, en este caso siempre la perdono porque usted, el tiempo que estuvo de Delegada del Gobierno y que tenía que haber asistido al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, usted faltó durante dos años al Consejo de Administración. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *iMiente! iMiente!*) Cobró imagino que la dieta, la remuneración, pero usted no iba al Consejo de Administración, por eso siempre le perdono la falta de rigor. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Debe de ser que el Consejo de Administración no le ponía coche oficial y por eso no iba usted. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *iMiente! iEs que miente! iNunca he sido Consejera Delegada!*) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Pero, sobre todo, y dado que no tengo mucho tiempo, le quiero decir lo siguiente. Yo se lo dije a usted, aquí, porque usted siempre viene aquí y miente. Mintió hace un año, en abril mintió usted sobre la subida de las tarifas. Pero yo siempre le digo lo mismo. Cuando vienen aquí a hablar de tarifas, y usted en concreto, y yo se lo propuse en el mes de diciembre, les dije: si habla usted del tarifazo lo tiene muy fácil, traiga usted su tarifa de agua de su casa y compárela con la tarifa de hace un año, y vamos a ver el tarifazo.

Dice usted el tarifazo, y lo tiene usted muy sencillo. Se lo vuelvo a decir ahora en el mes de marzo, se lo dije en el mes diciembre, es muy sencillo de acreditar el tarifazo. Y yo lo he hecho. Mire usted, yo tengo aquí la última factura de agua que he pagado de mi casa correspondiente a los últimos dos meses, la última factura bimestral; he pagado de factura 57,42 euros por estos dos meses. Esta es la factura que yo he pagado. *(Mostrando la factura.)* Yo no sé si usted paga sus facturas, yo sí pago mis facturas. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Y hace un año, lo que pagué en un periodo equivalente a este, fueron, mire usted, 59,22 euros. Aquí está la factura; dos euros más hace un año, a consumos equivalentes. ¿Dónde está el tarifazo? ¿Dónde está el tarifazo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Aquí tienen ustedes las facturas, que las dejan en los cajones, como hizo el señor Gómez en Parla. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia. *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* Dígame, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente, quería intervenir para aclarar que nunca he sido Consejera del Canal de Isabel II.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Por lo tanto, nunca he podido faltar a esas reuniones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Y, por cierto, ¿cómo es posible que todos los madrileños nos suban el agua y al señor Consejero se la bajen? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. ¿Se quiere sentar, por favor? Muchas gracias. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señorías, por favor. Señorías.

C-258/2013 RGEF.2396. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones realizadas en el Plan de Rehabilitación 2009-2012 de la Comunidad de Madrid, aprobado mediante Decreto 88/2009, de 15 de octubre.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, no voy a hablar de áticos, aunque me lo pida el cuerpo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Voy a hablar de viviendas humildes, muchas de ellas de más de 50 años, que son que a pesar de lo que piensen algunos miembros del Consejo de Gobierno, en las que vive la inmensa mayoría de la población en esta región y que necesitan, entre otras cosas, políticas de rehabilitación. Por eso hemos solicitado su comparecencia hoy aquí, señor Consejero, porque estamos ante el final del plan de rehabilitación 2009-2012, ha terminado el cuarto año de ejecución del referido plan sin que se haya calificado una sola actuación de rehabilitación de viviendas y edificios con cargo a ese plan regional. No entendemos las razones por las que no se desarrolló la correspondiente normativa de este plan de rehabilitación hasta finales de noviembre de 2011, Pero, como se no dijo entonces, eso no era óbice para que se pudiera actuar en las 16.483 viviendas declaradas en las 22 áreas de rehabilitación en 13 municipios madrileños, queremos que nos explique hoy aquí por qué no se ha calificado ni una sola actuación para la rehabilitación de esas 16.483 viviendas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

También queremos que nos explique por qué se sigue sin pagar la mayoría de las subvenciones para la instalación de los 2.200 ascensores en nuestra región, al abrigo de este plan de rehabilitación, que es lo único que ha visto la calificación. Incluso, nos gustaría saber qué van a hacer con las subvenciones pendientes de pago de planes anteriores que se encadenan uno tras otros y que pesan como una losa sobre las espaldas de las familias que están soportando la rehabilitación en nuestra región. Algunos de sus representantes vecinales nos acompañan hoy aquí: de El Pozo, de la Colonia San Agustín y de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, a los cuales saludo. Pero lo que es más grave, señor Consejero, queremos que nos explique si la desidia que reina en su Consejería en materia de rehabilitación supondrá que se pierda no solo la financiación del Estado acordada en las únicas comisiones bilaterales de 2009 y 2010, a las que ustedes asistieron para financiar cerca de 6.000 de esas 16.000 viviendas declaradas, sino que se pierda la financiación estatal acordada entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio el 5 de mayo de 2009 y que suponía financiar con el Estado, ni más ni menos que 56.599 actuaciones en rehabilitación para el período 2009-2012.

Le pido que nos dé respuesta a estas cuestiones y que no divague, señor Consejero, como nos tienen acostumbrados, sobre la pretérita historia de la rehabilitación en nuestra región, sobre todo si tenemos en cuenta que cuando se impulsó este plan, el Plan 2009-2012, el Consejo de Gobierno, el 14 de mayo de 2009, tras ese Consejo de Gobierno que impulsó este plan de rehabilitación, su portavoz –y entonces Vicepresidente, hoy presidente-, que evidentemente sabemos que nunca miente cuando se refiere a viviendas, sean áticos o viviendas en rehabilitación, dijo textualmente: “El plan de rehabilitación 2009-2012 es una normativa que incidirá en la mejora de la eficiencia energética, la accesibilidad y la seguridad y embellecimiento de los edificios”. Continuaba el señor González –y cito textualmente-: “El nuevo texto multiplicará por seis los objetivos del actual plan, lo que beneficiará a 186.000 familias, gracias a los 350 millones de euros, con los que se ha dotado este plan. Continuó diciendo el señor González en aquella rueda de prensa, -leo textualmente-: “Las ayudas en el ámbito de la eficiencia energética duplicarán a las del plan estatal y podrán llegar a los 27.000 euros por piso y beneficiar a 186.000 viviendas, además supondrán un ahorro energético de 100 millones y la creación de 29.000 empleos cada año, de los cuatro que tenía este plan”.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señora Presidenta. El propio plan insistía en destacar precisamente la importancia de esas 186.000 viviendas que se iban a rehabilitar. Por eso hemos pedido hoy su comparecencia, señor Consejero, porque no entendemos que, ante tan magnífico plan, una persona que nunca miente en materia de vivienda, insisto, sean áticos o sean viviendas en rehabilitación, explicaba con tanta firmeza lo que ustedes se proponían en un período que acaba de terminar.

Nos gustaría, señora Presidenta, que desde esta Presidencia se nos garantizara la imparcialidad en estos debates, porque esta es la Cámara que representa la soberanía popular de los madrileños, no es la Cámara del ejecutivo. No se confundan, esta es la Cámara que expresa la soberanía popular de los madrileños. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en los últimos años, la Comunidad de Madrid ha experimentado profundos cambios en todos los sentidos: económicos, sociales, culturales y territoriales. El crecimiento económico a niveles superiores a los de la media española y europea, que nos ha llevado a ser la primera región española entre las 25 regiones europeas con mayor renta “per cápita”, así como la consolidación de servicios y dotaciones públicas sanitarias, educativas y asistenciales, han permitido mejorar

las condiciones de vida de los ciudadanos madrileños. Estas transformaciones han tenido su reflejo en nuestro territorio. El despliegue de las infraestructuras de transporte y de comunicación ha permitido una mayor vertebración, no solo económica, sino también en la distribución de la población.

La Comunidad de Madrid ha centrado su acción política en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y dentro de esta, en el apartado de vivienda, en un desarrollo territorial y urbano integrado, dos de cuyas piezas fundamentales son la promoción de vivienda protegida y la rehabilitación de viviendas. Pero no ha sido exclusivamente la Comunidad de Madrid la que ha desarrollado o implantado estas políticas. Todas las Administraciones Públicas las han hecho suyas, incluso nos hemos llegado a solapar en su aplicación. Se han adoptado políticas de ayudas y de subvenciones, pero también de índole fiscal, con deducciones en el Impuesto sobre la Renta y tipos reducidos en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Queda claro, pues, que la rehabilitación es una parte muy importante de las políticas de vivienda. Se puede afirmar que no existe política de vivienda en ninguna región o gran ciudad española o extranjera que no incluya el impulso a la rehabilitación como una parte importante de sus políticas de intervención.

Desde la Comunidad de Madrid se ha afrontado el reto de la rehabilitación desde la convicción de que es necesario ahondar en el diseño de políticas integrales de rehabilitación que nos permitan cambiar la imagen del centro, de los cascos históricos, mejorando para ello las condiciones de las viviendas en términos de habitabilidad, accesibilidad y sostenibilidad, y también del entorno, de tal manera que se facilite la llegada de nuevos residentes que revitalicen nuestro espacio urbano. La regeneración de cascos urbanos centrales que se revitalizan también tiene efectos positivos desde el punto de vista social para la estructuración del tejido poblacional y para los comercios que en ellos se sitúan. La denominada sostenibilidad no es una variable unidimensional, sino que implica acciones de mejora medioambiental, urbana y social en la escala global, y en el largo plazo para que las generaciones venideras puedan mantener y mejorar su calidad de vida.

Gracias a estas políticas y a la insistencia en la necesidad de que los ciudadanos se concienciaran, se ha logrado que en España se haya impregnado una cultura de la rehabilitación, algo muy importante. La dimensión de los parques de vivienda y el envejecimiento de los mismos, junto con los cambios en las formas de convivencia y los comportamientos residenciales de los hogares, influyen considerablemente en el aumento del ritmo de las actividades de rehabilitación.

La rehabilitación no solo se enfoca hacia la recuperación de entornos urbanos degradados, sino también hacia razones de índole medioambiental. Esta cuestión requiere de mayor eficiencia medioambiental y menor impacto ambiental del parque de viviendas. Estas líneas de actuación sirven no solo para actualizar las prestaciones ambientales, sino también la calidad del parque y su capacidad de dar respuesta a las demandas que la sociedad exige hoy a la habitabilidad. Para obtener habitabilidad se requiere algo más que la simple edificación; es necesario un flujo de recursos ambientales: electricidad, combustibles, agua, todo

esto para proveerlo. Tenemos una tarea pendiente, que es la de mejorar la eficiencia y reducir el consumo energético; de eso no hay ninguna duda. Principalmente, la inversión en esta iniciativa de rehabilitación supone retornos en el ahorro de energía y de emisiones. Los expertos en la materia aseguran que el mero retorno de los ahorros mensuales recurrentes en energía justifica a medio plazo la rehabilitación para dotar de mayor eficiencia energética a las viviendas. Aun así, la actualización del parque existente debe transformarse en una actividad económicamente viable, eficiente y productiva, que revitalice el sector de la construcción con menor actividad en el momento actual del ciclo económico.

La rehabilitación en la Comunidad de Madrid supone el 35 por ciento, más de un tercio de la actividad del sector de la construcción, lo que permite que en momentos de intensa recesión del sector de la construcción se pueda encontrar una viabilidad para las empresas que tendrían muy difícil su continuidad en otras actividades que tradicionalmente les ocupan, como es la construcción de vivienda nueva. Según los datos analizados, se crean 18 empleos estables de calidad y a largo plazo por cada millón de euros invertidos en rehabilitación, y, desde el punto de vista medioambiental, la acción de rehabilitar un edificio es una opción muy positiva, frente a la alternativa de su demolición y nueva edificación. Rehabilitar un edificio supone un ahorro energético y, por tanto, de contaminación del orden del 60 por ciento de la inversión energética para construir otro nuevo; además de poner de nuevo en valor la zona y producir una fijación de la población residente. Además, y dada la antigüedad del parque de viviendas de nuestra Comunidad, donde cerca del 55 por ciento de las edificaciones fueron construidas antes de 1980; no una inmensa mayoría con más de 50 años, señor Fernández Gordillo, sino el 55 por ciento de las edificaciones. Por tanto, sin que existiera una normativa técnica obligatoria que limitara la demanda energética, rehabilitar se convierte en una prioridad, si se quiere alcanzar una verdadera eficiencia energética que no tenían en el momento de su construcción, contribuyendo a una verdadera sostenibilidad.

Todos somos conscientes de las limitaciones presupuestarias actuales, que nos obligan a una mejor gestión y mayor eficiencia en la gestión de nuestros recursos, y a priorizar el gasto social, como la sanidad o la educación. No obstante, dado los beneficios que las actuaciones de rehabilitación proporcionan a toda la sociedad, desde la Comunidad de Madrid se continúa el trabajo iniciado en las anteriores Legislaturas en esta materia. De hecho, gracias a los Gobiernos del Partido Popular, la Comunidad de Madrid cuenta con un plan de rehabilitación propio desde 1997, puesto que, hasta nuestra llegada al Gobierno, los anteriores Gobiernos socialistas y comunistas –¡qué raro suena pronunciar esta palabra tan anacrónica!- (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) se limitaban a gestionar los recursos estatales destinados exclusivamente a rehabilitación dispersa. Y esta política, iniciada, como digo, en 1997, continúa hasta nuestros días; en mayor o menor medida, con más o menos subvenciones, pero, gracias a que otras Administraciones se han involucrado, continuamos por ese camino. Este camino es necesario también porque supone el cambio de la cultura de construcción a la de rehabilitación. Por eso, en

el período 2009-2012 hemos gestionado y tramitado, pagado, ayudas a la rehabilitación por más de 133 millones de euros, de los cuales el 55 por ciento, 73 millones, corresponden a subvenciones de esta Comunidad. Esto supone que se han pagado de media más de 33 millones de euros anuales. Además, hemos tramitado y otorgado la calificación provisional a 44.271 viviendas, y la calificación definitiva a 53.128 viviendas en este mismo período.

Estas inversiones nos han permitido, por ejemplo, proporcionar ascensores a casi 20.000 familias, gracias a los cerca de 1.000 ascensores que hemos pagado en este período, todavía en los primeros años de esta gran depresión. También han permitido a los ciudadanos de nuestra Comunidad mejorar la seguridad, el aislamiento térmico, la accesibilidad, la salubridad y la insonorización de sus viviendas, gracias a casi 90 millones de euros destinados a estos propósitos. Además, durante este mismo período 2009-2012, se han puesto en marcha, realizado las obras y entregado las ayudas correspondientes al Plan Renove de fachadas, del que se han beneficiado casi 2.000 familias, con una inversión total de más de ocho millones de euros, y una subvención de dos millones de euros.

Con este plan hemos conseguido reducir el consumo en la factura energética para estas familias en un 28 por ciento, y una disminución de emisiones de CO₂ del 21 por ciento. También, en este período al que ustedes hacen referencia, hemos declarado 22 áreas de rehabilitación, pertenecientes a 13 municipios, para llevar a cabo la rehabilitación de un total de 16.500 viviendas, lo que requeriría una inversión de 121 millones de euros y supondría la creación de más 6.700 empleos directos durante las distintas fases del proceso de rehabilitación, y más de 2.000 empleos estables de mayor duración.

Asimismo, estamos tramitando las ayudas a la rehabilitación dispersa previstas con cargo al Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 mediante el procedimiento de concesión directa, conforme al acuerdo del 5 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaron las bases reguladoras para las subvenciones contempladas en el Real Decreto 2066/2008. Concretamente, en este periodo hemos tramitado ayudas para 7.433 viviendas correspondientes a estas subvenciones recogidas en el plan estatal.

Todas estas ayudas de rehabilitación tanto autonómicas como estatales son tramitadas en primer lugar a través de las oficinas de rehabilitación de edificios, las ORE, que la Comunidad de Madrid tiene repartidas por nuestra región. Concretamente, contamos con oficinas en la ciudad de Madrid: Tetuán, Carabanchel y Vallecas, así como en Alcalá de Henares y San Lorenzo de El Escorial. Estas oficinas sirven para acercar la Administración al ciudadano, atenderle y realizar las necesarias gestiones previas a la otorgación de la calificación para toda clase de ayudas, las de los planes autonómicos o las estatales, y son las encargadas de la realización de los estudios, trabajos y gestiones tendentes a impulsar y desarrollar actuaciones de rehabilitación y apoyo a la tramitación de expedientes de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en su ámbito territorial definido. Elaboran informes de inspecciones técnicas de los edificios que

se regulan en la legislación y en especial las actuaciones necesarias que fomenten o favorezcan los procesos de rehabilitación. Asimismo, realizan las gestiones necesarias, en colaboración con la Consejería para la divulgación de los objetivos de los planes de vivienda y rehabilitación, así como su contenido, incluyendo las ayudas para el acceso a la vivienda mediante el establecimiento de los contactos con los ayuntamientos, asociaciones de vecinos y particulares, entre otros. Por todo ello, el mantenimiento de las oficinas de rehabilitación de edificios, las ORE, es importante para mantener la calidad de atención, información y tramitación de las ayudas, porque no olviden nunca que son ellos, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, los que pagan esto con sus impuestos, aunque les gustaría pagar mucho menos aún recibir mejor servicio aún.

Quiero destacar que todas las actuaciones que he mencionado hasta ahora gestionadas por la Comunidad de Madrid, además de mejorar nuestro entorno, tienen un claro componente productivo y un efecto multiplicador de la inversión y retorno de la subvención vía impuestos a la Administración; además son generadoras de empleo y generadoras de riqueza.

Todos conocemos los beneficios que la rehabilitación de edificios tiene para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, de nuestros entornos, para la creación de empleo y la sostenibilidad, y creo, señorías, que he demostrado con datos concretos que este Gobierno continúa trabajando de manera firme por la rehabilitación como la mejor alternativa a su cultura del ladrillo, a pesar de las limitaciones presupuestarias, por lo que el balance de estos cuatro años siempre podrá ser mejorable como todo, pero en todo caso es positivo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la diputada señora Ruiz de Alda en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Cavero. El Grupo Socialista propone debatir hoy sobre las actuaciones realizadas en el Plan de Rehabilitación 2009-2012 y mi Grupo comparte la oportunidad del debate, sobre todo porque, como se ha comentado con anterioridad, el decreto regulador del plan establecía el 31 de diciembre de 2012 como fecha límite de presentación de solicitudes.

En mi intervención no quiero insistir en la obviedad de la importancia de la rehabilitación, no solo desde el punto de vista económico sino también social y de convivencia, y en el papel activo que tienen que tener las Administraciones Públicas para impulsarla, más en un momento en que la construcción,

evidentemente, está en una situación de ralentización casi total y las personas tienen enormes dificultades para afrontar determinado tipo de gastos.

Tampoco quiero entrar en el debate sobre si la Comunidad impulsa o no la rehabilitación fuera de dicho plan, aunque más adelante sí haré alguna consideración respecto a esto. Yo quiero centrarme en el motivo de la comparecencia de hoy: actuaciones del Plan de Rehabilitación 2009-2012, al amparo de un decreto emitido por el anterior Gobierno. Voy a hacerlo así porque evaluar y debatir sobre planes o iniciativas cuyo período temporal finaliza es una pieza fundamental en cualquier sistema de ejecución de políticas o de gestión, y más cuando evaluar políticas públicas es una de las grandes asignaturas que tenemos pendientes, y la finalización de este plan es una magnífica oportunidad para ponerlo de manifiesto y reiterar que se haga. Sin embargo, he de decirle, señor Cavero, que hemos echado de menos en su intervención una verdadera evaluación del Plan de Rehabilitación 2009-2012, aunque le tengo que confesar que ha dado usted muchas más respuestas y muchos más datos de los que yo me esperaba, de lo cual me alegro enormemente. Pero no se tratar solamente de hacer notas de prensa o de venir a la Asamblea a intervenir, creo que tendríamos que ser más rigurosos y tener algún tipo de documento o algún tipo de estudio que realmente nos permita a todos evaluar y ver cómo van las políticas públicas de rehabilitación en la Comunidad de Madrid. Además, en este caso, contamos con el agravante de que los datos y la información que ustedes manejan produce cierta confusión, o al menos a nosotros nos la produce, porque mezclan datos de planes y de ayudas que dan los diferentes niveles administrativos, con lo cual al final no sabemos exactamente cuáles son las consecuencias o cómo podemos evaluar el Plan de Rehabilitación 2009-2012, que yo creo que es de lo que se trata. A veces que los euros, las viviendas y los puestos de trabajo se multiplican como la parábola de los panes y los peces.

Ustedes, en 2009, ponen en marcha un plan cuyas características principales ha recordado con anterioridad el señor Gordillo y que no voy a volver a repetir, porque además seguro que usted las conoce, pero, desde luego, estos objetivos iniciales que ustedes presentaron en el año 2009 han ido cambiando, efectivamente, porque ha habido restricciones presupuestarias desde entonces, o porque han decidido modificarlos por decisiones políticas, pero, después de escucharle, sigo sin saber realmente cuál es el resultado cuantitativo y cualitativo de este importante plan. Los objetivos han cambiado y no sé cuál es su grado de ejecución; sigo un poco desconcertada. Yo no digo que no acometan ni hagan actuaciones de rehabilitación, es evidente que las hacen, pero, si tienen un plan y han decidido llevarlo a cabo a lo largo de cuatro años, lo lógico es que, cuando finalizan los cuatro años, presenten una evaluación como Dios manda, por así decirlo. Además, yo creo que debemos huir de la visión de que la evaluación es un instrumento que incite a la crítica o a la adulación excesiva. La evaluación es el paso previo para cualquier mejora, y usted, por su anterior trabajo o por venir de un sector en el que la evaluación es constante, debería saberlo. Desde luego, no percibimos que ése sea el camino por el que va su Consejería, y no solo en este campo. Cuando hablemos del Ivima, sin duda, tendremos muchas más cosas que decir.

Además, en mi Grupo creemos que, en un momento histórico como el actual, en el que priorizar determinadas políticas públicas o decidir en qué invierten los recursos sus propietarios, la gestión responsable debe implantarse. Ha pasado la época de ir poniendo en marcha iniciativas con espíritu de propaganda o cálculos electorales. Planificación y evaluación deberían ser sus nuevos paradigmas, y entiendan la planificación como un instrumento para ordenar y anticiparse y no como planes quinquenales.

Una última reflexión, señor Cavero, antes de acabar. No pretendo con esta reflexión entrar a valorar si lo que hacen está bien o está mal, simplemente, les pregunto por qué; por qué junto a un Plan de Rehabilitación 2009-2012, que persigue como principales objetivos la reducción de los niveles de CO₂, disminuir el consumo de energía y potenciar la utilización de energías renovables, conviven diferentes planes Renove, como el plan Renove de instalaciones eléctricas comunes o el plan Renove de fachadas, que tienen diferentes formas de petición ¿No cree que debería hacerse una actuación global sobre este asunto? Creo que este es un tema importante.

En definitiva, señor Cavero, planes de rehabilitación y medidas que incentiven esta importante actividad económica y social, por supuesto que sí, pero con objetivos claros y sabiendo a quién, para quién y por qué se subvencionan proyectos de rehabilitación y, por supuesto, evaluando los resultados de esas iniciativas de forma clara y transparente. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes por tiempo máximo de diez minutos la diputada, señora Moreno.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. He elegido alguna de las frases que la Consejera Mariño pronunció en su momento, cuando era Consejera de Vivienda y de Ordenación del Territorio, en el Pleno de noviembre de 2011, cuando nos hablaba del plan de rehabilitación en una comparecencia similar a la de hoy: el Plan de Rehabilitación 2009-2012, y he coincidido en la selección de algunas frases con el compañero del Partido Socialista don Antonio Fernández Gordillo, que recordaba en palabras de la propia Consejera, explicándonos el Plan, que el Plan de Rehabilitación 2009-2012, en aquel momento, y según sus propias declaraciones, era una normativa que incidirá en la mejora de la eficiencia energética, la accesibilidad, la seguridad y el embellecimiento de los edificios para lograr ciudades más agradables y en beneficio de toda la sociedad.

Por otra parte, también se decía que el nuevo texto multiplicaría por seis los objetivos del plan actual, lo que beneficiaría a 186 familias, gracias a los 350 millones de euros con los que se dotaba el plan, que favorecería a las ayudas para la rehabilitación y que se duplicarían las ayudas del Estado, pudiendo llegar

a 26.000 euros por vivienda y generar 29.000 empleos al año. ¿Por qué se llevó a cabo el desarrollo normativo hasta final del trimestre del año 2011? Pues, para nosotros es poco entendible; se explicó posteriormente, pero para nosotros es poco entendible.

Los últimos datos facilitados por la señora Mariño en la sesión –como digo- plenaria del 24 de noviembre de 2011 se referían al conjunto de las actuaciones realizadas en materia de rehabilitación. Se hablaba de las 22 áreas, que no de las 42 que inicialmente se dijo; de 48.700 viviendas, 8.500 más que en la Legislatura anterior, etcétera. En el periodo 2007 a 2011 decía que se había calificado 71.000 viviendas, 13.000 más que en el periodo 2003-2007, al mismo tiempo que se mencionaba el reconocimiento de 189 millones para ayudas a la rehabilitación. En cuanto a la rehabilitación integrada, se comentaba que se daría cobertura a 16.483 viviendas en 13 municipios acogidos al Plan 2009-2012, y que se había acordado una financiación para 5.573 viviendas, y que se habían gestionado 57 millones, con una inversión de 121 millones y generado 6.700 empleos. En cuanto a rehabilitación dispersa, se hablaba de que se estaban tramitando 1.100 expedientes y que se habían instalado 2.200 ascensores. En cualquier caso, hablábamos de que la instalación de esos ascensores afectaba a no menos de 36.000 viviendas e instaba a la oposición a que preguntara a los vecinos solicitantes de estas ayudas sobre su estado de satisfacción. Bien, hoy nos han acompañado en el Pleno vecinos que han recurrido a la ayuda para la instalación de ascensores, cuya impresión, desgraciadamente, es bastante mala porque siguen sin cobrar las ayudas hasta la fecha. Por tanto, creo que la respuesta es que estas ayudas que se ofrecían no se han planteado en los términos que se dijeron desde esta Asamblea, o no se tenía prevista esa respuesta, porque, desde luego, hay vecinos que las han solicitado y, a fecha de hoy, todavía no las han cobrado.

Me van a permitir una libertad -entre comillas-. Yo creo que este Plan de Rehabilitación 2009-2012 en realidad es un plan de rehabilitación en diferido, como es en diferido en forma y efectivamente de simulación de rehabilitación de lo que hubiera sido en diferido o en parte. ¿Les suena? ¿Verdad que sí? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Pues este plan de rehabilitación 2009-2012 parece diseñado por los mismos que han diseñado el asunto Bárcenas, permítanme que se lo diga.

Nosotros, desde Izquierda Unida, venimos manifestando nuestra posición en cuanto a las políticas de vivienda y priorizando, como bien saben ustedes, aquellas que promueven el alquiler y las actuaciones en materia de rehabilitación. A nosotros, como Izquierda Unida nos parece fundamental la rehabilitación de vivienda y nos lo parece por varios aspectos: primero, porque supone una posibilidad de adaptación de una vivienda que en este momento es inadecuada, bien por problemas de movilidad, por necesidades de nuevo espacio, por incorporar algún tipo de mejora ambiental o deficiencia, energética etcétera. Esta posibilidad no tendría que implicar necesariamente, como en algunos casos supone, la búsqueda de una nueva vivienda,

tanto desde el punto de vista económico, con escasas posibilidades en este momento, como que el cambio de la vivienda no es deseado por el desarraigo social que implica un cambio de barrio, de municipio, etcétera.

Segundo, apostamos claramente por la política de rehabilitación, por generar el empleo que la rehabilitaciones conllevan en un sector como este, muy deprimido en este momento, como sería del caso de la construcción, y el de las energías alternativas; si hablamos de la rehabilitación ecológica.

Lo que nos sorprende es que en el presupuesto de 2013, igual que en el de 2012, apenas se recogen o casi en exclusiva se recogen las cantidades necesarias para hacer frente a las actuaciones correspondientes, lo que se aprobó en el Plan Estatal 2005-2008, incluso en el período anterior 2001-2004, por lo que vemos con preocupación que los presupuestos aprobados por ustedes en su momento no podían hacer frente a lo que suponía implementar lo que debería haber sido el Plan de Rehabilitación 2009-2012, aunque realmente no se planteaba ninguna actuación, puesto que en los presupuesto de 2012, se recogía como actuaciones; en lo que era la memoria, cero actuaciones, por lo tanto quedaba claro que lo que se recogían no tenía nada que ver con el Plan 2009-2012 y que se correspondía siempre y en todo momento con las actuaciones de los planes anteriores o de los periodos anteriores o con las otras líneas de subvención que podían converger, en este caso con el Plan de Rehabilitación 2009-2012.

No sé dónde han dejado ustedes sus objetivos, los primeros que nos plantearon con el tema del plan de rehabilitación, donde nos hablaban de ahorro y eficacia en la gestión y de creación de empleo. Ahorro, todo, porque no se han hecho ustedes ningún tipo de planteamiento de desarrollo del plan; eficacia, ¿dónde? Y creación de empleo, ¿cómo y cuándo? Se nos ha dicho una y otra vez que se han hecho rehabilitaciones sin que se hubiera desarrollado el plan 2009-2012; el ejemplo más claro, según ustedes y según el Gobierno, han sido las instalación de los ascensores y las 22 áreas de rehabilitación. Pero quiero recordarles que estas áreas se han financiado con cargo al Estado, 12, en el programa de 2009, 10 en el programa de 2010 y ninguna en el programa de 2011. Si algún dato no es exacto -a pesar de que usted nos ha dado muchos aquí, yo no he tenido tiempo de ir apuntando todas las cosas que usted nos ha dicho hoy-, ya tendré ocasión de cotejarlo. ¿Pero cuántas áreas de rehabilitación se han declarado con cargo al Plan Regional 2009-2012? Eso sí está en condiciones de poder decírnoslo.

Si ustedes reconocían a finales de 2001 que además tenían expedientes que afectarían a 12.500 viviendas, ¿qué ha pasado con ellos? ¿Qué va a pasar con lo que ahora mismo está reconocido y no pagado? ¿Se va a terminar devolviendo dinero al Estado de aquello que no se ha utilizado o que no se ha puesto en marcha o que no se ha desarrollado o que no se ha querido acordar en las comisiones que se realizan a tal efecto?

Para finalizar esta comparecencia, quisiéramos conocer, como ya se ha dicho aquí, lo que significa hacer un balance definitivo del Plan. El plan ha finalizado en diciembre y queremos conocer ese balance definitivo del Plan 2009-2012. Solo del Plan 2009-2012, el desglose y la evaluación final desde el punto de vista de este Gobierno que nos presenta hoy esta documentación aquí en la tribuna; imagino que tendrá ya suficientemente hecho y realizado. Como le digo, el desglose del Plan 2009-2012 y su evaluación final. Y una última pregunta: ¿habrá plan 2013-2016? ¿Qué va a pasar con la rehabilitación en la Comunidad de Madrid? Le dejo estas preguntas encima de la mesa. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Cavero, escuchándole, pensé que estaba en un congreso europeo sobre filosofías de la rehabilitación en vez de estar en la Asamblea de Madrid, donde comparece un consejero para hablar de la gestión de un plan de rehabilitación. Pero, como decía Sabina –no sé si es comunista o no. A mí, desde luego, en absoluto me importa; al contrario, me parece muy bien-: pongamos que hablamos de Madrid, y nos ponemos a hablar de Madrid, de políticas, de ayudas y de subvenciones.

Decía usted una cosa que yo comparto, pero que se parece como un huevo a una castaña a este plan de rehabilitación que ahora termina. Decía usted: no hay política de vivienda sin políticas de rehabilitación, cosa que comparto absolutamente, pero usted hablaba de políticas integrales y, sin embargo, este plan que ahora termina las reduce precisamente a los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Mire, usted, como era previsible, se ha ido por los cerros de Úbeda. Nos ha hecho, insisto, mucha filosofía; nos ha hablado de políticas de rehabilitación desde que yo era pequeño hasta hoy y, en ese "totum revolutum" ha intentado disolver las preguntas que le he hecho y que le vuelvo a reiterar: ¿cuántas viviendas han calificado con cargo al Plan 2009-2012? Se lo anticipo: ninguna. ¿Por qué no pagan más de 2.000 ascensores que tienen pendiente de pago, y que es, de ese plan, realmente lo que se calificó? ¿Por qué no los pagan? ¿Por qué no abonan esas ayudas a la instalación de ascensores? Y también le he hecho otra pregunta, puesto que usted ha hablado del conjunto de las políticas de rehabilitación, le vuelvo a insistir: ¿cómo va a incidir en el abono de ayudas a la rehabilitación la falta de abono de ayudas de planes anteriores que se han encadenado en el tiempo, 2001-2004, 2005-2008? Y eso es lo que le pregunto, tan sencillo como que nos conteste a estas tres preguntas, que es para lo que a usted le pagan y para lo que me pagan a mí. A mí me pagan para preguntarle y a usted para responderme, no para contarme filosofías de rehabilitación, de verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

En ese contexto, usted hablaba de millones de euros; usted habla de que se han pagado. Bueno, entre obligación reconocida y pago hay una diferencia, se lo puedo garantizar porque yo he sido concejal de Hacienda cuando era joven. Usted nos ha hablado de muchas cosas, nos ha hablado incluso de ajustes presupuestarios, no sé si es la antesala de su segunda explicación, pero, en todo caso, quizás sea esa la razón por la que aún siguen muchos vecinos sin recibir las ayudas comprendidas en los planes de rehabilitación de 2001-2004 y 2005-2008. Ya no quiero hablar de 2009-2012, porque, insisto, no se ha calificado ninguna vivienda.

Y para muestra un botón, señor Consejero; no le puedo hablar de todas lógicamente. Mire, mediante orden de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de 26 de abril de 2001 -íffjese si ha llovido desde entonces!- se declaró por la Comunidad de Madrid zona de rehabilitación integral la colonia de San Agustín aquí cerca en Vallecas, si usted se pone las zapatillas –esas blancas que trajo un día al Pleno- y se va caminando por Pablo Neruda, va a llegar fácilmente a esa colonia San Agustín. Pues bien, ahí, en esa colonia San Agustín, se autorizaba la rehabilitación integral de 98 edificios, más de 2.000 viviendas, la mayoría de ellas con una antigüedad de más de 50 años; colonia de viviendas en la que vive gente humilde, gente con pocos recursos económicos, muchos de ellos jubilados, pero que, a pesar de ello, iniciaron -y en la mayoría de los casos terminaron- las obras de rehabilitación de sus viviendas y algunos de ellos solicitaron, lógicamente, créditos hipotecarios para poder financiar como propietarios la parte que les iba a costar de esa financiación de la rehabilitación. Pues bien, doce años después, la mayoría de esos propietarios no han recibido las ayudas prometidas por el Gobierno regional, por los diferentes Gobiernos regionales desde el año 2001 hasta hoy.

Es más, señor Consejero, algunos han recibido la calificación provisional que, como usted sabe -y no hace falta que se lo explique-, es el acto que emite la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación comunicando al interesado si procede la rehabilitación, es decir, es el comienzo de la rehabilitación, y en muchas de estas viviendas se produce precisamente once años después de ser declaradas zona de rehabilitación integral. ¡Once años después! Es el caso, por ejemplo de las viviendas del edificio de la calle Campo de la Paloma número 30, que reciben, cada una de ellas, la calificación provisional firmada por el señor Van-Halen, que está por aquí, el 31 de enero de 2012; o el caso de las viviendas de la calle Campo de la Paloma número 60, que reciben la calificación provisional el 7 de mayo de 2012; o el caso de las viviendas de la calle Villalobos número 37, que reciben la calificación el 15 de febrero de 2012; o las de la calle Villalobos, 53, que la reciben el 1 de marzo de 2012. Tengo un cerro de expedientes aquí que me ha facilitado los vecinos y no tengo tiempo para leerle todos, pero, si quiere usted, luego los vemos uno a uno.

Pero fíjese usted si han tardado tiempo que incluso, para más inri, les piden los propietarios a ustedes permiso para comenzar las obras de rehabilitación el 5 de noviembre de 2001, apremiados por el

Ayuntamiento de Madrid para pasar la inspección técnica de edificios. Y, ¿cuándo les contestan ustedes? Algún genio de su Consejería les contesta el 28 de febrero de 2011; les dicen que se pongan a rehabilitar las viviendas. ¡Que se pongan a rehabilitar las viviendas el 28 de febrero de 2011! Pero lo que ya roza el esperpento, señor Consejero, es que estos vecinos están recibiendo estos días órdenes de archivo de solicitudes de subvención para la rehabilitación de edificio o vivienda al amparo del Decreto 11/2001. Es decir, que después de que han tardado once años en ver calificadas provisionalmente muchas de esas viviendas hace un año escaso, resulta que ahora ustedes les dicen que no van a cobrar un duro con cargo a las ayudas que tenía previsto el decreto del año 2001 de zona de rehabilitación integral. ¡Esto es un escándalo, señor Consejero! ¿No le da vergüenza a usted? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Alguien será responsable, digo yo, en su Consejería de lo que está pasando aquí! ¿O nadie es responsable? Yo tengo documentación y los vecinos tienen más documentación que yo; si usted quiere, nos sentamos y la vemos. ¡Pero alguien tendrá que asumir estas responsabilidades!

Puestos a recordar, podría recordarle que solo en el último año del plan 2005-2008 se declararon en rehabilitación 31.981 viviendas ¡Hala! ¡Venga! Pero, claro, declarar es gratis, señor Consejero; usted lo sabe igual que yo. Es una orden, se manada al Boletín, se publica y aquí paz y después gloria. Otra cosa es cuando se califican las rehabilitaciones que aparecen, porque el papel lo aguanta todo, incluso el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Ese es el problema. Ahora, ¿qué ocurre? Pues que ciudadanos y ayuntamientos, muchos ayuntamientos gobernados por ustedes, se encuentran con la Ley famosa 4/2012, de 4 de julio, que en su artículo 20 dice que a partir de la entrada en vigor de esa norma no podrán reconocerse ayudas con cargo a los planes 2001-2004 y 2005-2008 que no tengan financiación estatal; es decir, que no hayan sido acordadas en las correspondientes comisiones bilaterales; por cierto, a las dos últimas creo que ustedes ni fueron.

Conclusión, en la Comunidad de Madrid dejan colgadas más de 31.758 viviendas, de las que fueron declaradas en esos boletines. Lamento que haya perdido el tiempo contándolas, señor Cavero. Mire usted qué mala suerte ha tenido conmigo. Además van a dejar colgadas otras tantas viviendas del plan 2001-2004 que se han rehabilitado. Los ciudadanos han empeñado sus ahorros o han tenido que hipotecarse para que esas viviendas se rehabilitaran, y ahora les dicen ustedes que no les conocen. ¡Que no les conocen! Pero, ¿qué es esto, señor Cavero? ¿Esto es filosofía? ¿Esto qué es? Esto es una tomadura de pelo. No se puede consentir dejar a los ciudadanos indefensos ante esta tomadura de pelo. Porque lo que ustedes están haciendo es aplicar retroactivamente una norma con derechos reconocidos a los ciudadanos, y usted sabe, igual que yo, que eso va en contra del artículo 9.3 de la Constitución Española, que prohíbe la retroactividad en nuestro ordenamiento jurídico. ¡Usted lo sabe igual que yo! ¿Qué va a hacer? ¿Obligar a estas personas a ir a los tribunales de una en una, con el carnet en la boca, pagando las tasas del señor Gallardón, con procurador y abogado? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero lo que es alucinante es que, como decía las portavoces de UPyD e Izquierda Unida, con un plan tan maravilloso, el de 2009-2012, ustedes iban a invertir 350 millones de euros; lo decía el señor González, que entonces era Vicepresidente del Gobierno y Portavoz, actual Presidente del Gobierno. Nos explicó en una rueda de prensa, el 14 de mayo de 2009, cómo iban ustedes a impulsar ese plan de rehabilitación, y él, que nunca miente en materia de vivienda, sean áticos o políticas de rehabilitación, dijo: vamos a invertir 350 millones de euros, se van a rehabilitar 186.000 viviendas, se van a duplicar las ayudas del Estado y se van a generar 29.000 empleos al año. Luego le doy una copia de la nota de prensa, que también la guardo; yo guardo casi todos los papeles.

Cuatro años después, ¿sabe lo que ha pasado, señor Cavero? Cero millones invertidos, cero viviendas rehabilitadas, cero ayudas a los madrileños y, con la que está cayendo, ni un solo empleo generado de los 29.000 que se iban a generar cada año.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe terminar, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí. Termino, señora Presidenta. Mire, de los 2.200 ascensores –no tengo tiempo para relatarle, pero hay unos cuantos-, por ejemplo, en Getafe, en los barrios San Isidro, Juan de la Cierva y Margaritas y en la ciudad de Villaverde, más de 80 ascensores instalados y calificados y más del 60 por ciento no han cobrado las ayudas. Están, cómo no, los 29 ascensores de la colonia de San Agustín, que tampoco han cobrado las ayudas, y así un largo etcétera. La mayoría de esos 2.200 ascensores instalados siguen sin ver un euro de los 50.000 euros prometidos en los diferentes planes de rehabilitación.

¿También les van a aplicar ustedes retroactivamente la Ley 4/2012 para reducir a 15.000 los 50.000 euros que les han calificado provisional o definitivamente en cada una de esas actuaciones? ¿También van a hacer esto ustedes? Porque esto vuelve a ser ilegal, señor Cavero, y usted lo sabe igual que yo.

Termino. Señor Cavero, creo que lo más grave de todo es que además tengo la sensación...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, debe terminar.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí. Termino. Tengo la sensación de que ustedes van a perder, además, la financiación que la señora Mariño firmó el 5 de mayo de 2009 con la Ministra de Vivienda, que iba a financiar con cargo al Estado 56.599 actuaciones en el periodo 2009-2012. Señor Cavero, le pregunto: ¿van a perder ustedes esta financiación? Porque si es así, ustedes, que hablan de injusta financiación estatal, están tirando por la borda cientos de millones de euros con cargo al plan estatal, cuando hablan precisamente de que les niegan la financiación estatal. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señor Cavero, le exijo explicaciones y no filosofías; le exijo que depure responsabilidades en su Consejería. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra la diputada señora Camins, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras ha expuesto de manera brillante y clarificadora la política de rehabilitación del Gobierno de la Comunidad de Madrid llevada a cabo durante estos años, y que ha dado datos suficientes, señor Fernández Gordillo, como para que se plantee si su intervención no roza un poco el ridículo. La absoluta obsesión que tiene ustedes por hacer planes y más planes les hace quedarse en el mero papelito y no les deja ver nada más que eso. (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)

Resumir la política de rehabilitación del Gobierno de la Comunidad de Madrid en base únicamente a un plan de tres años es ser muy simple y, además, demuestra que una vez más su objetivo es intentar engañar a la gente. Le recuerdo que la política de rehabilitación... *(El señor Dionisio Ballesteros pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor exalcalde, señor Dionisio, ¿qué pasa?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señoría, siga con su intervención.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ:** Solicite una comparecencia si tiene ganas de hablar. Decía que resumir la política de rehabilitación de este Gobierno en base únicamente a un plan de tres años es ser muy simple y que además demuestras que su objetivo es engañar a la gente. Le recuerdo que la política de rehabilitación en la Comunidad de Madrid era inexistente bajo los Gobiernos del Partido Socialista; ni les importaba, ni les ocupaba.

Como el señor Consejero ha dado mucho datos, deje que le diga únicamente que en los últimos ocho años la Comunidad de Madrid ha destinado a políticas de rehabilitación una media de 34,9 millones de euros al año, calificando más de 17.000 viviendas de media, es decir, 142.199 calificadas en total. Se han declarado 91 áreas en las últimas dos Legislaturas, se han instalado 2.459 ascensores de ese plan del que tanto se reían ustedes no hace muchos años. Y, una vez más, los datos oficiales, señor Fernández Gordillo, tiran abajo la falsedad de sus argumentos; una vez más, nos encontramos con un discurso cargado de reproches, de críticas y con una absoluta y clamorosa ausencia de propuestas. Porque, señorías, ¿qué lecciones nos va a dar el señor Fernández Gordillo en materia de rehabilitación cuando su Secretario General, exalcalde de Parla, ha dejado tirados a 2.500 vecinos de Parla que no han podido ver rehabilitadas sus viviendas? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Se lo voy a recordar porque, lamentablemente para ustedes, tienen el ejemplo de Parla; y lo mejor que les podía pasar es que ganemos en el Ayuntamiento y así, a lo mejor, dejamos de poner el ejemplo de Parla.

En Parla se firmó un acuerdo el 31 de mayo de 2006, suscrito por su Ayuntamiento, por la Comunidad y por el Ministerio de la Vivienda, es decir, las tres Administraciones. Este acuerdo pretendía

actuar en el ámbito de 2.538 viviendas, con una inversión total de más de 28.500.000 de euros. En una primera fase se iban a rehabilitar 1.100 viviendas, ejecutándose obras de recuperación de elementos comunes, la adecuación de la habitabilidad de la mismas, etcétera. Esa cantidad, dice el acuerdo, se financiaba de la siguiente manera: Ministerio un 40 por ciento, Comunidad de Madrid un 20 por ciento y Ayuntamiento de Parla otro 40 por ciento. ¿Y qué pasó, señor Fernández Gordillo? Pues que en un ataque de absoluta generosidad el Alcalde de Parla en ese momento, su Secretario General, se comprometió a ampliar la contribución económica del Ayuntamiento de Parla, de todos los vecinos, para que a ellos no les supusiera ningún coste. Esto, además, no es lo habitual en materia de rehabilitación -lo sabe usted- porque la rehabilitación se basa en la cofinanciación entre propietarios y Administraciones Públicas.

Ustedes, señor Gordillo, como siempre, tan generosos con el dinero público, que, como dijo aquella Ministra de su partido, el dinero público no es de nadie. Y este compromiso, le recuerdo, lo firmaron la señora ministra de Vivienda doña María Antonia Trujillo, el entonces consejero de Medio Ambiente Mariano Zabía y su alcalde, exalcalde en este momento, Tomás Gómez. ¿Y cómo acaba la historia? Pues resulta que en febrero de 2009 el sucesor del señor Gómez acaba diciendo que no va a hacer frente al compromiso asumido por el Ayuntamiento en la rehabilitación del centro de Parla, lo que ha dejado en la calle a esos vecinos y sin ayuda municipal, recordemos, a 1.100 viviendas. Así que, desde luego, con antecedentes así, señor Fernández Gordillo, haga su discurso pero no nos dé lecciones.

Quizá sí que pueda yo vislumbrar en sus palabras de esta tarde alguna propuesta que claramente va en la línea de afirmar que sin subvenciones no se puede hacer nada. Esto no es nuevo, no me sorprende porque es la línea argumental para cualquier tema que tratamos en esta Cámara.

Y por mucho que le moleste oírlo, la implantación de las políticas de rehabilitación en la Comunidad de Madrid llevadas a cabo por los Gobiernos del Partido Popular, con muchísimo esfuerzo, han colocado a la Comunidad de Madrid a la cabeza en la rehabilitación en España. Es verdad que estamos todavía algo lejos de ese 40 o 50 por ciento que supone en Europa, pero sí estamos por encima de la media nacional de ese 26 por ciento. Aprovecho para reconocer el enorme trabajo que realizan los funcionarios y los trabajadores de la Comunidad de Madrid en la consecución de estos datos. A esos que les han preguntado: ¿qué hacen? ¿Qué hacen en la Consejería? A esos les reconozco el esfuerzo de llevar a cabo todas estas medidas.

Señorías, a diferencia de ustedes, para nosotros, para este Gobierno, para este partido el eje fundamental sobre el que giran todas las acciones son las personas, y pensando en las personas el señor Consejero orienta toda su acción de gobierno en materia de rehabilitación para mejorar la vida y la calidad de las personas, para eliminar guetos, para mejorar la eficiencia energética de edificios, para ayudar al ahorro doméstico, para dinamizar la actividad económica, cultural y social y para crear empleo. Ese empleo que ustedes han dejado que se destruya llegando a superar el peor dato que nos dejaron sus añorados líderes

del Partido Socialista en el año 1996 y que, una vez más, tuvo que ser el Partido Popular quien tuvo enderezar esos datos.

Y la historia se repite, pero ustedes no avanzan. Siguen instalados en recetas antiguas, frente a realidades nuevas. Recetas que, cómo no, consisten en engordar el déficit en gastar el dinero de todos cuanto más y mejor, y así cualquiera hace política.

De verdad le digo que por mucho que lo intente, señor Gordillo, no va a conseguir sacar los colores al Partido Popular en esta materia. Y somos tan responsables que no nos avergüenza reconocer que la estrechez presupuestaria ha obligado a este Gobierno a reordenar sus prioridades. Ya en el año 2009, cuando ustedes seguían manteniendo que no había crisis y negándola, nosotros llevábamos dos años haciendo ajustes y aplicando políticas de austeridad. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)* A ustedes eso no les interesa, señor Quintana, por mucho que murmule. No les interesa. Les da igual que haya una Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria que obliga a todas las comunidades autónomas a cumplir menos la Comunidad de Madrid. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Quintana, por favor. ¡Señor Quintana, por favor!

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Estoy hablando. Si quiere me hace usted el discurso y yo lo leo. *(El señor Quintana Viar pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Quintana, por favor.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: A ustedes esto no les interesa....

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Quintana, por favor. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Pues que no me interpele! ¡Que no me interpele!*)

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Pues no murmule mientras yo hablo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Por favor, señor Quintana.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Podemos aceptar que diga que aún no se han acometido las previsiones de un plan en concreto por los motivos que estoy dando, pero no podemos aceptar que mienta y que nos salga usted con un teletipo en el que tacha de miserias las actuaciones que hace la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda en el esfuerzo por la rehabilitación.

Izquierda Unida tampoco está para aleccionar a este Gobierno sobre políticas de rehabilitación, me lo va a permitir, señora portavoz de Izquierda Unida, y para muestra el ejemplo de San Fernando de Henares. El Alcalde de San Fernando de Henares, el 5 junio del año 2008, anunció que arrancaban las obras de la

nueva plaza de España. Casi un año después se iniciaron las obras de remodelación, de rehabilitación del entorno urbano de la Plaza de España para lo que se creó una sociedad, una empresa llamada Plaza de España San Fernando, S.L, del que el ayuntamiento tenía el 49 por ciento del capital. Empresa, por cierto, presidida por el Alcalde de San Fernando de Henares en ese momento. Señorías, 70 familias abandonaron sus hogares y sus negocios en la plaza de España San Fernando de Henares mostrando confianza en ese proyecto de rehabilitación, y casi cinco años después la empresa Plaza de España San Fernando de Henares, S.L., está en concurso de acreedores. Hoy hay 70 familias, señora portavoz de Izquierda Unida, en riesgo de ser desalojadas de las viviendas que les cedieron temporalmente para acometer esas actuaciones de rehabilitación. Esto se lo comento porque me parece un claro ejemplo de cómo gestiona la izquierda los intereses públicos. Al final, no consiguen el interés de las personas ni el interés general.

Volviendo a las políticas de rehabilitación en el conjunto de la región, afortunadamente desde que el Partido Popular gobierna en la Comunidad de Madrid se ha podido corregir esa situación de absoluto abandono de los centros urbanos y se ha llevado la cordura al planeamiento urbanístico. Parece que ya se ha tomado conciencia de que las ciudades no podían crecer de forma indefinida y de que era necesario dar a los cascos antiguos un tratamiento integrador con el resto de la ciudad. De hecho, hoy cuando hablamos de rehabilitación -lo ha dicho el señor Consejero- no entendemos solo el aspecto físico y estático del mismo sino que claramente englobamos otros factores como los económicos y los sociales. Está claro, señorías, que, gracias a las políticas de rehabilitación se consigue que mejore la vida de los ciudadanos en sus casas, se procura el ahorro familiar y se cuida el medio ambiente.

Y claro que nos gustaría que todas las peticiones de ayuda se pudieran tramitar en el momento, y que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid quedaran tan satisfechos...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ**: Termino, señora Presidenta. Como los vecinos de Lavapiés con sus corralas, como los vecinos de San Cristóbal de los Ángeles; como los vecinos de Alcalá de Henares, que han visto cómo su casco histórico se rehabilitaba tras su ambicioso proyecto de recuperación de su patrimonio.

Nosotros, señorías, estamos seguros de que continuarán siendo muchos los madrileños que se beneficiarán de la política de vivienda y rehabilitación de su Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo de diez minutos para contestar a las intervenciones.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Gracias, señora Presidenta. Me gustaría comenzar la intervención dejando clara una cosa: los procesos de rehabilitación son lentos y dilatados en el tiempo; por tanto, el período que transcurre desde que se aprueba un plan de rehabilitación hasta que se pagan las correspondientes ayudas –y usted lo sabe- es largo. Hay que informar del plan, poner de acuerdo a las familias, contratar un arquitecto, presentar el proyecto, trasladar toda la documentación a la Comunidad de Madrid, quien finalmente otorgará la calificación provisional para poder empezar las reformas. Esto es especialmente significativo en el caso de rehabilitaciones estructurales para las que es necesario desalojar el edificio, y más aún cuando se trata de grandes proyectos de rehabilitación. En estos casos, a los costes de materiales y rehabilitación en sí mismos hay que añadir el traslado, el realojo de inquilinos, lo que se agrava especialmente cuando se trata de hogares compuestos por personas mayores o cuando existe una ocupación hacinada en esos hogares. Además, a la hora de otorgar la calificación definitiva y las ayudas hay que comprobar que se cumplen escrupulosamente los requisitos exigidos por la ley, lo que, sin duda, alarga los plazos. Por todo ello, parece lógico que los programas de los que ustedes hablaban se solapen y las ayudas se vayan pagando una vez vayan finalizando estos procesos, pero no durante el período y durante el primer o segundo año, porque, insisto, es un período largo y dilatado. Señor Fernández Gordillo y señora Moreno, ustedes sin duda saben que en 2013 se están pagando aún ayudas otorgadas al amparo de planes estatales como los de 2005 o 2008.

Señor Fernández Gordillo, usted me hablaba de un ejemplo –lo hacía esta mañana, creo que para intentar buscar un titular en una rueda de prensa antes de esta comparecencia- en Vallecas. Pues le voy a responder al ejemplo que usted me daba, porque me pedía una contestación. Dentro del Plan Vallecas se contemplan cinco áreas de rehabilitación. Una es la colonia que tanto le obsesiona, la colonia de San Agustín –me gustaría saber por qué-, y únicamente acierta en el año de su declaración, 2001. Además, comentaba usted que era usted pequeño o joven. Yo le hacía a usted no tan joven para pensar que hace doce años era usted pequeño o joven, pero en fin... En lo demás, yerra, y soy bien pensado; no digo miente, digo yerra. ¿Por qué? Porque veo que de los 2.096.474 euros de subvención previstos, se han reconocido ya 2.246.898, exactamente el 107 por ciento de los objetivos; con lo cual, alguna anécdota puntual podemos encontrar, pero en este plan concreto, ahí está, 107 por ciento de cobertura respecto a los objetivos.

Un ejemplo muy claro también de plan de rehabilitación es Lavapiés, que tenemos muy cercano, en la ciudad de Madrid. Comenzó en 1998 y en estos 14 años de gestión –y hablo de este ejemplo porque es un plan dilatado en el tiempo- se han rehabilitado 524 edificios, lo que supone aproximadamente la mitad de los edificios en el área, un total de 10.400 viviendas, superando los objetivos previstos inicialmente. Pues bien, estas actuaciones han supuesto una inversión en el barrio de más de 191 millones de euros, con inversión pública de más de 91 millones. Además, en estos años se han recuperado 132 corralas, lo que supone garantizar la viabilidad de una tipología edificatoria emblemática de la arquitectura popular madrileña, de la nuestra, además de una auténtica transformación de la calidad de vida de los vecinos.

También fuera de la capital encontramos resultados similares. Es el caso –otro ejemplo- del casco histórico de Alcalá de Henares, que citaba la señora Camins, declarado área de rehabilitación integral en 2002, con una inversión total prevista de casi 40 millones de euros, de los que las aportaciones correspondientes han sido ya abonadas en un 95 por ciento. Estos planes, lo sabe usted bien, no se acaban en un año o dos; son planes que se dilatan en el tiempo, son lentos y permanecen ahí.

Es innegable el esfuerzo que la Comunidad de Madrid lleva haciendo por potenciar la rehabilitación en nuestra región desde que pusimos en marcha nuestras propias políticas de rehabilitación, allá por 1997, cuando era usted tan pequeño; sin embargo, quiero hacer notar que no todos los logros a la hora de desarrollar una determinada política de rehabilitación se consiguen a través de subvenciones. Un ejemplo muy claro es el de la vivienda protegida de la Comunidad de Madrid. A pesar de no tener una política basada en las subvenciones para la construcción de vivienda pública, hemos logrado ser la primera Comunidad en número de calificaciones definitivas, con un total de 60.614 calificaciones para el periodo 2009-2012, lo que constituye más del 28 por ciento del total nacional. Pero no solo eso, sino que, además, duplicamos a Andalucía, que es la segunda Comunidad en vivienda protegida, muy por detrás de Madrid, y eso a pesar de la diferencia de población entre ambas regiones, aunque cada vez menos dado que, cada vez más, los andaluces vienen a Madrid en busca del empleo que no encuentran en su Andalucía.

Usted se mostró muy crítico con la eliminación de las subvenciones; sin embargo, ahora tendrá que reconocer el éxito de estas políticas, que se ha debido a una mayor libertad, a un menor intervencionismo y a una adecuada flexibilidad, de las que se han visto beneficiados los ciudadanos. Y estas políticas han supuesto que el 30 por ciento –repito, el 30 por ciento- de la vivienda protegida que se construye en España se haga aquí, en la Comunidad de Madrid, dato que cobra especial relevancia si lo comparamos con el dato que nos dice que solamente el 11,5 por ciento del total nacional se hace aquí. Todo ello refleja el éxito de la colaboración público-privada a la hora de gestionar las políticas públicas, aunque a ustedes no les gusten ni las empresas privadas ni los empresarios; pero a nosotros sí, y nos parece que en época de crisis hay que cooperar, colaborar entre el sector público y el privado. Ahí hay una gran diferencia entre ustedes y nosotros, y ahí están los éxitos.

Pero le he dado un ejemplo claro de cómo la ayuda pública, a veces, más que ayuda es una traba. La rigidez de los planes puede provocar que se opte por no adherirse a ellos y tener más libertad para lograr los mismos objetivos con flexibilidad. No por dar más ayudas directas hay mayor actividad. Lo hemos hecho en política de vivienda protegida, y le reitero que una de cada tres viviendas protegidas de toda España se promueve aquí, en la Comunidad de Madrid. Y no tenemos un plan de vivienda; tenemos políticas de viviendas, no planes. Los planes más famosos, lo recordaba la señora Ruiz de Alda, son aquellos planes quinquenales, insignia de la burocracia soviética comunista del siglo pasado, que a alguno tanto le gustan.

Y no siempre funcionan, y desde luego, nunca corresponden al periodo temporal al que teóricamente se circunscriben.

El Partido Socialista nos acusó de haber dado una puntada mortal a la vivienda protegida en Madrid, y los hechos y el tiempo nos han dado la razón, y se la han quitado, y usted lo sabe, señor Fernández Gordillo. Las políticas de vivienda y rehabilitación siempre se han desarrollado con planes o sin planes. La existencia de un plan no es causa necesaria ni suficiente para que haya política de vivienda. Hasta 1997 no hubo planes de vivienda, y había política de vivienda, y siempre la rehabilitación ha formado parte de la política de vivienda, sin concebirse su existencia de manera aislada o independiente.

En la Comunidad de Madrid, en el año 2009, se marcó la diferencia entre vivienda y rehabilitación; en aquel entonces se hacían planes de ambas materias, y el futuro pasa –lo hemos visto en los proyectos legislativos del Gobierno de la nación- por una ley de rehabilitación y regeneración urbana. Este Gobierno, en política de vivienda marcó sus prioridades en fomento del alquiler y en rehabilitación de viviendas y ha fomentado la cultura de la rehabilitación y del alquiler, y no se alquila más por haber más ayudas públicas, sino por tener más seguridad jurídica, como hemos hecho con el Plan Alquila. Tampoco se rehabilita solo por las subvenciones; hay más elementos en la decisión, por ejemplo, deducciones fiscales, momento del ciclo económico como el actual, o la facilidad del acceso al crédito, que hoy en día no es sencillo. Los planes, como le dije, no son de tres o cuatro años, se prolongan en el tiempo, se solapan incluso, y desde que se aprueban hasta que se terminan de pagar pasa mucho tiempo, como hemos visto en los últimos años. Y ya les he dicho que en el año 2013, como lo hizo en 2012, en 2011, en 2010 y en 2009, la Comunidad de Madrid sigue pagando el plan estatal de vivienda y rehabilitación 2005-2008, porque es cuando llegan los fondos. ¿Supone esto un fracaso del plan estatal de vivienda y rehabilitación 2005-2008? ¿Lo supone, señores del Partido Socialista? No.

Señorías, hay más de 133 millones de euros pagados entre 2009 y 2012.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Voy acabando. De estos 133 millones, casi 64 han sido abonados con fondos de la Comunidad de Madrid. En el año 2009, 47; 25 de la Comunidad de Madrid. En 2010, 32; 12 de la Comunidad de Madrid. En 2011, 33; 20 de la Comunidad de Madrid. En 2012, 22; 16 de la Comunidad de Madrid, y podría seguir dando datos. Por lo que no traten de manipular la opinión dando la sensación de que no se ha pagado nada, porque ahí están los números. Y, desgraciadamente, las circunstancias económicas actuales, entrando en el sexto año de una crisis que ustedes negaron primero y gestionaron mal después, obligan a racionalizar el gasto, y esto supone dar prioridad a políticas sociales de Sanidad, de Educación, de Transportes, de Asuntos

Sociales, frente a subvencionar actuaciones que tengan por objeto la eficiencia energética, la reducción de emisiones de CO₂; muy importante, sin duda, pero no planteemos la disyuntiva de elegir entre gasto social y subvencionar la eficiencia energética.

Han pasado ya muchas décadas desde que Maslow nos explicara la jerarquía de las necesidades, y ahora claramente en este momento del ciclo vemos que las prioridades son otras y lo que se busca es la seguridad tanto en la salud como en la educación y en el empleo. Y si de verdad quieren ustedes ayudar a generar empleo, rompan la disciplina que les impone su líder y dejen de apoyar el sabotaje a proyectos motores de empleo como es el proyecto de Eurovegas o como son los Juegos Olímpicos de Madrid 2020 (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), apoyando huelgas enfocadas al chantaje con los juegos. Porque sepa usted, señor Fernández Gordillo –que seguro que lo sabe-, que si en septiembre Madrid es elegida, las miles de viviendas que se harán para la villa olímpica posteriormente serán viviendas públicas, en torno a 5.000 viviendas públicas. Con lo cual, traten de colaborar, traten de remar en la misma dirección y no de echar arena en el engranaje; pero, en fin, ya nos vamos acostumbrando a ello.

Finalizo mi intervención, señorías, recordando la realidad palpable, las muchas decenas de miles de familias que se han podido beneficiar de las ayudas de ascensores, de los planes Renove de fachadas, o de las rehabilitaciones de los barrios a lo largo de estos años. Ahí están las actuaciones, las obras y las personas, y le podría dar ejemplos: San Cristóbal de los Ángeles, 99 por ciento de ejecución; Tetuán, 89 por ciento; calle Hortaleza, 81; las Huertas, las Letras, 82; colonia Pablo Iglesias, 88 por ciento. En fin, no me da tiempo a darle todos los datos que usted probablemente luego me va a pedir. Y queremos continuar –finalizo- por este camino, pero adecuándolo a la realidad actual, al sexto año de esta gran depresión económica, de esta crisis económica, y a la situación de este tiempo actual. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos, señorías, al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-33/2013 RGEP.2870. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a la puesta en marcha, en un plazo no superior a seis meses, de un Plan de Empleo para las mujeres que contemple las medidas que se relacionan en el escrito, para su tramitación ante el Pleno.

Tiene la palabra la señora Pardo para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señora Presidenta. La PNL que el Grupo Socialista presenta esta noche pretende que la crisis económica no devuelva a las mujeres al lugar del que nos ha costado tanto salir.

Por un lado, la crisis económica y, por otro, la reforma laboral del Partido Popular sitúan a las mujeres cada vez más en el mercado laboral en la precariedad y en riesgo de pobreza. Las mujeres de la Comunidad de Madrid afrontamos este escenario en dos sentidos: en tanto que mujeres y en tanto que mujeres trabajadoras. En tanto que mujeres, en esta Comunidad lo único que podemos decir es que los recortes en las políticas de igualdad vienen siendo sucesivos haya o no haya crisis; desde que Esperanza Aguirre fue por primera vez Presidenta de esta Comunidad hasta nuestros días los presupuestos de igualdad y lucha contra la violencia se han reducido un 50 por ciento. Había dos programas: uno, para trabajar contra la violencia sobre las mujeres y, otro, para trabajar por la igualdad. Se han quitado los dos programas y ahora solo hay uno y con mucho trasiego de un programa a otro, lo cual entraña dificultad de controlar.

Se suprime la prevención de la desigualdad en esta Comunidad suprimiendo el programa "Educar en igualdad" que venían desarrollando los ayuntamientos. Se suprime el Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid. No hay plan de igualdad en esta Comunidad desde 2005; hace ocho años finalizó el último que hizo el señor Gallardón y desde entonces no hay plan de igualdad en esta Comunidad, a pesar de que lo hemos pedido reiteradamente, y tienen una política activa, eso sí, para desactivar todo tipo de tejido asociativo, en este caso el tejido asociativo de mujeres. Tenemos la impresión de que a ustedes las mujeres les interesan en la medida que votan; después de que han votado no necesitan ni sus organizaciones, ni sus opiniones, ni su aportación en las políticas de igualdad aunque la ley así lo diga. Eso no va con ustedes.

En tanto que mujeres trabajadoras, ¿sabían ustedes que de todas las mujeres trabajadoras paradas de la Unión Europea un cuarto son las mujeres españolas? Ya sabemos que en Madrid -porque sé que nos lo van a decir a continuación- las condiciones no son peores que en otras comunidades; no lo son en cuanto a los indicadores tanto de índice de actividad como de tasa de paro, de tasa de empleo, etcétera. No lo son, pero no nos podemos engañar. Aquí no lo son porque ha habido una mayor destrucción de empleo en el sector de la construcción con motivo del estallido de la burbuja inmobiliaria, mucho mayor que en otras comunidades. Eso ha sido lo que, digamos ficticiamente, ha equilibrado el mercado laboral, pero desde luego en absoluto esos datos indican que tengamos un mercado de trabajo estabilizado.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Hay que mejorar, sin duda, la empleabilidad de las mujeres y su permanencia en el mercado laboral, potenciando sobre todo su adaptación a las necesidades y requerimiento de este mercado. Porque la legislación en las políticas de igualdad, con ser importantes en el supuesto de que en esta Comunidad se hiciera, no son suficientes para ello. Si se quiere abordar esta situación con rigor, con seriedad, con

compromiso por la igualdad, hay dos aspectos imprescindibles que abordar: por un lado, una apuesta seria por un modelo económico distinto a por el que apuesta este Gobierno de la Comunidad. No es posible que la oferta a las mujeres paradas de la Comunidad de Madrid sea el negocio del juego, el blanqueo del dinero y la prostitución, por el que ustedes han apostado y en el que cifran todas sus expectativas de creación de empleo. Estoy hablando, señorías, de Eurovegas, como habrán podido darse cuenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

A ustedes, señorías, les eligieron los madrileños para hacer otra cosa, por ejemplo, para desarrollar Alcorcón, para desarrollar en Alcorcón lo que la propia Comunidad firmó –lo firmó la actual Consejera de Empleo y anterior Consejera de Vivienda-, que era un proyecto en el que se iban a hacer parques empresariales o tecnológicos, se iban a hacer equipamientos metropolitanos, fundamentalmente universitarios, centros de investigación, complejos polideportivos, como la ciudad del Atlético de Madrid, etcétera. ¿Se acuerda, señora Consejera? Este plan lo firmó usted siendo Consejera de Vivienda, como he dicho. Se tendría que acordar muy bien porque se jactó de publicitar en los medios de comunicación que iban a crear 18.000 viviendas de promoción pública, y todo eso se ha quedado en agua de borrajas cuando ha venido un señor que, eso sí, apoya el "Tea Party" en Estados Unidos; no sé qué habrá detrás de esta apuesta por Alcorcón, seguro que hay más cosas y ya nos enteraremos. Estas actuaciones que ustedes firmaron decían que iban a generar 60.000 empleos; empleos que tenían mucho que ver con la formación que tienen la mayoría de los jóvenes de esta Comunidad. Y la verdad es que estos proyectos, en caso de que generen algún empleo, suele ser empleo precario y de muy baja cualificación.

Por otro lado, también es necesaria la adopción de un plan de empleo para las mujeres de la Comunidad de Madrid, un plan específico. Y aquí hago un paréntesis para decir que no vamos a aceptar la enmienda de UPyD precisamente por eso, porque este plan es en sí una medida de acción positiva y justo la enmienda se carga la medida de acción positiva. Este plan, además de ser una medida de acción positiva, contempla que ha de ser negociado y pactado con los agentes sociales, algo fundamental y que tampoco contempla esa enmienda a la totalidad que presenta Unión Progreso y Democracia. Por tanto, creemos que estas propuestas que tiene nuestra PNL, además de ser pactadas con los agentes sociales, se tienen que hacer con mucho consenso y pilotadas un poco y propuestas por la Comunidad de Madrid o por el Gobierno en el diálogo social, del que ya nos han hablado aquí esta tarde.

Entendemos que para que este plan sea eficaz y efectivo tiene que contemplar, en primer lugar, las políticas activas de empleo para las mujeres, porque estas políticas han demostrado que son fundamentales en la incorporación de las mujeres al empleo. En los últimos años hemos visto cómo con políticas activas de empleo específicas la tasa de actividad femenina no ha hecho más que crecer. Por ejemplo, en los años ochenta era de 28 puntos; en los años noventa pasó a 34; en el año 2000 se situó en 41 puntos y, en 2010, experimentó el mayor crecimiento situándose en 54 puntos. La EPA del último trimestre de 2012 en la

Comunidad de Madrid dice que la tasa de actividad de las mujeres es del 58,13 y la tasa de actividad de los hombres del 70,03; por tanto, hay una diferencia considerable. Pero, además, el último repunte de la tasa de actividad se ponía en 52 puntos al comienzo del año 2011. Sin embargo, en 2011, a pesar de que la Unión Europea hizo la recomendación de que se tenían que retomar las políticas activas de empleo para luchar contra el desempleo, a pesar de esa recomendación, ustedes suprimen el Servicio Regional de Empleo, que era el que realmente estaba desarrollando las políticas de empleo en esta Comunidad, porque así lo tenía asignado. La verdad es que veníamos asistiendo a que en los últimos cinco años el Servicio Regional de Empleo venía devolviendo recursos que le daba el Gobierno de España para hacer políticas activas de empleo, probablemente porque no sabían ustedes en qué gastárselo.

Señorías, para obtener una efectividad en estas actuaciones, para abordarlas con estas políticas específicas, necesariamente hay que actuar sobre colectivos en los que se pueda tener la seguridad que dará fruto esa política en la que se va a invertir. No se puede hacer políticas generales; ya sé que a ustedes les gusta que todos los ayuntamientos hagan la misma política de igualdad, que tengan el grado de trabajo anterior que tengan... No se pueden hacer con criterio de uniformidad, hay que abordarlas trabajando con colectivos, porque las 256.000 mujeres paradas de la Comunidad de Madrid y demandantes de empleo tienen situaciones y condiciones bien diferentes entre sí. Por ello, al menos nosotros hemos seleccionado el colectivo de mujeres formadas pero sin experiencia laboral y demandantes de su primer empleo. Para este colectivo hay que fomentar la contratación a través de convenios de empresa, porque este, además, es el perfil mayoritario de las mujeres jóvenes de esta Comunidad; mayoritario respecto a los hombres, es decir, es mayor el número de mujeres muy formadas en esta Comunidad que el de hombres.

Otro colectivo es el de mujeres con experiencia laboral, pero que carecen de la formación que hoy demanda el mercado laboral. Se hace necesario hacer programas para reciclar a esas mujeres en función de lo que va a demandando el mercado y poder sacarlas de la situación de riesgo de pobreza de la que hablábamos anteriormente, porque son esos colectivos los que realmente tienen mayor riesgo de caer en la pobreza. Por ejemplo, hay otro tema que es fácil resolver, solo se necesita voluntad. Se trata de agilizar las certificaciones de experiencia laboral, esto es fundamental. Por ejemplo, las mujeres que trabajaban en la limpieza de los institutos de la Comunidad de Madrid, la Comunidad ha sacado un concurso con una baja temeraria del 30 por ciento sobre el presupuesto anterior, concurso ha sido adjudicado a la empresa Eulen. ¿Qué ha hecho la empresa Eulen? Pues, como cobro el 30, por ciento menos cuadro las cifras, ha despedido a 220 mujeres, ha reducido la jornada laboral a otras tantas y ha reducido el salario a otras tantas. Por tanto, este es un colectivo cuyo salario oscilaba entre los 700 y 900 euros, en muchos casos con cargas familiares que sacaban adelante estas mujeres para las que ese certificado de experiencia laboral sería de una gran utilidad porque realmente no tienen nada con lo que salir al mercado laboral. Es poco, pero existe y se viene haciendo. El problema es que lo ralentizan tanto que casi no sirve para nada.

Hay que priorizar programas para mujeres que quieren incorporarse a un trabajo después de largos periodos de inactividad y que tienen más de 50 años, no solo porque necesitan ese trabajo para vivir, sino también porque lo necesitan para el posterior acceso a una pensión, y así sacarlas de ese riesgo de pobreza. Es necesario también elaborar programas de formación en orientación laboral y en técnicas de empleo, estos programas se pueden desarrollar, por ejemplo, desde las oficinas públicas de empleo, que en la actualidad tienen bastante poco que hacer.

Por último, algo que les ha venido repitiendo en reiteradas ocasiones esta diputada desde hace más de cinco años. ¿Por qué no cumplen de una vez la Legislación? ¿Por qué no hacen un plan de igualdad para los más de 100.000 trabajadores y trabajadoras de la Administración autonómica? Ustedes están obligados a cumplir las leyes, sin duda, sobre todo las que ha elaborado tanto el Parlamento de España como el de esta Comunidad Autónoma.

Ya sé que no les gustan las leyes que promueven la igualdad, porque lo han demostrado en reiteradas ocasiones, en la práctica lo que hace el Partido Popular con las leyes que promueven la igualdad es lo siguiente: primero, las recurre al Tribunal Constitucional; segundo, las boicotea en su aplicación y, en tercer lugar, cuando llegan al Gobierno dicen que las quieren cambiar. Esta es la realidad de lo que le importa al Partido Popular el camino de la igualdad y la realización de propuestas legislativas de proyectos y de planes de medidas que abunden en eso.

Para los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad es importantísimo ese plan de igualdad, señorías, porque en él se puede trabajar desde distintos ámbitos, se puede trabajar la conciliación de la vida laboral y la vida personal; trabajar mejoras en la empleabilidad de las mujeres; promoción de las mujeres una vez que están en el puesto de trabajo; se puede desarrollar el principio de igualdad en el sector público. En definitiva, es una herramienta que existe. Todas estas propuestas que le estamos haciendo, contenidas en esta PNL no cuestan a penas dinero, solo se necesita una cosa muy sencilla: voluntad de establecer una red para que aquellas mujeres que son las que mayoritariamente vienen reflejadas en los apartados de nuestra propuesta, que están en situación de riesgo de caer en la pobreza y que tienen condiciones de dificultad, no se queden en la indigencia y sumidas en la pobreza.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, vaya terminando, por favor.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Voy terminando, señor Presidente. Repito, no costaría dinero, simplemente voluntad. No sé si la tienen, pero, si la tienen, apoyen esta PNL, señorías. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pardo. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Fabo para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Yo vengo aquí en nombre de mi Grupo Parlamentario, como un diputado más que humildemente habla en nombre de ese Grupo que detrás tiene, por supuesto, los votantes que conforman un colectivo de personas, hombres, mujeres, jóvenes, mayores, es decir, siempre mayores de 18 años porque si no, no pueden votar, pero sin duda muy variados en todos los demás aspectos, y no en nombre de ningún colectivo de ningún tipo de los que podemos enumerar, crear o teorizar con esa pretensión de a su vez patrimonializar su voz, de lo cual siempre, personalmente desconfío bastante, y desconfío bastante de sus consecuencias. Por lo tanto, desde ese humilde y yo creo que legítimo planteamiento, y partiendo de que como no puede ser de otra manera, valoramos positivamente el propósito que hemos de suponer pretende la proposición que se realiza, puesto que entendemos que es el de aumentar y mejorar las opciones de empleo de las mujeres, sin embargo hemos de decir en honor a la verdad, que lo primero que nos provocó la lectura de lo que se ha planteado, de la propuesta presentada, o más exactamente la lectura de determinadas partes de la misma tal como están redactadas, fue un mayor grado de rechazo que de acuerdo, tanto por el modo en que se plantea su justificación como por la redacción concreta y excluyente mediante la que se formulan buena parte de las medidas sujetas a votación.

De hecho, consideramos que la puesta en práctica de dicha proposición, con esta formulación tal y como se plantea, podría tener muy probablemente y en muchos casos consecuencias y efectos contrarios a la causa que pretende servir. Es decir, creemos que, paradójicamente, no favorecerían sino que podrían perjudicar el avance hacia un pleno grado de igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Entendemos que esto se produciría como consecuencia, en primer lugar, de que las premisas de las que se parte no son acertadas y parecen redactadas -como igualmente me ha parecido la propia presentación de hace un momento de la iniciativa-, además de que con escaso rigor en lo que respecta a los datos sobre el desempleo de los que se extraen las conclusiones para justificar la iniciativa, con una voluntad muy evidente de establecer, marcar y subrayar, y volver a subrayar, diferencias partidistas. Y eso se hace en un terreno en el que, en términos generales, en nuestro país hoy en día y afortunadamente, y no como ha ocurrido en el pasado, las diferencias que puedan darse no lo son de fondo, sino, en todo caso, sobre cuáles son los instrumentos más adecuados en cada momento para obtener el mismo fin compartido o las actuaciones más acertadas en cada momento. Diferencias, por tanto, que debieran servir para enriquecer el debate y mejorar la toma de decisiones, porque afectan a lo instrumental y que cuando menos no merecen descalificaciones absolutas y globales como las que se incluyen en la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada. Un debate que, por otro lado, entendemos, que falta nos hace a todos, a la vista de la penosa situación general de nuestro país en lo referente al problema del desempleo, tanto de los hombres como de las mujeres, y que debiera servir, sobre todo para reflexionar en busca de nuevos enfoques y de nuevas políticas más eficaces.

No obstante, en nuestro grupo valoramos muchísimo mantener el mayor grado de entendimiento en un asunto tan importante como es el de la igualdad entre las personas que por supuesto incluye la igualdad entre los hombres y las mujeres en el ámbito laboral que entendemos que es el objeto de la propuesta que aquí se formula. Por eso, y en favor de ese entendimiento que nos parece valioso y eficaz por sí mismo, nos hemos esforzado al máximo con este fin y hemos tratado de facilitar un acuerdo más amplio mediante la enmienda que hemos presentado a los demás Grupos y que vista la escasa receptividad por parte de la portavoz del Grupo Socialista trataré de explicar brevemente.

¿Qué hemos pretendido a través de esa enmienda? En primer lugar, enmarcar más adecuadamente las acciones propuestas dirigidas a la reactivación del empleo y aumentar las opciones y empleabilidad de las personas demandantes de puestos de trabajo, y por esta razón no planteamos un plan de empleo específico, que parece ser, efectivamente, un fin en sí mismo o un objeto esencial de la propuesta formulada; un plan de empleo específico, y por cierto, separado y exclusivo para las mujeres, tal como se plantea en el primer párrafo de la proposición, sino que planteamos nuevas medidas a incluir en lo que entendemos que debe ser un único plan o planteamiento de empleo que sea global, que sea incluyente, por medio del cual procurar el mayor grado de eficacia posible del conjunto de las medidas en materia de empleo, garantizando la congruencia entre las mismas y comprometiendo la debida coordinación en su ejecución por parte de las Administraciones y agentes competentes y, por lo tanto, poniendo en primer lugar la eficacia y la acción real y muy en segundo plano el discurso que esto a veces propicia.

En segundo lugar, hemos recogido de la propuesta presentada por el Grupo Socialista una buena parte, si no la totalidad de las medidas concretas que contiene, aunque, eso sí, he de reconocerle que hemos modificado su enfoque en el sentido de ampliar sus destinatarios, de forma que estos destinatarios no vengan necesariamente, como ocurre en la propuesta, determinados por el hecho genérico de ser hombres o de ser mujeres demandantes de empleo, sino estableciendo que el hecho determinante sea en cada caso el de reunir o no las circunstancias específicas y concretas, las dificultades en muchos casos que dan sentido y utilidad a la aplicación de la medida correspondiente. Esta es una de las cosas que a nosotros nos parece fundamental e importante porque implica una concepción de estas políticas mucho más eficaz, mucho más constructiva e incluyente, que beneficia a todos. Y beneficiar a todos, por tanto, significa beneficiar también a cada una de las personas, sea como sea el modo en que esta persona sea contemplada y contabilizada; es decir, tanto como persona individual como integrante de cada uno de los grupos en los que pudiera resultar encuadrada: por razones de sexo, por razones de edad, por razones de formación o por las carencias que suelen producirse.

Igualmente, hemos hecho la enmienda considerando que las medidas concretas no son un fin en sí mismas sino un instrumento y que, como tal instrumento, han de someterse a evaluación y, en su caso,

a revisión o sustitución, en función de los resultados que realmente aporten, por lo cual incluimos expresamente el término de rediseñar e intensificar las políticas activas para hacerlas más eficientes.

Nos parece que cualquier plan de empleo debe contener medidas de carácter general y también medidas específicas dirigidas a situaciones específicas claramente detectadas y, por esto, en la enmienda hemos mantenido tal cual la propuesta de desarrollar programas específicos para mujeres de 50 años que quieran incorporarse a un trabajo después de períodos largos de inactividad. La razón es porque, en efecto, en este caso la medida se corresponde, en primer lugar, con una problemática real y frecuente, y tiene sentido que su formulación haga referencia expresa a la condición de ser mujer en sentido restrictivo, no como ocurre en el resto de las propuestas en las cuales dicha restricción carece por completo de lógica y, además, resultaría injusta, razón por la cual proponemos que su aplicación sea abierta a todos los demandantes de empleo para los que sea de utilidad y con esto tener el beneficio compartido y el beneficio individual correspondiente.

Asimismo, la enmienda que les hemos propuesto incluye la propuesta contenida en la proposición en el sentido de reclamar una aplicación estricta de la Ley de Igualdad en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. En este caso, proponemos, como el Grupo Parlamentario Socialista, que se haga en el ámbito público gestionado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y planteamos que se haga mediante la implementación de un sistema de verificación de su grado de cumplimiento con el que facilitar y posibilitar mejor la aplicación de las medidas correctoras que se precisen. Pero además incluimos, por cierto, de acuerdo con el propósito de la ley, que se actúe igualmente en el ámbito laboral privado y, en este caso, con medidas pensadas para ayudar y favorecer el cumplimiento de esta ley, especialmente en la pequeña y mediana empresa, que es donde consideramos que se producen objetivamente mayores dificultades para la aplicación de los artículos contenidos en los títulos cuarto y quinto de la mencionada ley, que son los referidos a la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, refiriéndose en ellos, como es lógico, tanto al ámbito público como al privado.

En definitiva, lo que pretendemos es ayudar a cultivar un mayor grado de entendimiento, que nos parece útil y además entendemos que en este caso se basa en algo real, en algo que está ya, afortunadamente, en la sociedad de una manera generalizada; naturalmente, como todo, con imperfecciones y defectos, pero realmente imbricado como un planteamiento muy compartido de igualdad entre los hombres y mujeres en general y también en el ámbito laboral. Somos conscientes de que esto que empezó y ya ofrece resultados no está, en absoluto, culminado, que hay un trecho importante por recorrer y que la mejor forma de recorrerlo es reconociendo la realidad tal como es y sumándonos a ese acuerdo que nosotros entendemos que se produce, a esa coincidencia general que se produce, también desde la opción de los partidos políticos; no subrayando, por lo tanto, diferencias sobre asuntos instrumentales y calificándolos como cuestiones de fondo antagónicas.

Esta es la pretensión y creemos en ella profundamente; no ocurre igual en otros ámbitos que también afectan a la igualdad. Nosotros consideramos que existe un problema en nuestro país muy serio de falta de visión compartida sobre lo que nosotros entendemos que es la desigualdad que sufren las personas, por ejemplo, como consecuencia de su ubicación geográfica, de su pertenencia a una comunidad autónoma u otra. Creemos que hay algo que hacer y es cierto que ese debate no está resuelto; en ese sentido, nos sentimos en minoría en términos generales, con respecto a otros partidos políticos. Entendemos, por lo tanto, que el debate se produzca en otros términos; sin embargo, en este caso entendemos que esto ocurre.

Viendo, además, la proposición que se plantea, reflexionamos un poco sobre ella, sobre lo que se escribe, sobre lo que se concreta, y nos parece evidente la falta de argumentos en cuestiones como la siguiente: se propone que haya una actuación especial para los colectivos de mujeres formadas pero sin experiencia laboral, fomentando su contratación, etcétera. Y yo le pregunto: ¿Y esto no vale para los hombres formados sin experiencia laboral? ¿Esto no debe ser, en todo caso, una medida de aplicación abierta a las personas que están formadas pero no tienen experiencia laboral? ¿No tiene que pasar lo mismo respecto a la mayoría de las medidas que se plantean? Por ejemplo, que haya acciones para que exista un mayor grado de reciclaje de las mujeres con experiencia laboral pero que carecen de formación. Y cuándo nos encontremos con un hombre que tiene experiencia laboral y carece de formación, ¿no hay que actuar exactamente del mismo modo? Y esa actuación ¿no beneficia del mismo modo, tanto a mujeres como a hombres concernidos y, por tanto, al conjunto de la sociedad? Cuando se habla de la certificación laboral de la experiencia, ¿de verdad cree usted que tiene que hacerse solamente en el caso de las mujeres? ¿Por qué en el caso de los hombres demandantes de empleo que tienen este mismo problema no ha de hacerse de la misma manera y con la misma política?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Termino enseguida. Realmente, reflexionando sobre ello, no entendemos el propósito de mantener esta posición si no incluimos el propósito de mantener una especie de diferenciación que resulta artificial y que, desde luego, como le he dicho antes, en nuestra opinión, no contribuye ni al fin ni a la causa que se propone y que se busca.

Espero que otra vez tengamos un poquito más de suerte en cuanto a la receptividad por parte de ustedes con las enmiendas; pero, ¡qué le vamos a hacer! Esto es así. Muchísimas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. A continuación, intervendrá el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Espinosa, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Gracias. En primer lugar, quiero agradecer al Partido Socialista que haya presentado esta proposición no de ley para facilitar que se debatan en esta Cámara las políticas que afectan al empleo de las mujeres de la Comunidad de Madrid. Adelanto que mi Grupo Parlamentario votará favor de esta iniciativa, pero adelanto también que al Grupo Parlamentario Izquierda Unida le parece claramente insuficiente esta propuesta, que está centrada fundamentalmente en la formación, en las prácticas formativas y en el reciclaje. Entendemos que el problema de las mujeres madrileñas no reside en que carecen de formación.

Para Izquierda Unida es importante hacer un primer diagnóstico para conocer cuáles son las necesidades y las recetas que deben aplicarse. Por tanto, para fijar la posición de Izquierda Unida en materia de empleo femenino, empezaré fijando la foto de la que partimos respecto a las mujeres madrileñas. La foto de la que partimos es clara: las mujeres madrileñas, que somos el 52 por ciento de la población, tenemos menor tasa de actividad, menores salarios, más temporalidad, más contratos a tiempo parcial y mayor precariedad.

Aunque ustedes, señorías de UPyD, se nieguen a reconocer que las mujeres madrileñas están en peor situación en el mercado laboral y que sufren una discriminación con respecto a los hombres, les explicaré que existe una diferencia importante entre la igualdad de trato y la igualdad de oportunidades. Creo que usted, en su intervención, mezcla ambos conceptos. Le explico que la igualdad de trato puede generar desigualdades. Tratar a hombres y a mujeres de la misma forma o tratar a personas con distintas circunstancias de igual manera puede generar desigualdades; por tanto, lo más justo es generar la igualdad de oportunidades; es decir, que, tratando de forma diferente, si es necesario, a personas diferentes se logrará que tengan el mismo trato porque, en definitiva, tendrán las mismas oportunidades.

Hecha esta diferenciación, que creo que el Partido Unión Progreso y Democracia confunde habitualmente... Quiero decir que han sido muchos los años de lucha feminista, muchos los años en los que el movimiento feminista ha estado luchando para hacer ver a la sociedad que hombre y mujeres son diferentes y que las mujeres parten de una situación desigual. Son muchos años de lucha para que venga ahora el Partido Unión Progreso y Democracia a poner en duda que las mujeres estamos en peor situación en el mercado laboral. De todas maneras, no pediré este ejercicio al Partido Unión Progreso y Democracia, cuando tampoco admite que las mujeres maltratadas denuncian porque son víctimas de violencia machista, porque creo que supone un ejercicio mucho mayor reconocer que las mujeres sufren una situación de discriminación en el mercado laboral.

Continúo mi intervención hablando de desempleo. Efectivamente, los datos de desempleo –ya se ha mencionado- se empiezan a equiparar, pero porque el desempleo masculino ha ido aumentando y no porque haya existido en esta Comunidad una política que mejore el desempleo femenino. A pesar de que se

equiparan estas cifras, en el último trimestre de 2012 el incremento global de mujeres paradas ha sido de 26.500 mujeres, es decir, un 9,32 por ciento frente a 15.500 hombres madrileños, que supone un 4,58 por ciento en la Comunidad de Madrid. También somos fundamentalmente las mujeres las desempleadas de larga duración. Desde luego, podemos concluir que, objetivamente, las mujeres madrileñas están en una situación de desigualdad en el mercado laboral, y hay datos más que suficientes que justifican un plan específico de empleo, con independencia de que exista además un plan de empleo general en la Comunidad de Madrid.

En la sesión de hoy se trata de debatir qué recetas son las que mejorarán la situación actual y las que avanzarán en un mercado de trabajo igualitario. En primer lugar, para este Grupo Parlamentario es imprescindible que, las políticas evalúen su impacto de género, porque, de otra manera, contribuirán a salvaguardar únicamente el empleo masculino o, lo que es peor, tendrá efectos negativos para las mujeres.

En segundo lugar, para corregir esta situación de desigualdad de la que partimos, es importante para nuestro Grupo Parlamentario ampliar y garantizar los servicios públicos que compensan las desigualdades. Se trata de garantizar servicios como la educación, la sanidad, la dependencia o la vivienda; es decir, señorías, del Partido Popular, que paralicen los desahucios, que bajen ustedes las tasas de las escuelas infantiles, que bequen los comedores escolares, que cubran los servicios de dependencia para garantizar una vida digna, tanto a las personas beneficiarias como a sus cuidadoras, que garantice el acceso a la sanidad de todas las personas, también de las inmigrantes. Estas medidas no solamente contribuirán a generar más empleo sino que además posibilitarán que muchas mujeres se despojen de ese papel de cuidadoras y les permita incorporarse al mercado de trabajo. Además, generará una mejor conciliación para que hombres y mujeres madrileñas puedan compatibilizar su vida personal, laboral y familiar.

Por otra parte, en cuanto a la conciliación, para este Grupo Parlamentario es importante que exista un compromiso de igualar los permisos parentales porque esto implicará que hombres y mujeres son iguales ante la ley e implicará, por otro lado, que los hombres se impliquen y se corresponsabilicen en las tareas de cuidado y además permitirá que personas de diferentes sexo tengamos las mismas oportunidades en el acceso al empleo.

Pero las recetas que propone Izquierda Unida, además de estas de las que hablaba, para crear empleo femenino, entre otras cosas, hace falta establecer medidas de acción positiva. Sí, por mucha alergia que a Unión Progreso y Democracia le den las acciones positivas.

Izquierda Unida entiende que son necesarias para facilitar la incorporación de las mujeres en todos los sectores productivos. No solo es preciso aumentar la empleabilidad, es decir, crear empleo femenino, sino que también es necesario mejorar la calidad de su empleo y eliminar los obstáculos que impiden la igualdad. Está probado que la mejor herramienta para eliminar estos obstáculos es la negociación colectiva, los planes

de igualdad fundamentalmente. Pero las medidas, las políticas del Partido Popular, con su reformas laborales, lo que hacen es limitar la negociación colectiva y con esto limitan ustedes la principal herramienta de solución para eliminar estos obstáculos de discriminación de las mujeres, cerrando ustedes la puerta a la principal vía de solución de la desigualdad en el mercado de trabajo.

Las trabajadoras madrileñas son cada vez más pobres. Por ello, aunque la prioridad política, como decía, debe ser crear empleo, también se debe garantizar el empleo de calidad con derechos y en igualdad.

En la propuesta del Plan del Empleo, recientemente puesta sobre la mesa por parte del Gobierno de Ignacio González, no hay ni una sola medida, ni una, para crear empleo femenino ni para mejorarlo ni para eliminar la brecha salarial. El mejor plan de empleo que puede hacer la Comunidad de Madrid es dejar de despedir a las mujeres. El mejor plan de empleo que puede hacer la Comunidad de Madrid, como empleadora, es dejar de congelar la oferta de empleo público; dejar de aumentar las jornadas laborales; dejar de rebajar los salarios al funcionariado de la sanidad, de la educación, y de los servicios sociales, empeorando así la calidad de los servicios. El mejor plan de empleo que puede hacer la Comunidad de Madrid es dejar de destruir servicios públicos, penalizando así doblemente a las mujeres, porque destruyen fundamentalmente empleo femenino y porque esos servicios que deja de prestar la Administración los cubren las mujeres. Pero la solución pasa, desde luego, por el crecimiento económico, no por priorizar el déficit por encima de todas las necesidades de la ciudadanía, no recortando, recortando y recortando, que son las recetas del Partido Popular.

La solución pasa también por cambiar nuestro modelo productivo; un modelo productivo basado en el ladrillo, en la especulación, en los sobres y en los sueldos en diferido. Pero, señorías del PP, no serviría cambiarlo o sustituirlo por un modelo de casino, aeropuertos y olimpiadas. No; dejen ustedes sus obras faraónicas, que solamente suponen gastos a la ciudadanía; dejen ustedes de gastar el dinero de la ciudadanía e inviertan en servicios sociales y crear empleo mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, poniendo en el centro a las personas. Para Izquierda Unida la igualdad debe formar parte de este cambio de modelo productivo, y así será un modelo más eficiente, más competitivo y de mayor calidad.

El crecimiento económico y el cambio de modelo productivo no lo logrará, desde luego, ni su propuesta de plan de empleo ni sus recortes ni sus reformas laborales ni las anteriores reformas regresivas del Partido Socialista ni sus proyectos de Eurovegas ni sus políticas de empleo juvenil, que expulsan a la juventud de nuestro país. En definitiva, pónganse las gafas, reconozcan la discriminación de las mujeres en el mercado laboral y hagan así políticas de igualdad. Gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Espinosa. Tiene la palabra la señora Tormo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Buenas noches, señorías. Gracias, señor Presidente. Les he estado escuchando atentamente y, la verdad, es complicado entenderles, y ya les anuncio que vamos a tener que rechazar tanto la PNL que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista como la enmienda que ha presentado UPyD, y no por falta de ganas sino, probablemente, por falta de enfoque y porque creo que tenemos que hacer una reflexión previa. Yo no lo sé; por eso les pregunto a todos ustedes si están de acuerdo en que haya subvenciones de 500 euros al año a las empresas que contraten estudiantes de formación profesional; si están de acuerdo en que haya ayuda de cien euros por contrato indefinido a tiempo parcial para los mayores de 45; si les parece bien que la Comunidad de Madrid colabore con empresas de colocación a las que se les asigna grupos de parados para su reinserción laboral; si les parece bien que haya contrataciones de al menos seis meses para un 60 por ciento de los alumnos, siendo la financiación por parte del Gobierno regional; si les parece bien que los desempleados con baja cualificación que no cobren prestaciones hagan prácticas remuneradas; si les parece bien que los perceptores de prestación por desempleo que participen en el programa de formación ocupacional, con alto contenido en prácticas, reciban también una remuneración complementaria; si les parece también bien que se disponga de 400 locales del Ivima con alquileres muy reducido para emprendedores; si les sigue pareciendo bien la subvención salarial para discapacitados que trabajan en centros especiales de empleo o si les parece bien las ayudas para emprendedores a través de microcréditos de hasta cien millones de euros más ayudas a la Seguridad Social. Yo estoy segura de que a ustedes les parecen bien estas medidas, y dudo mucho que se pudieran oponer. Esto es un resumen de lo que ha presentado hace ni más ni menos que un mes el Gobierno regional, es el Plan de Empleo que ha impulsado el Gobierno regional. Cuando yo leo el proyecto de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, y leo la enmienda, no tengo más remedio que pensar que no se han leído el Plan de Empleo, y entiendo que dado que esta PNL se ha presentado hace quince días y el Plan de Empleo se ha presentado hace un mes, quiere decir que han tenido tiempo para mirar que sí se han hecho cosas.

Hay una cosa que quiero resaltar del texto de la PNL del Grupo Parlamentario Socialista: habla de sesgo ideológico. A mí, sinceramente, me ha sorprendido. Dicen que hay un sesgo ideológico que impregna la política social del Gobierno regional. ¿De qué sesgo hablan? De que cuando nos referimos a la población, cuando estamos poniendo medidas y programas en marcha y hablamos de la población, y no utilizamos juegos semánticos como "todos y todas", tenemos que escuchar cómo se dan patadas al diccionario para hablar de "miembros o miembras"; es decir, cuando hablamos del conjunto de los ciudadanos de la población, ¿no estamos incluyendo a las mujeres? ¿Ese es nuestro sesgo ideológico? Pues, bienvenido sea. Sin duda, lo que, desde luego, hace el Partido Popular cuando gobierna, sea en el ámbito que sea es que, independientemente del sexo, de la edad o de la religión, y prestando una especial atención a los grupos más sensibles y necesitados, es gobernar y gestionar para todo el conjunto de la población. En cambio, quiero recordarles a ustedes, que representan a la izquierda de este país, que, cuando ustedes tienen la oportunidad

de gobernar, sesgan los criterios de sexo y religión cuando consideran que no les son afines o que potencialmente no son votantes suyos. Cuando hablan de sesgo ideológico, sinceramente, no acabo de entender muy bien a qué se refieren.

Pero para poder abordar la cuestión, de la que no me quiero desviar -lo que nos ha traído aquí es el tema del empleo y desgraciadamente las cifras de paro-, no podemos avanzar sin saber por qué estamos en esta situación y qué nos ha traído aquí. Es importante conocer las causas y a los responsables. Cuando el Partido Popular dejó el Gobierno, les recuerdo que la tasa de paro en España era del 10,74 por ciento. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¿Y ahora?*) Ya vamos, ya vamos. Y cuando el PSOE deja el Gobierno, la tasa de paro es del 22,85 por ciento. Esto ocurrió en diciembre de 2012. El Gobierno de Zapatero, del Partido Socialista, duplicó la tasa de paro del Gobierno de Aznar; y ustedes nos dirán: sí, claro, pero es que la crisis... Sí, pero entiendan ustedes también que cuando se quiere hablar o buscar soluciones, no podemos fijarnos en sus experiencias. Si miramos las cifras de la tasa de paro de la última EPA, correspondiente al cuarto trimestre de 2012, y la comparamos con los datos de nuestra región, lo siento, tengo que hablar de una región en la que podamos utilizar datos parecidos; y en este caso, si tengo que ver dónde gobiernan, me tengo que ir a Andalucía, por más que moleste hablar de Andalucía en esta Cámara. Vemos datos que, sinceramente, son escalofriantes. En Madrid, esa tasa de paro total es de 19,41 por ciento para mujeres; en Andalucía, del 32,8 por ciento, y la media de España es del 39,24 por ciento. Yo les pregunto: ¿es este el modelo en el que quieren que nos fijemos y que el Gobierno regional aplique para basarnos en algo que ya se ha podido experimentar? Es que, sinceramente, no sé qué ha estado haciendo el Gobierno de Andalucía durante todos estos años. Quizá estaba más preocupada por los ERE que por los datos, que por aplicar políticas activas de empleo, pero entiendan que el modelo a seguir no puede ser ese. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señora Pardo, sigo sus intervenciones tanto en las Comisiones como en el Pleno y tengo respeto por su trabajo parlamentario, y creo que en este caso, con esta PNL -que, por cierto, en algún momento de la PNL hablan de proyecto de ley y en otros de proposición no de ley-, creo que le ha tocado bailar con la más fea -se lo digo en serio-, porque ni las experiencias de gobierno socialista, ni los datos que se reflejan allí por donde pasan, donde en muchos casos no vuelve a crecer la hierba, les pone a ustedes en una situación no como para dar lecciones. Consejos, todos; pero lecciones, pocas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y esto, además, también se lo tengo que aplicar a los compañeros diputados de Izquierda Unida, porque antes podíamos tener el beneficio de la duda, pero desde que gobiernan en coalición en Andalucía, también tienen que asumir los errores de la gestión y, por lo tanto, los fracasos son compartidos. ¿Ustedes creen que, teniendo Andalucía 13 puntos más que Madrid de paro femenino, 14 más de paro masculino, y un 16 por ciento en el global, pueden darnos consejos verdaderamente fiables para tener en cuenta? Mal asunto.

Luego, les pregunto también, ¿creen ustedes de verdad que el país ahora mismo necesita el contenido que ustedes han presentado en esta Cámara? ¿Que nos pongamos a desmenuzar datos de mujeres más empleadas, un poco menos empleadas; mejor formadas, menos formadas; con un poco más de edad, con un poco menos de edad? Creo que esta no es la cuestión. No podemos entrar en estos detalles. Creo que estamos en un momento tan complejo para todos que se nos requiere lo mejor de nosotros mismos, y lo mejor de nosotros mismos no es entrar en el menudeo y en empezar a ver si te doy un pellizco, si te pillo en un renuncio, si la coma se corre para acá o para allá.

Se ha hablado de muchas cosas, y me quiero referir a las enmiendas. En la PNL que ha presentado el PSOE se habla de poner en marcha un plan de empleo femenino en la Comunidad de Madrid. Tengo que referirme necesariamente a los programas y políticas activas de empleo que está poniendo en marcha el Gobierno regional y en los que se ha priorizado el acceso y la participación de las mujeres, superando el 50 por ciento y llegando en algunos casos al 60. En la Comunidad de Madrid, la proporción de mujeres trabajadoras es más alta que en el resto de España. En nuestra Comunidad, lo hacen un 48,06, y la media nacional es del 45,52 por ciento.

Siendo más favorable la situación de Madrid, desde luego, no podemos sentirnos, en absoluto, satisfechos en tanto en cuanto pueda haber una persona, una sola familia que no pueda acceder –pudiendo hacerlo- al mundo laboral, y desde luego nuestra preocupación y nuestro interés, independientemente de cuál sea la edad, o el género, o las ideologías, tiene que ser esa.

No quiero dejar de mencionar precisamente en estas actuaciones que lleva a cabo la Consejería los puntos especializados que existen en las 42 oficinas de empleo para atender precisamente a víctimas de violencia de género. Lo digo porque como se ha dicho que no se hacen actividades o no se hacen programas para las mujeres, pues sí, sí se hacen; lo que pasa es que hay que empollarse y mirarse las cosas. Que se media también con las empresas para fomentar la contratación e información, y se informa de las bonificaciones a las que tienen derecho. Y, además, gracias a estas políticas que lleva a cabo la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, se ha permitido que las plantillas en 2012 para mujeres con discapacidad representen el 49,6 por ciento. Todavía queda recorrido, pero vamos avanzando, sin olvidar que el empleo con apoyo ha permitido que un 55 por ciento de mujeres sobre el total perciban subvenciones.

Si hablamos de personas que están en riesgo de exclusión social, tenemos que destacar que desde el 2007 se ha podido incrementar el número de trabajadoras beneficiarias, que ha pasado del 37 por ciento del total al 44 de la última convocatoria. Además les diré, para su tranquilidad, que el Plan de Empleo de la Consejería para 2013 tiene en cuenta la situación actual del mercado laboral en Madrid, las nuevas necesidades que se han creado por la situación económica y el nivel de desempleo existente, prestando una especial atención a personas en situación de desempleo por razones de sexo, situación social y otras.

En el caso de la enmienda que ha presentado UPyD, la verdad es que hay una especie de popurrí de conceptos que es difícil de entender, ya que se mezclan políticas activas de empleo, de igualdad de oportunidades, conciliación de la vida familiar y laboral, y de política interna de recursos humanos, que tienen que ver con la Administración de la Comunidad de Madrid. En un primer apartado se refieren al derecho del trabajo en igualdad de oportunidades y al principio de igualdad en el empleo público, y eso no es una competencia que tenga la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, sino que entran en el ámbito de los recursos humanos de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

También hablan de la recualificación para mujeres inactivas mayores de 50 años con cargas familiares o carencias formativas. En este sentido también les complacerá saber que el Plan de Empleo de la Comunidad de Madrid ya incluye esas medidas. Además, se incluyen incentivos en la contratación de trabajadores mayores de 45 años por los empresarios; al estar incluidas, no procede aceptarlas, sino su rechazo. Luego también hablan de que se intensifiquen las políticas de empleo y que sean más eficientes. Bueno, podemos compartir el discurso, pero hay un aspecto de su enmienda, exactamente el reconocimiento de competencias a través de la experiencia laboral, que nos obliga a rechazarla, porque el Gobierno de la región no se plantea impulsarlo puesto que debe atenerse al marco normativo posible que existe a tal efecto, que es el Real Decreto 1224/2009. Y aquí sí que les añado un dato que es difícil de escuchar en esta Cámara, pero que probablemente nos gratificará a todas las mujeres, especialmente a las mujeres. Hay un dato que sí está medido objetivamente y que no tiene que ver con la acción política, es un informe que hace McKinsey, con mucho rigor, con mucho acierto, y en el que ha demostrado empíricamente que cuando se contrata a mujeres la rentabilidad de las empresas mejora en un 18 por ciento. Por lo tanto, tengamos en cuenta y sepamos que ya hay muchas empresas, y en las iniciativas privadas, donde se valora extraordinariamente la incorporación de las mujeres al mundo laboral, y es por ahí por donde tenemos que enfocar las mujeres nuestras reivindicaciones.

No quiero cerrar mi intervención sin, de alguna forma, hacerles una llamada sobre el tema que nos ocupa, y es que creo que en una cuestión tan importante como es el paro debemos de estar unidos y plantear soluciones. Es verdad que las hacen, con más o menos éxito, pero esta cuestión no debe tener ideologías. Estoy segura de que hay un objetivo que compartimos, y es que las cifras de desempleo tienen que bajar y que el crecimiento en el empleo se tiene que poner de manifiesto. No podemos mejorar las cifras si no nos sentimos que formamos parte todos de una sociedad y que tenemos que empujar en la misma dirección. Creo que no es el momento de reproches, es el momento de ponerse manos a la obra, que hagamos nuestro el problema de cada uno de los ciudadanos, que tenemos el privilegio de trabajar y que este empeño no puede ser del Partido Popular por más que lo tenga. Creo que no debemos olvidar que nuestra función principal es representar los intereses de los ciudadanos y que ahora mismo los ciudadanos que están en paro tienen un problema que va más allá de las diferencias que podamos tener. Por lo tanto, intentemos liberarnos de conductas aprendidas, prejuicios, de intereses partidistas o de obediencias meritorias...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Sí, Presidente. Está en nuestra mano poder dar la vuelta a esta situación. Desde luego, yo no quiero perder mucho tiempo en discutir matices o en entrar en si yo he dicho un poquito más o un poquito menos. Todas las aportaciones son siempre bienvenidas, y estoy segura de que la forma de trabajar en este caso es coger el plan de la Consejería, mirarlo con detalle, ver si falta algo, si se puede aportar algo, si hay alguna acción que se pueda hacer y que pueda ser verdaderamente eficiente, no ideas que se nos puedan ocurrir deslavazadas. Además, creo que la primera reunión que tuvo el señor González ya como Presidente fue precisamente con los agentes sociales. Es ahí donde mostró su compromiso y su empeño en que el empleo iba a ser el empleo de este Gobierno regional, el empleo en el que está empeñada la Consejería. Así lo hizo saber además la Consejera en su primera comparecencia en la Comisión, y les brindó la mano a todos ustedes para que trabajaran con el Partido Popular y que pudiéramos sumar esfuerzos. Yo no hago más que hacer mías las palabras de la Consejera, del Presidente y decirles que se unan a este empeño; que este empeño no es del Partido Popular, debe ser de todos. Muchas gracias, Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Tormo. Señorías, concluido el debate, tiene la palabra la señora Pardo para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, aunque creo que la ha rechazado antes.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: No, no la aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, se llama a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Señorías, como consecuencia de que se ha derramado el agua en dos bancadas, tanto esta votación como la última que tendremos tienen que ser a mano alzada. Me dicen que ahora mismo hay presentes 68 diputados del Grupo Popular, 35 diputados del Partido Socialista, 12 diputados de Izquierda Unida y 7 diputados de UPyD. Por tanto, vamos a votar. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 47 votos a favor, 68 votos en contra y 7 abstenciones, queda rechazada la Proposición no de Ley 33/2013. Pasamos al último punto del orden del día.

PROP.L-5/2012 RGEF.6513. Dictamen de la Comisión de Presidencia y Justicia, sobre la Proposición de Ley PROP.L-5/2012 RGEF.6513, por la que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid.

Se ha detectado un error material en el texto del dictamen aprobado y publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid. A continuación se procede a su lectura a efectos de su oportuna corrección. Estoy

hablando del artículo 3, cuyo título es "Ámbito personal", y estoy hablando del último párrafo, que dice: "Así como a aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria cuarta de esta ley." Y debe decir en ese último párrafo: "Así como a aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria quinta de esta ley." Por tanto, no cuarta sino quinta.

Teniendo en cuenta que la proposición no de ley fue tomada en consideración por el Pleno el día 8 de noviembre de 2012 y que no se ha acordado la presentación del dictamen a cargo del Presidente de la Comisión, comenzamos directamente con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos cada uno para fijar su posición sobre el contenido del dictamen. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores diputados. Después del debate que tuvimos en el Pleno, dedicamos en la Comisión de Justicia una sesión de forma monográfica a la Ley de Creación del Colegio de Logopedas, con la intervención tanto de la representante del Grupo promotor como del Consejo General de Logopedas de España, e inmediatamente la ponencia, por lo que creo que la postura de Unión Progreso y Democracia en relación con la proposición para la creación del Colegio de Logopedas ha quedado suficientemente clara. No obstante, querríamos señalar dos cuestiones de forma sintética. Nos resulta francamente llamativo que el colectivo de logopedas llevara más de quince años intentando que se aprobara la ley de creación de su colegio. Entendemos que es toda una travesía que, según nos ha explicado la representante del Grupo promotor, se inicia con la intención de crear un único colegio de ámbito estatal, intención de la que desisten tras la aprobación del primer colegio autonómico en Cataluña, seguida después por más de quince autonomías; eso sí, todos y cada uno de los colegios con una normativa diferente, incluido el punto relativo a la adscripción obligatoria o no de los colegiados.

Desconocemos las razones que llevaron entonces a no traer esta ley a la Asamblea de Madrid, algo que, por supuesto, tampoco nos han contado el resto de los Grupos, que ahora sí, por fin, están de acuerdo, algo de lo que por supuesto nos congratulamos; acuerdo a tres bandas en el que no participa Unión Progreso y Democracia por razones que no tenemos inconveniente en reiterar. Entendemos la postura del colectivo proponente cuando nos dice que lo que le importa es únicamente que se apruebe la creación de su colegio, pero no podemos compartirla, cosa que ellos también entienden. Creemos que formar parte de la Asamblea nos obliga a un mínimo rigor, y ese rigor consiste, en este caso, en no apoyar la creación de un colegio que nace como de adscripción no obligatoria únicamente porque así lo han querido el Partido Popular y el Gobierno. Será de adscripción no obligatoria cuando la mayor parte de colegios autonómicos de logopedas son de adscripción obligatoria y cuando, además, está pendiente la aprobación de la Ley de Servicios

Profesionales, que, según parece claro, va a definir este colegio como de adscripción obligatoria en tanto que está encuadrado dentro del ámbito de las profesiones sanitarias.

Desde UPyD pretendíamos contribuir con nuestra reflexión a que la Comunidad iniciara la reorganización de los colegios que existen en su ámbito, iniciara también la adecuación de sus estatutos a la normativa vigente, y que se procediera a la reordenación de leyes coherentes con el sistema creado a nivel nacional. No queríamos contribuir, por el contrario, al nacimiento de otra norma más contraria, en este caso, a la de casi todas comunidades autónomas y con vocación de ser además modificada en breve por la simple acción legislativa del Estado. No obstante, habida cuenta de las prisas -no sin tiempo- es evidente que esta ley del Colegio Profesional de Logopedas va a salir adelante y que el interés de los proponentes que llevan luchando por ella durante más de quince años debe ser reconocido. No obstante, Unión Progreso y Democracia también considera que las enmiendas que presenta esta proposición pretenden ser coherentes con el ordenamiento jurídico entendido como un todo y con la labor legislativa de una Asamblea que se precie y se enorgullezca de tal, por tanto, debemos mantenerlas. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra el señor Valiente, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches. El Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a votar a favor de la proposición de ley por la que se crea el Colegio de Logopedas de la Comunidad de Madrid. Esta posición es coherente con la que hemos mantenido durante toda su tramitación. Por lo que yo creo que a nadie le sorprenderá.

En todo caso, quisiéramos reconocer el papel y el tesón empleado por la Plataforma para la Creación del Colegio de Logopedas y al conjunto de las asociaciones que la componen. Estas asociaciones que hoy nos acompañan han sido las auténticas protagonistas de este proceso. Han contactado con todos los Grupos. Para plantear sus puntos de vista y con sus iniciativas; incluso nos han propuesto un borrador de la proposición de ley. Han comparecido junto con el Consejo General del Colegio de Logopedas de España, incluso han facilitado el consenso alcanzado por la mayoría de los Grupos en la Ponencia. Este hecho supone al mismo tiempo un reconocimiento a la labor que han desempeñado y, por otro lado, también un tirón de orejas al Gobierno regional; un tirón de orejas por su inactividad, que ha dificultado mucho el proceso de creación del colegio y lo ha retrasado de una manera injustificada. El hecho mismo de que bastara una reunión de la Ponencia durante apenas una hora prueba la sinrazón de tanto retraso. Por eso, quisiera aprovechar este posicionamiento del Grupo Parlamentario Izquierda Unida para instar al Gobierno a que aproveche esta experiencia para definir una política regional para la creación de los colegios profesionales. Hay unos cuantos a la espera, el Colegio de Logopedas no es el único, y creo que el Gobierno regional debería aprender esta

lección de la proposición de ley para la creación del Colegio de Logopedas. Se lo hemos pedido varias veces tanto en Comisión como en Pleno y no hemos recibido respuesta.

Me gustaría que hoy en este debate estuviera el señor Victoria, entre otras cosas, porque está aquí, en este edificio, y porque es el responsable de gestionar la política de los colegios profesionales. Yo soy consciente –imagino– de que le resultara agotador abordar tantas materias como contiene su Consejería, pero es que dedica demasiado tiempo –ya se lo hemos recordado– a enviar twits sobre los que se manifiestan y a hacer de ariete del Partido Popular, y para eso no le pagan los madrileños; los madrileños le pagan precisamente para esto, para materias como esta, para definir la política sobre colegios profesionales y para estar presente cuando se aprueba una proposición de ley (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Socialista.*), que es un hecho relevante y no sé por qué no está escuchando este debate.

Acabo. Creo que este es un buen ejemplo de práctica parlamentaria. Hemos alcanzado un consenso después de estudiar el conjunto de la normativa, de las propuestas que hemos recibido de los distintos temas a discusión. Acerca de la colegiación obligatoria hemos pedido matizar las distintas posiciones, optar por una solución transitoria y abordar una respuesta ciudadana. Creo que es justo lo contrario de lo que ha sucedido hoy en esta Cámara con la moción sobre las libertades públicas, que deberíamos haber debatido de una forma normal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

Estoy convencido, porque es una consecuencia lógica de los planteamientos ideológicos que están detrás de los distintos Grupos Parlamentarios, de que no en todos los temas podemos alcanzar el mismo consenso. Pero lo que les estamos pidiendo a ustedes, señores del Partido Popular, es que se atrevan a debatir sobre libertades públicas, sobre el derecho a la manifestación, sobre el recorte de libertades y vengan aquí y hablen, que es para lo que les pagan los madrileños y los sientan en esos sillones. No se amparen en el rodillo para escurrir el bulto que es lo que han hecho hoy.

Reitero nuestro voto favorable a la proposición de ley y felicito de antemano al conjunto de asociaciones que han constituido la plataforma promotora del colegio de logopedas. Muchas gracias y buenas noches. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, hoy culminamos un proceso que se inició hace más de 15 años. Hoy la Comunidad de Madrid aprueba la ley para la constitución del colegio profesional de logopedas de la Comunidad de Madrid. Hoy, hacemos realidad las aspiraciones de un amplio colectivo profesional representado en la Plataforma para la Creación del colegio Profesional de Logopedas de

la Comunidad de Madrid, que están presentes en la tribuna de invitados siguiendo este debate y que aprovecho para transmitirles el saludo del Grupo Parlamentario Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Señorías, el logopeda es un especialista dedicado a promover y desarrollar la prevención y el tratamiento de los problemas de la audición, la locución y el lenguaje, a la potenciación de las capacidades comunicativo-lingüísticas y a la solución de problemas específicos del lenguaje y la comunicación de naturaleza tanto evolutiva como adquirida. Trata problemas, disfunciones o retrasos que se presentan en los campos del habla, del lenguaje, la voz y la comunicación. Tiene que ver también con trastornos de la lectoescritura y afecta tanto a los niños como a los ancianos, afecta a todas las edades. El logopeda interviene desde distintos ámbitos, el sanitario, el socio asistencial y el educativo; es decir, desde los pilares del Estado del bienestar.

Los inicios de la formación académica se remontan en nuestro país al año 1951, cuando el Ministerio de Educación oferta los primeros cursos de especialización. A lo largo de cuatro décadas, hasta la salida de la diplomatura, la logopedia hace un amplio recorrido en el desarrollo académico, pero tenemos que reseñar que, en 1985, un convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las universidades Complutense y Autónoma de Madrid posibilitó por primera vez la entrada de los estudios de logopedia en la universidad pública, y fue la Complutense de Madrid la primera en ofertar títulos propios universitarios de máster, experto y especialista.

Con el real decreto de 1991 se establece el título oficial de diplomado en Logopedia. Se abre, señorías, una brecha entre los logopedas anteriores a la diplomatura y los nuevos diplomados. Esto ha sido un reto para la elaboración de esta ley. Esto nos ha obligado a que en esta ley que vamos a votar precisamente hayamos tenido que recoger en las transitorias cómo se habilita a estos profesionales con titulaciones anteriores, y, señorías, esta cuestión ha quedado recogida con generosidad y, a la vez, con plenas garantías. Creo que es uno de los aspectos muy destacables del trabajo que los Grupos que apoyamos este dictamen hemos llevado a cabo.

Señorías, tres leyes completan el marco legal de esta profesión: el Decreto 1277, de 10 de octubre de 2003, que establece las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios y ordena la logopedia comunidad asistencial, la Ley de Creación del Consejo Superior de Colegios de Logopedas y la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias, cuestiones que la ley que hoy aprobamos resuelve también con plenas garantías.

Pero, señorías, hagamos un recordatorio. El 5 de octubre de 1999 se hace la primera solicitud para crear el colegio de logopedas de Madrid. Apoyando esa solicitud se entregaron en la entonces Consejería de

Presidencia más de 6.000 firmas; sin embargo, el 11 de septiembre de 2001 recibe el rechazo por parte del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid. Han tenido que transcurrir más de 16 años. Ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el que ha presentado una proposición de ley que fue aprobada por esta Asamblea con los votos del Partido Socialista, de Izquierda Unida y del Partido Popular, y ha sido esa proposición de ley la que aprobó definitivamente el camino para la creación del colegio de logopedas de la Comunidad de Madrid. Con la creación de este colegio, señorías, la sociedad madrileña va a disponer de una nueva herramienta, de información útil para los ciudadanos, van a poder contar, además, con estudios epidemiológicos, vamos a poder también trabajar más y mejor la cultura de la prevención, pero, sobre todo, sus colegiados serán profesionales respetuosos con un código deontológico.

Por supuesto, señorías, también vamos a dar pie para que pongamos negro sobre blanco cuál es hoy la situación de la cobertura de los servicios de logopedia en los sistemas públicos. Miren, en los centros concertados con la Seguridad Social solo hay 77, 31 en hospitales públicos, y datos del Consejo General del Colegio de Logopedas instan a que la ratio sea de 33 logopedas por cada 10.000 habitantes. Señorías, nosotros tenemos nada más y nada menos que un logopeda por 269.111 habitantes. Claramente insuficiente, y nos da una idea del camino que todavía tenemos que recorrer.

Hoy nadie puede poner en duda la necesidad de que los logopedas madrileños cuenten con un colegio. 2.500 profesionales han salido de las universidades españolas, de las universidades madrileñas; muchos se han visto en la necesidad de colegiarse en otras comunidades. Fíjense, lo han tenido que hacer en otras comunidades porque había usuarios, estamentos, empresarios e incluso entidades públicas que pedían el requisito de la colegiación en una oferta de empleo. Esto, señorías, lo vamos a corregir hoy. Hoy corregimos esta anomalía.

Cuando el Grupo Parlamentario Socialista toma la decisión de presentar la proposición de ley que nos ha traído hoy aquí, para nosotros era muy importante el consenso dentro de la profesión, el consenso de la plataforma, el consenso de las asociaciones. Señorías, esto está garantizado. Para nosotros también era muy importante que la legislación que fuésemos a poner en marcha estuviese en sintonía con la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales, que en su artículo 3 recoge que, con carácter general, la colegiación tendrá carácter voluntario.

Por su puesto, el segundo requisito era que, además, tenía que ser coherente con la legislación estatal; una legislación estatal que, en este caso, queda perfectamente salvada. Si el Gobierno de España legislara en el sentido de que la profesión de logopedia y los colegios profesionales de logopedia han de ser de obligatoria colegiación, contaría con todo nuestro apoyo. Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que este será, sin duda, el trabajo que tiene que hacer el que hoy nace como Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid. Los socialistas les hemos acompañado para lograr el colegio, y en ese

nuevo reto también les queremos acompañar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo Parlamentario votará afirmativamente sobre la ley que crea el Colegio Profesional de Logopedas en nuestra Comunidad. Nosotros creemos que la logopedia es una profesión sanitaria que actúa sobre los trastornos de la comunicación, en toda su amplitud, ya sea en el habla, en la audición, además, en todas las etapas de la vida, desde el nacimiento hasta la edad de la dependencia, y nosotros creemos que la creación de este colegio es una deuda que tenía pendiente nuestra Comunidad.

Entendemos que es necesaria la creación de este colegio por motivos que son absolutamente obligados en la práctica de la logopedia, como es establecer una interlocución con las Administraciones, vigilar la calidad de la formación, vigilar el intrusismo, en definitiva, una serie de requisitos que tiene que tener cualquier colegio para que la práctica de la logopedia sea la correcta dentro de nuestro ámbito, en el ámbito sanitario, que es donde la logopedia se expresa en su máxima amplitud.

Reconociendo que ha sido un camino excesivamente largo y tortuoso, entiendo que ha habido una postura por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de este Grupo Parlamentario en la formación de este colegio. Además, ha habido voluntad para que este colegio se lleve adelante; han sido importantes los cambios de actitudes que hemos tenido, especialmente el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo que estoy representando hoy aquí; sobre todo, el cambio de actitud por aquella Ley 19/1997, por el cambio de actitud que tuvo el Partido Socialista, que votó en contra de esa ley y ahora vemos que está en la misma línea que llevamos la inmensa mayoría de esta Cámara.

No voy a extenderme mucho más porque no creo que sea el momento de hablar del papel del Gobierno y de irnos por otro lado, de robar ni un solo minuto a las logopedas que hoy están aquí, especialmente la plataforma que ha agrupado a todas las asociaciones, que han permitido que este colegio salga adelante –desde aquí, nuestra más sincera felicitación–. Además, ahora llega un momento especialmente importante para la logopedia porque va a haber un cambio en el asociacionismo que sigue latente y que recoge toda la plataforma de logopedas de la Comunidad de Madrid al pasar a la colegiación, que va a ser sin duda un salto cualitativo que va a acompañar al resto de comunidades autónomas de España y que va a permitir a la logopedia posicionarse todavía mejor en el mapa sanitario. Por lo tanto, desde aquí vaya nuestra más sincera felicitación, especialmente a los componentes de la plataforma que se encuentran aquí con nosotros; creemos que es un motivo de felicitación. A partir de ahora solo queda trabajar por la logopedia

para que siga teniendo todavía un papel más importante en el mapa sanitario de Madrid. Muchas gracias.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, en primer lugar, se va a votar el dictamen de la Comisión y, posteriormente, la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. Procederemos a votar a mano alzado cuando la Secretaria General me de la información. *(Pausa.)* Señorías, con 68 diputados del Partido Popular, 35 del Partido Socialista, 11 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y 8 diputados del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, procedemos a votar el dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes; 114 votos a favor y 8 abstenciones, queda aprobado el dictamen de la Comisión. A continuación se somete a votación la exposición de motivos. *(Pausa.)*

Señorías, con 122 diputados presentes, 114 votos a favor y 8 abstenciones, queda aprobada la exposición de motivos. Consecuentemente, queda aprobada la Ley 5/2012, por la que se crea el Colegio Profesional de Logopedas de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Señorías, antes de levantar la sesión, y aunque no figure en el orden del día, quiero informarles de que se ha presentado un escrito del Grupo Parlamentario Socialista en el que se solicita formalmente un turno de explicación de voto en este mismo Pleno en relación con la petición de modificación del orden del día que ha sido sometida en su momento a votación y rechazada. Aunque, como es natural, este escrito no ha pasado por la Mesa de la Asamblea ni ha sido calificado, ya que se ha presentado hace solo unas horas y, por tanto, no puede surtir efectos de cara a este Pleno, creo que es conveniente que, tanto por cortesía parlamentaria como para evitar confusiones o cualquier mala interpretación, esta Presidencia se pronuncie sobre el mismo. En este sentido, y en relación con la cuestión de si cabe o no explicación de voto en este caso concreto, quiero recordar a SS.SS. que el artículo 128.3 señala expresamente que no cabe dicha explicación si hubiera habido un debate previo en el que los Grupos hubieran tenido ocasión de intervenir, y lo cierto es que dicho debate ya se produjo el pasado martes 19 de marzo tanto en la reunión de la Mesa como en la posterior Junta de Portavoces, incluso con carácter previo en la reunión de la Diputación Permanente del pasado 15 de enero. Por tanto, esta Presidencia, amparada por el Reglamento, solo puede reafirmarse en su decisión de no abrir turno de explicación de voto. Muchas gracias por su atención. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y cuatro minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid